



Volumen VIII

No. 34

LOTERIA

2a. EPOCA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE RESERVIAS DE MAMASA

Septiembre, 1963

PROPIEDAD DE LA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
Donado por: JUAN A. SUSFO.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

Sr. Bernardino González Ruiz
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública

**Señora Doña
Cecilia Orillac de Chiari**
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional

Sr. Don Raúl Arango N.
Comandante Primer Jefe del
Cuerpo de Bomberos.

Sr. Don René Orillac
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Alberto Bissot, Jr.
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Sr. Don Guillermo Ford
Presidente de la Cámara de
Comercio.

Reverendo Padre
Juan D'Andrea
Director de la Escuela
"Don Bosco"

Sr. Don José Félix Gómez
Secretario de la Directiva

SUPLENTES:

Sr. Don Luis Eduardo Guizado
Vice-Ministro de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública

**Señora Doña
Magdalena Conte de Duque**
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara
Comandante Segundo Jefe del
Cuerpo de Bomberos.

Sr. Don Eugenio Barrera
Gerente del Banco Nacional

Sr. Don José Velarde
Sub-Director para Asuntos
Administrativos del Hospital
Santo Tomás.

Sr. Don Antonio Amado
Vice-Presidente de
la Cámara de Comercio.

Reverendo Padre
Gabriel Marqués Salord
Consejero de la Escuela
"Don Bosco"

ADMINISTRACION:

Don GUILLERMO E. QUIJANO
Director General

Lic. AGUSTIN FERRARI
Sub-Director General

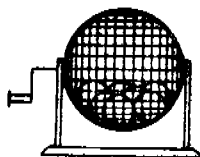
Prof. BRAULIO VASQUEZ
Jefe de Contabilidad

Don MANUEL DE J. ESPINOSA
Tesorero

	Páginas:
NOTAS EDITORIALES:	
450 años de la erección de la Iglesia Catedral de Panamá	3
450 años del Descubrimiento del Mar del Sur	3
400 años del restablecimiento de la Audiencia de Panamá	4
100 años de la fundación de la Cruz Roja Internacional	4
50 años de la iniciación de la Exposición Nacional de Panamá	4
25 años de la fundación del Liceo de Señoritas	5
HOMENAJE:	
En el 450 aniversario del Descubrimiento del Mar del Sur.—El momento estelar.—El Descubrimiento del Pacífico, por Angel Rubio	6
En el 450 aniversario del Descubrimiento del Mar del Sur.—El Polizón del Barril, por Ernesto J. Castillero R.	12
En el CXXVII aniversario del nacimiento del Dr. Pablo Arosemena: "28 pensamientos en el ALBUM ofrecido por la Asociación "La Salle" al Dr. Pablo Arosemena, con motivo del Homenaje Nacional que se le tributó en el Teatro Nacional de Panamá, en la noche del 21 de enero de 1918".	17
SEMBLANZA:	
Alejandro Alvarez, por Ricardo J. Alfaro	21
PAGINA DE POESIA Y LITERATURA:	
Los Médicos en la prosa y la poesía, por Lola C. de Tapia	30
Gabriela Mistral, por César Lizardo	30
Colinas del cielo, por César Lizardo	32
Tu corazón en la neblina, por César Lizardo	31
Lope de Vega y Panamá, por Félix Fernández-Shaw	32
Juan de la Luna, por Demetrio Korsi	35
ACADEMIA PANAMEÑA DE LA LENGUA:	
Discurso de incorporación de don Ernesto de la Guardia N. y contestación del Director de la Academia, Dr. Baltasar Isaza Calderón. (10 de diciembre de 1962)	36
TRADICION CHIRICANA:	
"Capacho", por Beatriz Miranda de Cabal	47
ARQUEOLOGIA:	
El problema arqueológico de Panamá, por Demetrio Toral de León	49
REMINISCENCIAS:	
Reseña Histórica sobre la ubicación de las principales empresas y establecimientos comerciales de la ciudad de Panamá, durante las últimas décadas del siglo XIX y nombres de sus propietarios, por Enoch Adames V.	68
"Los Leones" recuerdan a los comerciantes del siglo XIX	70
INDIGENISMO:	
La población indígena del Istmo de Panamá, por Juan María Aguilar	73
VOCES AMIGAS:	
La Lotería y el Tribunal de Menores	85
El sentido de la pregunta.—COIBA, por Diego Domínguez Caballero	85
Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala Ldo. Alberto Herrate, al Editor de "Lotería"	87
LEGISLACION:	
Leyes Colombianas que se relacionan de manera general o particular a Panamá, a partir de 1821 (continuación).—Compilación de Juan Antonio Susto	89
AVISOS:	
Instituto de Vivienda y Urbanismo	5
Caja de Seguro Social	62
Banco Nacional de Panamá	88
Caja de Ahorros	88
Distribuidora Comercial S. A. (Cerveza Balboa)	96
Sorteos Dominicales de la Lotería Nacional de Beneficencia	46
Sorteos Populares o "miercolitos" de la Lotería Nacional	48
Datos curiosos de la Lotería	59
Los primeros sorteos de la Lotería en 1919	72
Sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia durante el año de 1962 (Tercera página de contraportada).	

Toda la correspondencia dirijese a Revista "Lotería"
Apartado 21 — Panamá — República de Panamá.
Impreso en los Talleres de "El Panamá América"

LOTERIA



Director:
Don Guillermo E.
Quijano
Editor:
Juan Antonio Susto

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

II EPOCA — PANAMA, R. DE P. • SEPTIEMBRE DE 1963 — No. 94

Notas Editoriales:

450 AÑOS DE LA ERECCION DE LA IGLESIA CATEDRAL DE PANAMA.

A solicitud del Rey de España, don Fernando, Su Santidad el Papa León X, dio en Roma la Bula de fecha 9 de septiembre de 1513, sobre erección de la Iglesia Catedral — la primera en el continente americano — con invocación de Nuestra Señora del Antigua, en Bética Nueva, llamada después provincia de Tierra Firme, luego Castilla del Oro y finalmente provincia y Audiencia de Panamá.

En esa Bula Apostólica de León X (Juan de Médecí) dio título de ciudad a la villa o pago de Santa María del Antigua, según consta en la traducción del latín en romance al castellano hecha en 1623 por Francisco Castañer, traductor de los papeles reales.

450 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DEL MAR DEL SUR

El domingo 25 de septiembre de 1513, a las diez de la mañana, el extremeño Vasco Nuñez de Balboa, descubrió el Oceano Pacifico o Mar del Sur, desde la cima de un cerro del Darién, al rededor de bosques virgenes tapizados de exhuberante vegetación y en el lejano horizonte la cinta azulada del anhelado mar.

Para conmemorar tan fausto acontecimiento el Instituto Panamericano de Geografía e Historia resolvió declarar año del 450 aniversario del descubrimiento del Oceano Pacifico al comprendido entre el 25 de septiembre de 1963 al 25 de septiembre de 1964; publicar el libro inédito del profesor Angel Rubio, que se refiere a este acontecimiento, y colocar una placa conmemorativa en el monumento a Balboa, en la ciudad de Panamá.

El órgano ejecutivo panameño, la Academia Panameña de la Historia y muchas entidades nacionales rendirán tributo de admiración al gran Vasco Nuñez de Balboa, el 25 del presente mes de septiembre.

400 AÑOS DEL RESTABLECIMIENTO DE LA AUDIENCIA DE PANAMA.

Por la Real Célula de 8 de septiembre de 1563 se mandó a extinguir la Real Audiencia de Guatemala y el traslado del tribunal a Panamá. No fue sino hasta el 15 de mayo de 1565 cuando se instaló nuevamente la corporación en Panamá, cuya jurisdicción se extendió desde el puerto de Buenaventura (Colombia) hasta el Golfo de Fonseca (Nicaragua), y por el Norte desde los confines de la provincia de Veraguas hasta el río Atrato.

100 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

El domingo 10. de septiembre de 1963 se conmemoró en la Universidad de Panamá, el primer centenario de la Cruz Roja Internacional, organizada hace un siglo por el suizo Henri Dunant, el Blanco Samaritano, quien en 1901 recibió el Premio Nobel de la Paz.

En el número 91 de "Lotería", correspondiente al mes de junio de este año dedicamos sendos artículos a la Cruz Roja Internacional; a la Cruz Roja Nacional, escrito por el Dr. Ricardo J. Alfaro, y a Florencia Nightingale, primera enfermera de guerra, heroína inglesa.

50 AÑOS DE LA INICIACION DE LA EXPOSICION NACIONAL DE PANAMA.

El 25 de septiembre de 1913 el Presidente de la República de Panamá, doctor Belisario Porras, colocó la primera piedra para la construcción de los edificios que darían asiento a la Exposición Nacional de Panamá, conmemorativa de la inauguración del Canal de Panamá.

Este certamen internacional fue un rotundo éxito, como todas las obras que llevó a cabo el ilustre estadista liberal.

Todavía, recuerdo de un pasado glorioso, están en pie los edificios que albergan en la actualidad las oficinas

del Ministerio de Relaciones Exteriores, testigos mudos del esplendor de la Exposición Nacional de 1915, obra del caudillo tableño.

25 AÑOS DE LA FUNDACION DEL LICEO DE SEÑORITAS

Por decreto número 76 de 28 de agosto de 1938, el Presidente de la República de Panamá, doctor Juan Demóstenes Arosemena creó el Liceo de Señoritas. Su fundación surgió debido al traslado de la Escuela Normal de Señoritas a la ciudad de Santiago de Veraguas, obra también del dinámico Presidente Dr. Arosemena.

La primera directora del Liceo fue la doctora Esther Neira de Calvo, quien había regentado con anterioridad la Escuela Normal. Siguieron a doña Esther en la rectoría del Liceo, Natividad Carreño, María Isabel Mendoza, Raquel de León y en la actualidad lo es, doña Flor Vlieg de Mayora.

El punto culminante de las Bodas de Plata de la fundación del Liceo de Señoritas fue el homenaje nacional que se le tributó a la doctora doña Esther Neira de Calvo, en la noche del jueves 29 de agosto de 1963.

"CONSTRUIR ES GOBERNAR"

-Roberto F. Chiari.

**INSTITUTO de
VIVIENDA y
URBANISMO**

Homenaje:

*En el 450 Aniversario del Descubrimiento
del Mar del Sur*

* * *

El momento estelar. — El Descubrimiento del Pacífico

Por ANGEL RUBIO (1901-1962)

* * *

En la Resolución XXI del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, de Agosto de 1963, resolvió: "4.—Encargar a la Secretaría General la publicación de' libro inédito del fallecido y gran colaborador del I.P.G.H. Dr. Angel Rubio, que se refiere a este acontecimiento".

El citado libro inédito lleva por título: "El descubrimiento del Océano Pacífico.—La Ruta de Balboa.—Expedición de Leopoldo de Bélgica al Darién. "Fechado en Panamá el 7 de Abril de 1957. De allí tomamos una sección del capítulo II, que es la que sirve de epígrafe a la que publicamos hoy.

El 30 de Agosto de 1963, la Academia Panameña de la Historia, en sesión solemne celebrada en la Biblioteca Nacional recibió al nuevo académico de número, don Agustín Jaén Arosemena, quién ocupó el sillón vacante por muerte de' Dr. Angel Rubio. El trabajo de incorporación del nuevo académico Jaén Arosemena versó sobre la recia personalidad del Dr. Rubio, el cual mereció la acogida más cordial en el seno de la Academia.

El doctor Angel Rubio nació en Córdoba (España) el 27 de Junio de 1901 y falleció en la ciudad de Panamá el 30 de noviembre de 1962, llevando siempre con orgullo la nacionalidad istmeña.

J.A.S.

* * *

Con la brevedad posible, vamos a resumir los acontecimientos de la gloriosa gesta teniendo a la vista las informaciones — no siempre concordantes en detalles — de aquellos años, como Oviedo y Andagoya (que estuvieron y conocieron Darién), de Anglería y del Padre Las Casas (generalmente bien informados) o de solventes historiadores modernos, como Medina, Altolaguirre y Miss Romoli.

Balboa sale de La Antigua el Martes 10. de Septiembre de 1513 acompañado de ciento ochenta hombres, en un galeón y nueve canoas monoxilas. Navega veinte leguas hacia el poniente y llega al Puerto de Careta, que estuvo en el mismo lugar donde luego se fundó Acla. El Cacique Careta—aliado, amigo y pariente—lo recibe con toda afabilidad. Balboa se ahí muy escaso tiempo; no es hora de ceremonias, algo en su interior reclama celeridad como si percibiese que sus días están contados y que la borrasca que se ha venido incubando en España contra él está a punto de estallar. Dos días bastan para apresurar preparativos, conseguir indios y seleccionar la ruta. Balboa elige el camino de las tierras del cacique Ponca (el que llamábamos ruta del Chucunaque) por más corto—aunque dificultoso—menos poblado y con pocos jefes poderosos que puedan presentar resistencia. La expedición va a salir en Septiembre en plena estación de lluvias y cuando baten al Istmo intensos vendavales que agitan sus mares y provocan espantosos aguaceros.

En la tierra de Careta, campamento de base, deja Balboa la mitad de su gente y con 92 soldados españoles, dos religiosos y numerosos indios — portadores de alimentos, armas y demás impedimenta — rompen marcha el 6 de Septiembre, seguida la larga fila por los bravos perros alanos: Leoncico entre ellos. Van hacia la Cordillera por “camino muy aspero y de mucho trabajo y sierras” (Oviedo), de “sierras y montes” (Las Casas), de “montañas horribles” (Angleria) por el elevado collado que lleva al Mortí y cuyas alturas domina el Cacique Ponca. Este jefe indio, advertido por sus espías, ha huído a la selva montuosa; Balboa, siempre paciencioso en el trato con indígenas, aguarda su regreso que al fin se produce (13 de Septiembre). Ponca se somete y se intercambian obsequios: oro fino que viene de comarcas del otro mar y, algo valiosísimo: guías para conducirlos a las tierras del Cacique Quarecua, enemigo perenne de Ponca.

Pasada una semana, el 20 de Septiembre se reanuda el viaje, para hundirse en las espesuras de la cuenca del Chucunaque, la parte más salvaje del Tapón del Darién. Cinco largos y muy duros días han de gastarse para salvar el trayecto de sólo unas diez leguas, lo que representa un avance medio de dos leguas por día. Es la resistencia de la selva en toda su fiereza, los suelos cenegosos y empantanados, los ríos con crecientes peligrosísimas; son los mil peligros de muerte de cada día, como escribiera el propio Vasco Núñez. Van adelante los indios para abrir picas o senderos a golpe de hacha, para arreglar un poco las estrechuras de caminos sin senda, para construir refugios vegetales en que pasar las noches y guarecerse a medias de las incesantes lluvias, para despear de fieras y alimañas los escondrijos, y, sobre todo, para salvar los ríos de turbulentas aguas “echando puentes o entrelazando un conjunto de vigas” (Angleria).

Es el 23 de Septiembre (Medina) cuando alcanzan los dominios del Cacique Torecha, señor de Quarecua y rival de Ponca, situados en las vecindades del río Sabanas y en tierras altas que algunos historiadores llaman la Sierra de Quarecua. Los cuarecuanos — caribes invasores, al decir de Ponquiaco — resisten pero sucumben al súbito asalto de las huestes de Balboa, cada día más impaciente. Algo presente y le apremia. Cuando penetran en el villorio que sirve de capital, encuentran muchos indios vestidos con enaguas y tomándoles por homosexuales (camayoas), corruptos del pecado nefando, los entregan a la desatada

furia de los alanos, perros voraces (Leoncico también ?). La prisa de Balboa sigue actuando. Apenas apaciguados los indios y conocidos pormenores del camino que ha de seguirse, deja 70 enfermos, víctimas de la selva y del andar, y prosigue atravesando los bohíos de otro cacique huído: Porque.

Amanece el luminoso día que al decir de Oviedo fuera el jueves 25 de Septiembre de 1513, aunque se sabe con certeza que ese día 25 cayó aquel año en Domingo. Al romper el alba (hacia las seis de la mañana) reinician la marcha; "los cuarecuanos mostraron unas altas cumbres desde las cuales se podía ver el otro mar.....Las miró Vasco atentamente, mandó parar la tropa, fue adelante él sólo y ocupó el vértice primero que ninguno".

Oviedo, coétaneo de los sucesos y conocedor de la tierra, escribe: "lo primero que ve Balboa desde un monte raso y alto fué un golfo o ancón que entra en la tierra". Retengamos: Balboa ha subido a un **monte raso**, desde el cual contempla **nó la mar abierta sino un golfo o ancón del otro mar**: La Mar del Sur, el Pacifico. Bastaba eso, para que la mañana penetrase, radiante y memorable, en la Historia Universal.

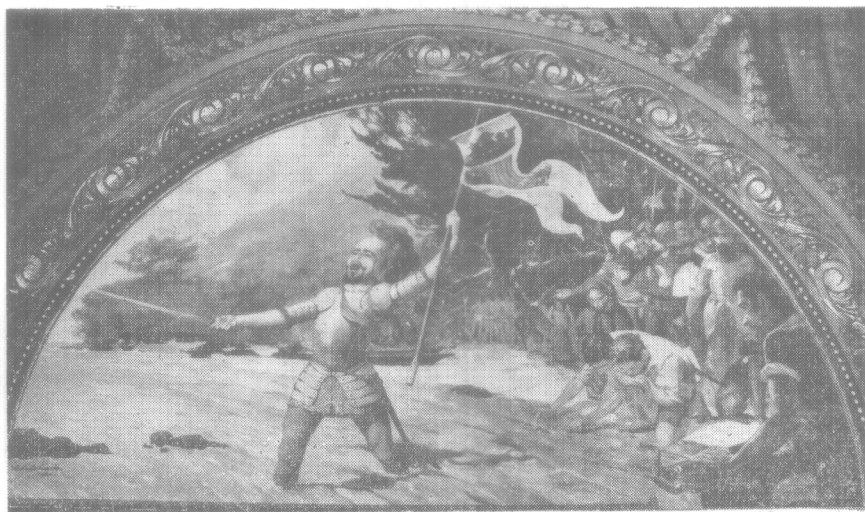
Balboa — como bien señaló Stefan Zweig — comprendió toda la grandeza del momento y actuó en tono mayor, en consonancia con el mismo. Sólo en la cumbre, mira y remira la mar y cae de hinojos dando gracias al Altísimo. Manda enseguida a su tropa que suba y ya juntos los 67 expedicionarios, todos rodilla en tierra, entonan acciones de gracias al Señor y a la Santísima Virgen Maria. Con el leño de un árbol que se derriba confeccionan una cruz y la clavan en el privilegiado lugar, mientras levantan mojones de tierra cerca del sendero y otros graban los nombres de los Reyes de España sobre la corteza de centenarios caobos. Son las diez de la mañana; hace sólo cuatro horas que amaneció. Todo es albricias y felicidad; el Escribano está redactando un acta del momento estelar cuando el Presbítero Andrés de Vera entona solemnemente himno de los Doctores de la Iglesia: "**Te Deum Laudamus: Te Dominum confitemur.....**" que corre retumbando en litúrgicas vibraciones sobre las Bocas del río Tuira y por encima del Golfo de San Miguel.....Cuál es y dónde está ese **monte raso** soporte del histórico momento?.....

Pero fué en realidad el día 25 de Septiembre — como escribió Oviedo y repitieron Las Casas, López de Gómara, Herrera, Bancroff, Medina, Altolaguirre, y tantos otros, y como rueda insistente por los libros de Historia? O fué el día 26 como afirmó Anglería y después el ilustre Jesuita Padre José de Acosta y el panameño Ramón Miximiliano Valdés? O no sería tal vez el día 27, como con prudentísimas razones, sostiene Miss Romoli? Que no todo es claro y preciso en los detalles de esa gesta.

Concluída la ceremonia, dirigense a las tierras o Cacicazgo de Chape o Chiapas, cuya jefatura retenía una mujer, gobernante india, asistida de un hermano. Desde el poblado de Chape, Balboa envía patrullas a descubrir "la costa de la mar y lo que había por la tierra a Francisco Pizarro, Juan de Escaray y Alonso Martín cada uno con 12 hombres para que buscasen caminos que a la mar salieran por lo más cerca" (Las Casas). Colige de ahí que el dominio de Chape no estaba en la costa del Golfo de San Miguel, sino en un valle interior y muy cerca del Cerro o Monte desde donde acababa de verse el nuevo mar. La brigada



Vasco Núñez de Balboa y la toma de posesión del Mar del Sur. Dibujo en la "Historia General de los hechos castellanos", de Antonio Herrera. Edición, 1726-1730.



El Descubrimiento del Mar del Sur.—Oleo de Roberto Lewis. Año de 1924

de Alonso Martín, más afortunada es la primera en encontrar un camino para llegar al mar y retorna, de inmediato, a dar a Balboa con la buena nueva.

Deja el Gobernador enfermos y tullidos y con el resto de los españoles parte hacia una de las contadísimas playas que hay en la costa norte del Golfo de San Miguel, que alcanzan en hora de bajamar. Son como las dos de la tarde del 29 de septiembre (fecha en que hay total acuerdo), día del Arcángel San Miguel, en cuyo honor el Golfo a la vista se llamará de por vida: Golfo de San Miguel. Ya ha subido el montante de marea, ya se ha probado el agua que salada, sabe a mar, cuando Balboa, más solemne y ritual si cabe, la daga en una mano y en la otra el Pendón Real, penetra en la mar hasta que el agua cubre sus rodillas y tremolando la bandera, declama ceremonialmente:

“Vivan los altos y poderosos Monarcas Don Fernando y Doña Juana, soberanos de Castilla, de León y de Aragón... en cuyo nombre y por la Corona Real de Castilla tomo... la posesión real de estos mares y estas tierras y estas costas y puertos e islas australes, con todos sus anexos y reinos y provincias que les pertenezcan o pertenecer puedan, en cualquier manera y por cualquier razón o título que sea, antiguo o moderno, del tiempo pasado, presente o porvenir, y sin contradicción alguna.... (Oviedo). Un océano, diez mil islas y cinco mil millas de costas (Bancroft).

No cabe más. Balboa se posesiona de todo el Pacífico, a ambos lados de la Equinoccial, dentro y fuera de los Trópicos de Cáncer y Capricornio, con todas sus costas, islas y provincias circundantes ¡Medio mundo!..... Y sin contradicción..... Y pone por testigos a cuántos le acompañan, mientras Andrés de Valderrábano, el escribano, levanta nueva acta, y se repite, como en la montaña, el corte de árboles en ceremonial acaso milenario. Intensa alegría que cae sobre los oleales del Golfo y que Leoncico miraría, sin entender, con atónita mirada perruna..... Y cuál es la playa sobre la que retumbó tanta solemnidad?....¿Dónde está?.....

Balboa y su gente retornan al poblado de la Jefa Chape, una más entre las mujeres indias a quienes cautivó la apostura y gallardía del hidalgo jerezano, ya Descubridor del Pacífico.

Los días que en adelante siguen se gastan en la exploración de las Ensenadas, golfos y penetrantísimos esteros con que se recorta y adorna el Golfo de San Miguel, a costa de la impaciencia de Balboa que está deseoso de llegar, cuanto antes, a las Islas de las Perlas — nombre ya tentador de por sí y de rico cacique — pero que están alejadas señoreando el centro del amplísimo Golfo de Panamá, mar abierta y brava. No importa que la dama Chape haga ver que en aquel mes, septiembre, es imposible pasar a las Perlas navegando en canoa.

En los principios de octubre se adentran por un amplísimo estero (Río Congo?) cuyo cacique —Cuquera— no tardó en someterse. Prosiguen las exploraciones por el Golfo sanmiguelense con ansias de salir a la mar abierta del Golfo de Panamá por el peligrosísimo canalón que ciñen difíciles montañas y un bajo traicionero: el Bajo del Buey. La enamorada Chape provee de canoas, de indios, de alimentos y, al jefe blanco, de ternuras. Una mala tarde en que los españoles navegan en las cercanías del Buey, los temporales septembrinos les fuerzan a refugiarse en una

islita diminuta y baja. Cae la noche, asciende el flujo de la marea, y el agua les llega al cuello mientras se aprietan contra la roca y entrelazan sus manos por mejor buscar ayuda y defensa.

Horas de intensa angustia hasta que amanece, baja la mar y amaina el temporal.

¿Cuál es esa islita de tan amargo recuerdo?.....

Entretanto y al correr de los días y continuar los tanteos, topan con las tierras del Cacique Tumaco o Chitaraga cuyo dominio llega hasta la costa de la ancha mar brava, en el Golfo de Panamá. "A las tierras de Tumaco..... Balboa mandó llamar Provincia de San Lucas, porque se tomó y ganó el día de San Lucas en la noche (18 de octubre)."

Y el 29 de octubre —contará el mismo Oviedo—"salidos a la mar.... en la costa brava.... fue a una playa llana, a la punta del Golfo de San Lucas, junto a un isleo cercano a Tierra Firme.... que le puso Iseo de San Simón. Allí tomó bandera, entró en la mar y volvió a tomar posesión nuevamente del Mar del Sur." Con esta tercera toma de posesión, ceremonialmente conducida, finaliza la etapa descubridora.

Las bravazones de la mar tuvieron la culpa de que no pudiese ganar el Archipiélago de las Perlas y que decidiera emprender el regreso buscando ahora el camino que lleva a la cuenca del Bayano, circundando altos macizos montañosos.

El 1º de noviembre se despide emocionado del leal Tumaco o Chitaraga y sigue por la costa del Golfo de Panamá. Pasa por Chimán y penetra aguas arriba de un gran río. Atraviesa tierras de caciques de menor cuantía — Thevaca y Pacra — asentados al norte de los macizos. Lleva prisa Balboa; algo le sigue inquietando y desea cuanto antes llegar a la Antigua. Cruza las tierras de Mahé, Etoque, Bonanimana y Bucheribuca y penetra en las selvas del Bayano muertos de hambre y molidos de cansancio. El 8 de diciembre están en los dominios de un cacique señorón: Pocososa. Y el 16 se les somete el temido y disoluto Tunanamá, de cuya villa cortesana dijo Angleria que era como "Una corte de Sardanápalo". Hubo captura de hombres, botín de oro, dos favoritas más para Balboa y concubinas a granel..... ¡La Corte de Sardanápalo! El 1º de enero de 1514 está de nuevo en las tierras aderezadas de Comogre (conocidas en 1511) cuyo Jefe ha muerto y gobierno su hijo Panquiaco, el anunciador de la Mar del Sur. El 5 de enero toman el trillo que lleva a los pasos serranos de Ponca y, al fin, el 17 están en el Puerto de Careta. Y, por mar, hacia La Antigua, donde entran el 19 de enero.

Cuatro meses, 121 días exactamente, ha durado la expedición que cruzó el Istmo por el mal camino corto y retornó por el más largo.

Tiene razón Miss Romoli al afirmar que fue una campaña cuidadosamente estudiada, ejecutada en la peor estación climática, con una fuerza efectiva que nunca pasó de 85 soldados, sin perder uno sólo y sin dejar jamás un enemigo a la espalda.

La gesta de un magnífico descubridor, de un prudente capitán y de un sagaz político colonial.

* * *

En el 450 Aniversario del Descubrimiento del Mar del Sur

* * *

EL POLIZON DEL BARRIL

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

* * *

Panamá ha querido revivir constantemente las glorias de Vasco Núñez de Balboa, quizá el más célebre personaje de su historia. El hecho de haber sido el Istmo el teatro del fasto acontecimiento que inmortalizó el nombre del audaz aventurero hispano: el descubrimiento del Mar del Sur u Océano Pacífico desde las faldas de las cordilleras Darienitas, de cuyo suceso se cumplen el 25 de Septiembre de este año cuatro siglos y medio, es motivo suficiente para la solicitud con que la Nación procura glorificar al inmortal conquistador, y le consagra su moneda grabando en ella la gallarda esfigie de guerrero.

Como la mayor parte de los conquistadores de América, Vasco Núñez de Balboa era español, nació en Jerez de los Caballeros hacia el año de 1475, descendiente de una noble familia leonesa establecida en Extremadura. Por su origen de hidalgo desempeñó cuando niño las funciones de paje de Don Pedro Portocarrero.

Más su espíritu aventurero e inquieto no le permitió resistir a la tentación de correr el albur de la conquista y el deseo de hacer fortuna en las tierras de aventura del Nuevo Mundo, y se alistó en 1501 — tenía apenas 26 años de edad — en la expedición de Rodrigo de Bastidas, en cuya compañía exploró el golfo de Urabá.

Tuvo Balboa, después de esta expedición, el propósito de radicarse en Santo Domingo y al efecto dedicó al comercio y al cultivo de la tierra los escasos recursos logrados en su expedición por la tierra firme, pero habiéndole ido mal en sus especulaciones, pronto se vió arruinado y cargado de deudas, no quedándole otro medio para hacer llevadera la vida, que tentar fortuna de nuevo en la primera oportunidad que se le presentara. La ocasión no estuvo lejos, pues pronto el Bachiller Martín Fernández de Enciso, teniente de Alonso de Ojeda, preparó una expedición de auxilio para socorrer a su jefe, Gobernador a la sazón en Nueva Andalucía (Colombia), a la que pretendió agregarse Balboa, más temerosos sus acreedores de perderlo, se opusieron a su embarque para el Continente. Tal contratiempo no opacó el espíritu temerario del joven hidalgo, sino que sirvió para azuzar su ingenio, y, en efecto, burlando el espionaje de sus acreedores, escondido en un barril vacío escapó de la isla en uno de los barcos de Enciso, no apareciendo sino cuando la flotilla estaba en alta mar.



El Descubrimiento del Mar del Sur

En 1492, el explorador español Cristóbal Colón descubrió el Mar del Sur, un océano que se extendía al sur del Océano Atlántico. Este descubrimiento fue crucial para la exploración y el comercio marítimo en el hemisferio sur.

La sorpresa y el disgusto del Bachiller Enciso al conocer la superchería de Balboa fueron grandes y anunció indignado que lo abandonaría en una isla desierta, pero los ruegos de los tripulantes por una parte, y la actitud agresiva del joven polizón —famoso espadachín— por la otra, influyeron en el cambio de determinación del jefe de la expedición, quien lo admitió en ella como soldado. Por otro lado, el intruso era conocedor de la costa a donde se dirigían y sus indicaciones podían ser de mucha utilidad.

Pronto tuvo ocasión Balboa de corresponder a la tolerancia de Enciso cuando al llegar a San Sebastián de Urabá, que Ojeda había abandonado poco antes, encontraron la población destruida por los indios y a éstos en actitud belicosa, dispuestos a impedir el desembarco de los españoles a quienes hostilizaron sin darles punto de reposo. Por consejos de Balboa, que conocía perfectamente aquella comarca pues la había explorado diez años antes con Bastidas, de cuya expedición, como se tiene dicho, fue miembro, los expedicionarios se trasladaron al otro lado del golfo, en la costa istmeña, región de mejor clima y donde los indígenas parecían menos belicosos. Sin embargo, alarmados éstos con la aproximación de aquellos hombres extraños se prepararon en número de 500 con su cacique Cemaco a la cabeza, a hacer resistencia a la invasión, y pronto la batalla se trabó con resultados favorables para los españoles, quienes dieron el nombre de **Santa María la Antigua** al caserío conquistado, en acción de gracia a la Virgen de esta advocación por su triunfo sobre los indios.

El éxito de la empresa mediante la cual, después del triunfo relatado los españoles gozaron de relativo bienestar, redundó en grande prestigio para Vasco Núñez de Balboa, prestigio que supo aprovechar para suplantar con la suya la autoridad de Enciso, quien se mostraba déspota y avaro, aduciendo como razones para desconocer la jurisdicción del Bachiller, el estar la colonia implantada en terrenos bajo el partido de Nicuesa, Gobernador de Veragua, y fuera, por tanto, del de Ojeda y Enciso. Poco a poco, Balboa, inteligente y astuto, supo captarse el interés y la adhesión de sus compañeros entre los cuales formó un bando poderoso adicto a su persona, y se hizo elegir Alcalde en unión de un compañero llamado Martín Samudio.

Mientras tanto, a Santa María arribó una flotilla al mando de Rodrigo Colmenares que buscaba a Nicuesa y con representantes de los colonos de Santa María partió de nuevo para ofrecer a este Jefe el mando de ella.

Colmenares y los comisionados del Darién, encontraron al fin en Nombre de Dios a Nicuesa, a quien pusieron al tanto de los acontecimientos de la colonia, pero las exaltaciones y la soberbia de este funcionario que amenazó con castigos y otras sanciones a los vecinos de Santa María tan pronto se hiciera cargo del gobierno, previnieron a los que le fueron a buscar, quienes a su vez, adelantándose al Gobernador hicieron presente a sus compañeros del Darién los peligros que corrían al dar el mando a Nicuesa, y de aquí nació la determinación en todos de embarcar a dicho funcionario con 17 seguidores fieles en un navío desmantelado y falto de provisiones que se perdió en la inmensidad del océano, dando así fin a la carrera aventurera del infortunado caballero.

Quitado de en medio el obstáculo que representaba Nicuesa, se procedió a procesar al Bachiller Enciso, confiscándole los bienes y

expulsándolo del Darién. Balboa entonces asumió el mando absoluto de la colonia y procedió a efectuar las exploraciones por la tierra, en las cuales venció unas veces, y otras ganó por el agasajo y los donativos, a los Caciques vecinos, entre los cuales figuraban como más poderosos **Ponca, Careta y Comagre**, de quienes tuvo por primera vez informaciones sobre el Perú.

Con la halagadora noticia que le diera **Panquíaco**, hijo de Comagre, acerca de la existencia de un mar más allá de la cordillera, a través del cual había que pasar para llegar a la región donde el oro abundaba tanto que las vajillas de uso de los naturales eran de este precioso metal, Balboa regresó a Santa María y envió comisionados a Santo Domingo para que consiguieran auxilios con los cuales reforzar la colonia y llevar a cabo la audaz empresa que le obsesionaba, de descubrir y explorar el mar Austral desconocido. Desesperado por la tardanza del socorro esperado, y preocupado por las noticias que le llegaron de las indisposiciones que Enciso le hiciera en la Corte, con los escasos recursos con que contaba resolvió al fin emprender la árdua empresa de llegar hasta el océano, motivo de sus anhelos. En efecto, el 1º de Septiembre de 1513 emprendió la marcha a través de una naturaleza bravia que le antepone tropiezos sin cuento; sosteniendo combates constantes con los indígenas que a su paso encontraba, y enfrentándose a las enfermedades y otros contratiempos que contribuían a obstaculizar su avance, hasta que al fin, el 25 del mismo mes, desde las últimas estribaciones de la cordillera del Chucunaque pudo gozar de la fruición de su triunfo con el espectáculo que se presentó ante la vista, de un dilatado horizonte donde la línea de las aguas del nuevo y desconocido mar, se destacaba en la lejanía como una promisión de nuevas aventuras y de ensueños realizados. El júbilo de la expedición no tuvo límites. Se cantó un **Te Deum** en acción de gracias por el éxito de la empresa por el clérigo Andrés Vera, capellán de los expedicionarios, se levantaron monumentos de piedra y se grabaron las cortezas de los árboles para conmemorar el trascendental y grande acontecimiento.

El 29 del mismo mes, revestido de su armadura, y llevando en una mano la espada y en la otra el pendón de Castilla, tomó posesión del océano en nombre de los soberanos españoles.

Por otro camino, y no sin haber explorado antes el Golfo que bautizó de San Miguel; haber avizorado a distancia el archipiélago llamado de las Perlas por la abundancia de éstas en sus alrededores; y reconocido parte de la costa sur, retornó Balboa a Santa María el 19 de Enero de 1514, cargado con un rico botín en oro, perlas, tela y otros artículos de algodón, amén de la gloria de su trascendental descubrimiento que llevaría a la inmortalidad su nombre de esforzado conquistador. Fue el primer cuidado de Balboa al volver a la colonia, enviar mensajeros a la Corte a dar cuenta de su proeza a los Reyes, para quienes seleccionó presentes de oro, perlas y otros objetos valiosos, pero las indisposiciones de sus enemigos habían hallado eco desfavorable en las determinaciones de los soberanos castellanos, quienes nombraron Gobernador del Darién, llamado Castilla de Oro, a Pedro Arias de Avila, caballero de Segovia, quien arribó a Santa María a fines de Julio del mismo año para hacerse cargo de su gobierno. A pesar del recibimiento cortés y la sumisión de Balboa a la autoridad del nuevo mandatario, éste, predispuesto en su contra le persiguió sistemáticamente reduciéndolo pronto a la impotencia y la miseria.

Mejor informados los Soberanos castellanos y complacidos por la hazaña venturosa de Vasco Núñez de Balboa, enviaron a éste el título de Adelantado del Mar del Sur y el nombramiento de Gobernador de las Provincias de Coiba y Panamá, con su cédula, sin embargo, a la autoridad de Pedrarias, quien no perdonándole las simpatías de que gozaba entre los soldados españoles y entre los indígenas sometidos, le hizo blanco de su odio hasta llevarlo injustamente al patíbulo.

No valieron en el ánimo del cruel Gobernador las advertencias de Fray Juan de Quevedo, primer Obispo del Darién, que acompañaba a Pedrarias; ni los ruegos de su esposa Doña Isabel de Bobadilla; ni la solicitud del Adelantado en el servicio de cuantas comisiones le encomendaron; ni el parentesco espiritual que unía a los dos Gobernadores pues por mediación del Obispo, Balboa se comprometió a tomar por esposa a la hija mayor de su perseguidor, Doña María de Peñalosa, residente en España, para armonizar sus aspiraciones con las del futuro yerno, y, antes bien, con el transcurso de los días su odio se hizo cada vez más acentuado, azuzado por el Bachiller Enciso, que había regresado al Darién con el cargo de Alguacil Mayor de la Colonia, y por otros malquerientes que hacían al valeroso descubridor víctima de la envidia.

Pretextando una conspiración patrocinada por el Adelantado del Mar del Sur para evadirse de su autoridad y formar en el Sur un gobierno independiente, Pedrarias hizo abrir por el Licenciado Espinosa un proceso por rebelión contra el Adelantado y cuatro de sus amigos calificados como cómplices, y los hizo condenar a la pena capital.

La crueldad del inicuo Gobernador llegó hasta contemplar, oculto tras un tablado, la ejecución del que reputaba su enemigo y ordenar luego que las cabezas de los ajusticiados fueran expuestas en sendas picas a la curiosidad pública de los habitantes de Acla, donde consumó su injusticia.

Así acabó su brillante carrera el humilde hidalgo de Jerez de los Caballeros, que impelido por la penuria y en alas del ardor de su ánimo aventurero, se lanzara al Nuevo Mundo en pos de las glorias que fueron al fin propicias a sus anhelos de conquista y de renombre. Si tuvo defectos, si fue cruel con Nicuesa e injusto con Enciso, obró más por principio de conservación que por desmedida sed de riquezas y ambición de mando. A su medro y a su conveniencia personal antepuso siempre el servicio del Rey y la gloria de la Patria. Sus defectos pudieron ser grandes, pero sus virtudes los superaron, y la sangre vertida en el deshonoroso patíbulo, al lavar los primeros, contribuyó a enaltecer al héroe de la conquista istmeña y al descubridor afortunado del Grande Océano.

Panamá, en conmemoración de la hazaña de Balboa, erigió un monumento frente al teatro de la portentosa proeza que dió renombre al arrojado soldado como al país que fue tumba de sus despojos y pedestal de su grandeza. Así revive, como el fénix, de la oscuridad donde el victimario Pedrarias quiso sumirlo, el nombre inmortal del Adelantado del Mar del Sur.

* * *

Homenaje:

En el CXXVII Aniversario del Nacimiento del Dr. Pablo Arosemena

* * *

28 pensamientos en el ALBUM ofrecido por la Asociación "La Salle", al Dr. Pablo Arosemena, con motivo de Homenaje Nacional que se le tributó en el Teatro Nacional de Panamá, en la noche del 21 de enero de 1918.

* * *

Es una forma de engrandecer la Patria educar el alma nacional en el culto de sus hijos ilustres.

RAMON M. VALDES
Panamá, Enero 14 de 1918

Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura.

San Lucas Cap. XII vers. 31
GUILLERMO
Obispo de Panamá

Su figura se ostenta entre los ciudadanos que aman y respetan la Ley y el derecho.

JOSE QUINZADA
Panamá, Enero 1918

El homenaje espontáneo de que es objeto el Doctor Pablo Arosemena no debe ser considerado solamente como una demostración de afecto personal, sino como una prueba de respeto colectivo, como un acto de solemne justicia nacional, que reconoce, realza y recomienda como ejemplo, las virtudes de un ciudadano leal a las convicciones de toda su vida y cuyo mérito más alto ha sido siempre la posesión de un valor civil incomparable.

EUSEBIO A. MORALES
Panamá, Enero 14 de 1918

De las fases tan diversas como interesantes que constituyen la personalidad del Doctor Pablo Arosemena, me subyuga el tribuno, me deleita el escritor, admiro al hombre público y al jurista, pero, por encima de todo me inclino ante el caballero.

NARCISO GARAY
Enero 15 de 1918

Aprovecho la oportunidad que me brinda la Asociación "LA SALLE" para dejar constancia en estas líneas de mis expresiones más sinceras de admiración y de simpatías por el distinguido y probo hombre público Dr. Pablo Arosemena honra de su familia y de su patria.

AURELIO GUARDIA
Panamá, Enero 18 de 1918

Quién como el Doctor PABLO AROSEMENA ha figurado en la vida pública, agitada siempre, por mas de medio siglo y constantemente en

primera línea, bien se merece este homenaje que hoy se le tributa sin distinción de clases sociales ni partidos políticos, por un pueblo generoso y justiciero que ve en él uno de sus hombres representativos de mayores méritos y de personalidad más claramente definida.

GUILLERMO ANDREVE

Panamá, 18 de Enero de 1913

De un orador como el Dr. PABLO AROSEMENA A., que ha sentido y amado profundamente la belleza moral del bien y de la justicia y que ha poseído, además, el inapreciable don de la palabra, podría decirse, como de GLADSTONE:—"Cinco minutos de su palabra bastan para cambiar un problema social o político".

ANTONIO ANGUIZOLA

Panamá, Enero 19 de 1920

Las mayores glorias a que puede aspirar un hombre público, es la de merecer el homenaje desinteresado de sus contemporáneos, sin llevar sobre sus conciencias el peso de esas matanzas colectivas que se llaman guerras civiles o internacionales.

Los triunfos del Doctor PABLO AROSEMENA no han sido obtenidos en los sangrientos campos de batalla sino en las nobles lides de la tribuna, de la prensa y del foro y por eso el Doctor Arosemena terminará su larga y meritoria carrera pública sin dejar tras de sí manos que se alcen airadas para maldecirle, ni corazones repletos de odio que imploren de la justicia Divina el castigo a que escapan de la tierra los llamados grandes hombres porque han culminado por medio de la fuerza. El ha dominado su poderosa inteligencia y con su alma bondadosa y de ahí que su gloria brille esplendente sin sombra alguna que la desluzca.

JUAN LOMBARDI

Panamá, Enero 16 de 1913

Por su boca habló siempre el espíritu de la Patria.

ALFONSO FABREGA

Panamá, 15 de Enero de 1918

La grandiosa fiesta de la sociedad panameña para honrar y ensalzar los méritos de su ilustre hijo Dr. D. PABLO AROSEMENA, tiene su paralelo con la que hace poco tiempo celebró la sociedad bogotana, para honrar la memoria del que fue D. MIGUEL A. CARO—Solo que Bogotá dejó para después de la muerte el homenaje tributado a su hijo predilecto y Panamá ha querido rendírselo al suyo cuando conserva él aun la corteza que encierra su espíritu inmortal. Y Panamá ha sido en mi concepto, más justa que Bogotá. Porque si bien es verdad, que ambos personajes, fueron combatidos políticamente con acritud inmerecida, al Dr. AROSEMENA, vivo aún, le dan amigos y enemigos una prueba elocuente de su admiración, y la estatua de bronce que representa la efigie de Caro a la que sirve de marco el hermoso edificio de la Academia de la Lengua y erigida en el mismo solar donde gozó y sufrió aquel grande hombre, no ha podido ni podrá escuchar el coro de alabanzas que tirios y troyanos han entonado y entonarán a la memoria del traductor de Virgilio e inmaculado Vice-Presidente de Colombia. Del Dr. Arosemena no podrá decirse con el poeta:

"El mérito es el naufrago del alma;

Vivo se hunde, pero muerto flota.

SAMUEL QUINTERO C.

Enero 15 de 1918

La fiesta que se inicia en homenaje al Dr. Arosemena es bello exponente de la cultura del pueblo y premio concedido al saber y a la virtud.

E. URRUTIA DIAZ
Panamá, Enero 16 de 1918

El nombre de PABLO AROSEMENA implica tres concepciones principales: brillantez de talento, elevada elocuencia y acendrado patriotismo. Por eso le quemamos hoy el incienso de nuestra admiración y respeto.

MANUEL A. HERRERA L.
Panamá, Enero 18 de 1918

Los hombres que con su talento dan brillo al nombre de la patria, son acredores a la gratitud nacional. La sociedad panameña cumple un deber patriótico al rendir homenaje de admiración y reconocimiento al eximio patriota Doctor PABLO AROSEMENA.

M. A. GRIMALDO B.
Panamá, Enero 18 d 1918

Lo más hermoso del homenaje al Dr. D. PABLO AROSEMENA es su espontaneidad y su universalidad; aún los que difieren con él en opiniones han sido iniciadores o se han apresurado a tomar parte en ese justo tributo a su brillante intelectualidad y a la lealtad patriótica de sus convicciones.

RICARDO ARIAS
Enero 17 de 1918

Como miembro de la Junta Organizadora de la fiesta en honor del Doctor PABLO AROSEMENA veo con agrado la participación espontánea y entusiasta que ha tomado la juventud intelectual de Panamá. Esta es sin duda, la nota más halagadora del homenaje al ilustre conciudadano, pues evidencia que dichos jóvenes poseen las virtudes que mayor brillo dan a su hermosa edad y a las cualidades necesarias para llegar a ser ciudadanos útiles a la Patria.

H. F. ALFARO
Panamá, Enero 16 de 1918

El silencio y el tiempo son las fuerzas misteriosas que contribuyen eficazmente al sin par cultivo de la inteligencia y es la sinceridad el acto humano que mejor explica la bondad del corazón.

NICOLAS VICTORIA J.
Panamá, Enero 16 de 1918

El Doctor Pablo Arosemena es una reliquia de aquellos tiempos en que el amor a la Patria se sobreponía a las conveniencias personales.

JULIO J. FABREGA
Panamá, Enero 17 de 1918

Su corazón y su cerebro son dos grandes fuerzas constantemente dirigidas hacia el Bien y el Deber.

EDUARDO CHIARI
Enero 19 de 1918

Como orador y como literato—su elocuencia sublime y su bien tajada pluma constituyen timbre de honor para la tierra que le vio nacer. Como gobernante, bajó las gradas del Capitolio alta la frente y la bolsa vacía, como cumple a un caballero y a un patriota.

J. G.MO. BATALLA
Panamá, Enero 17 de 1918

En el pasado de nuestra historia no hay ninguna figura que lo eclipse; en el presente ninguna que lo supere y la que lo iguale en el porvenir merecerá también otra apoteosis.

SANTIAGO DE LA GUARDIA

Panamá, Enero 19 de 1918

Al más culto de los caballeros de Panamá, al más brillante de sus oradores, al más noble y preclaro de sus hombres públicos, ofrezco este tributo de mi muy sincera admiración.

ABEL BRAVO

Panamá, Enero 21 de 1918

La apoteosis es el más alto galardón que un grande hombre puede recibir de sus contemporáneos. En el homenaje de la Patria a PABLO AROSEMENA vislumbra con los ojos del presente los resplandores de su gloria póstuma y logra pisar en vida los umbrales de la inmortalidad.

R. J. ALFARO

Para juzgar de la sublimidad de un hecho moral, de una obra de arte o de una escena de la naturaleza, no hay signo más seguro que la profunda depresión material con que parece en parte malograrse la impresión, que sin embargo, nos mantiene en transporte delicioso. No importa cuántas explicaciones den del fenómeno los artistas y pensadores: ello es que no satisfacen ni pueden satisfacer; porque es uno de los más elocuentes momentos en que muestran su dominio sobre la materia el espíritu inmortal, que es chispa divina, incomprensible como es incomprensible Dios. El homenaje público rendido al Dr. PABLO AROSEMENA en la noche del 21 de Enero de 1918—al causar en mí la depresión descrita me revela que en esa manifestación concurría algo más alto que el querer y el obrar pasajero de los hombres.

JOSE DE LA CRUZ HERRERA

Febrero 2 de 1958

Fui su adversario político en mi juventud, más tarde, cuando tuve ocasión de tratarlo, comprendí su valor y rectifiqué mi criterio. Hoy aun cuando no coincidimos en ideas filosóficas, me complazco en reconocerle virtudes cívicas poco comunes, poderoso intelecto y una vasta instrucción, dotes estas que lo hacen merecedor, en mi concepto, al título muy honroso por cierto de Primer ciudadano de esta República.

TOMAS ARIAS

Febrero 10 de 1918

De las superiores cualidades que distinguen al Doctor PABLO AROSEMENA he admirado siempre la nobleza y generosidad de su alma.

MANUEL ESPINOSA B.

Febrero de 1918

Son tan salientes los méritos del Dr. AROSEMENA—mentalidad superior y corazón de finísimos quilates—que me considero con derecho a reconocerlos y declararlos, sin temor a que por los lazos de parentesco que con él me ligan pueda atribuirseme, al hacerlo así, móvil mezquino.

J. D. AROSEMENA

Panamá, Febrero 25 de 1918

Por primera vez Panamá glorifica en vida a un hijo suyo—Pablo Arosemena— el último paladín de esa estirpe valerosa de hombres que nacieron como nace el sol: con fulgores de luz.

JUAN A. SUSTO

Panamá, Febrero 26 de 1918

Semblanza:

ALEJANDRO ALVAREZ

Este bosquejo biográfico del célebre internacionalista Chileno Doctor Alejandro Alvarez fue escrito por encargo especial que hizo el Instituto de Derecho Internacional al Doctor Ricardo J. Alfaro, Miembro de dicha asociación científica, para publicación en el ANUARIO DEL INSTITUTO correspondiente al año de 1963, en el cual apareció en lengua francesa. Hoy se publica por primera vez en español este trabajo del Doctor Alfaro.

* * *

La muerte del señor Alejandro Alvarez, ocurrida en París el 7 de Junio de 1960, constituye uno de los más duros golpes sufridos por el Instituto de Derecho Internacional. El señor Alvarez, elegido Asociado en 1913, Miembro en 1921 y Miembro Honorario en 1952, era el último de los colegas que habían ingresado a nuestra asociación antes de la primera guerra mundial. Su vida constituyó un verdadero apostolado en pro del Derecho Internacional. Los seis decenios del siglo XX durante los cuales ha sufrido el mundo las más profundas transformaciones de su historia, nos muestran a Alvarez como campeón infatigable que lucha por el imperio del Derecho en las relaciones humanas y que pone vivo empeño en estudiarlo, enseñarlo, codificarlo y llevarlo a la conciencia de la humanidad entera.

Nació Alejandro Alvarez en Santiago, la capital de Chile, el 9 de Febrero de 1868. En 1892 obtuvo su título de Abogado en la Universidad Nacional Chilena. Allí enseña por algún tiempo el Derecho Civil y en 1895 obtiene el grado de **Juris Doctor**. Se traslada luego a París y recibe nuevo diploma de la Escuela Libre de Ciencias Políticas en 1898. El año siguiente la Universidad de París le confiere el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas.

Vuelve a su tierra natal y allí continúa sus labores de investigación y de docencia. Su espíritu va concentrándose cada día más en la rama internacional del Derecho. El Gobierno lo llama a colaborar en la Cancillería como Consejero Jurídico y en las funciones de ese cargo encuentra la oportunidad de familiarizarse con los usos y costumbres de la diplomacia y de las relaciones internacionales.

Al despuntar el nuevo siglo ocurrió en América un acontecimiento trascendental que puede calificarse sin temor como punto de partida de la carrera de Alvarez como internacionalista. Las repúblicas del hemisferio occidental, que habían celebrado en Washington en 1889-90 la primera de las conferencias denominadas "panamericanas", fueron convocadas por el Gobierno de México a una segunda conferencia en 1902.

La Delegación chilena a ese congreso tuvo como Secretario General al señor Alvarez. Allí fueron tratadas cuestiones políticas, jurídicas, económicas y sociales en que tenían vital interés los Estados de América, entre ellas la de la codificación del Derecho Internacional. Allí se reveló Alvarez como un técnico de primer orden y allí tuvo él oportunidad preciosa de observar el carácter peculiar de las relaciones existentes entre las naciones americanas y de los problemas que por razón de sus poblaciones, de sus territorios, de su formación y de sus instituciones estaban llamados a surgir entre ellas. El fenómeno de la solidaridad continental, puesto ya en evidencia en el célebre Congreso Americano reunido en Panamá en 1826, había tenido otras manifestaciones en los años subsiguientes, pero fue la Conferencia celebrada en Washington en 1889-90 la que logró plasmar en acuerdos concretos las relaciones de carácter único que llamamos ordinariamente "el sistema interamericano". La Conferencia de México puso a prueba la vitalidad de los acuerdos en Washington. El fracaso en México habría paralizado por tiempo incalculable el desarrollo del panamericanismo. Su éxito debía significar, como en efecto significó, la afirmación definitiva del dogma de la solidaridad hemisférica y el comienzo de la obra fecunda de organización y cooperación internacionales llevada a cabo por las repúblicas americanas.

Ante los Estados congregados en México se presentaban las grandes cuestiones de la paz, el arbitraje obligatorio, el intercambio comercial y sobre todo la preparación de códigos de derecho internacional público y privado "que regirán las relaciones entre las naciones de América".

La consideración de estos problemas, sobre todo el de la codificación, fue preocupación constante en la mentalidad de Alvarez. De espíritu siempre innovador, sostenía la necesidad de introducir nuevos métodos en la enseñanza del Derecho y tenía la intuición de las grandes transformaciones que el mundo había de presenciar en el siglo XX.

Después de su retorno de México y reintegrado a sus labores docentes, escribió Alvarez en 1904 una obra titulada "*Une nouvelle conception des études juridiques et de la codification du Droit Civil*", obra que recibió favorable acogida. Pero su vocación lo llamaba irresistiblemente al campo del Derecho Internacional, que ya cultivaba en su calidad de Consejero Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De retorno a París escribió allí en 1909, la obra con la cual adquirió su mayor nombradía, "El Derecho Internacional Americano", (ed. A. Pedone, 1910) que vino a personalizar por decir así en el Dr. Alvarez la noción de un derecho internacional diferente y separado del que pudiera llamarse europeo, noción errónea y contraria al pensamiento de Alvarez, quien como apuntamos más adelante, nunca dejó de reconocer la universalidad esencial del derecho de gentes.

La aparición de esta obra de Alvarez renovó, como era de esperarse, la vieja controversia que se produjo cuando el jurista argentino Amancio Alcorta comentó el monumental tratado de Derecho Internacional escrito por su compatriota Carlos Calvo, y lo criticó con la observación de que éste no había tomado en cuenta la existencia de un derecho internacional americano.

La controversia Calvo-Alcorta se renovó en 1903 cuando en el primer Congreso Científico Panamericano celebrado en Santiago de Chile,



DR. ALEJANDRO ALVAREZ

Nació en Santiago (Chile) el 9 de Febrero de 1868

Murió en París (Francia) el 7 de Junio de 1960

Alvarez presentó un trabajo en que sostenía su tesis particularista. El Delegado del Brasil, Profesor Sá Viana, manifestó su desacuerdo con la noción de un derecho internacional americano, distinto del general por el cual regían sus relaciones todos los Estados del mundo. El Congreso zanjó la controversia sustituyendo en la Declaración que expidió la expresión "**derecho internacional americano**" con esta otra: "**Problemas y situaciones americanos en el Derecho Internacional**". Posteriormente continuaron las controversias y los malentendidos, pero tanto el libro de Alvarez como su obra general posterior han dejado bien establecido el verdadero alcance de sus observaciones y afirmaciones.

En 1910 fue Alvarez Delegado de su país a la Cuarta Conferencia Interamericana que se celebró en Buenos Aires y en 1912 concurrió con el mismo carácter a la primera reunión de la Comisión Interamericana de Jurisconsultos creada en 1906 por la Conferencia de Río de Janeiro con el encargo de emprender la obra de la codificación del derecho internacional público y privado. Los Gobiernos del Ecuador y de Costa Rica lo nombraron también Delegado. En esta reunión fueron presentados los proyectos de códigos de derecho internacional público y privado redactados por los juristas brasileiros Epitacio Pessoa y Lafayette Rodríguez Pereira. En ella comenzó Alvarez a sostener la tesis de que la obra de la codificación no podía realizarse tomando como base de discusión códigos integrales sino que debía ser gradual y progresiva. Esa tesis triunfó, y de conformidad con ella, los diversos comités de la Junta de Jurisconsultos quedaron encargados de la preparación de proyectos sobre las distintas materias del derecho internacional público.

En el mismo año de 1912 tuvo lugar la fundación del Instituto Americano de Derecho Internacional. Ya desde 1909, durante la tercera reunión de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, Alvarez se había encontrado en Washington con el Dr. James Brown Scott, Consejero Jurídico del Departamento de Estado y Secretario General de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional. En la mente de aquellos dos hombres, inflamada por la conciencia continental, surgió la idea de organizar en América un Instituto similar al que habían fundado en Gante, en 1873, los catorce juristas más ilustres de su época, entre ellos los americanos Francis Lieber y Carlos Calvo, con el fin de promover el estudio y el progreso del derecho de gentes. La idea fructificó. Mediante la tesonera labor de Scott y de Alvarez, los jurisconsultos de América constituyeron en cada una de las 21 repúblicas sociedades de Derecho Internacional, y el 12 de Octubre de 1912 quedó fundado el Instituto Americano como una especie de federación de aquellas sociedades nacionales. Scott fue elegido Presidente y Alvarez, Secretario General. Aquel suceso provocó gran entusiasmo y simpatía no sólo en América sino también en Europa. (1)

La reunión inaugural del Instituto se verificó en Washington el 29 de Diciembre de 1915, coincidiendo con el primer centenario del histórico Congreso de Viena que tanta significación tuvo en la vida internacional y en el desarrollo del derecho de gentes.

(1) Juristas notables que expresaron elogio y aliento al Instituto Americano fueron Asser, von Bar, Catellani, Dupuis, Fauchille, Flore, Gram, Hagerup, Hammarskjold, Kebedgy, Lammasch, de Lapradelle, Lawrence, von Liszt, de Leuter, Oppenheim, Pillet, Politis, Alberic, Bolin, Vesnitch, Weiss, Westlake.

El resultado más importante de aquella reunión fue la "Declaración de los Derechos y Deberes de las Naciones", redactada por Scott y aprobada por el Instituto el 6 de Enero de 1916. Este documento, por su trascendencia y significación, despertó gran interés en el mundo científico. Fueron notables, entre otros los conceptos expresados acerca de ella por Larnaude, Renault, Rolin, Dupuis, De Lapradelle y Alvarez.

La segunda reunión del Instituto Americano tuvo lugar en La Habana en 1917. A ella aportó Alvarez sus entusiasmos acerca de la renovación y la codificación del Derecho Internacional. A ella presentó su volumen "**Le Droit International de l'Avenir**", editada en París en 1916, así como también su monografía titulada "**La Futura Sociedad de las Naciones**", en la cual se adelantaba por casi un lustro a la realización del anhelo de organizar jurídicamente la comunidad internacional

Fruto de las deliberaciones de aquella reunión fueron las llamadas "**Recomendaciones de la Habana**", que fueron diez proposiciones formuladas acerca del nuevo orden internacional que se vislumbraba como secuela de la guerra, que pasaba entonces por sus fases más trágicas y amenazantes. Una luminosa **Exposición de Motivos** acerca de los proyectos sometidos a la conferencia fue obra de Alvarez, como lo fueron también varios de los mismos proyectos. Entre las "**Bases Fundamentales del Derecho Internacional**" formuladas por Alvarez figuraba la novedosa cuestión de los derechos internacionales del individuo, que fue más tarde materia de copiosa literatura jurídica. Es forzoso reconocer al eminente chileno como precursor de ese concepto que cuarenta años después alcanzaba pleno reconocimiento en el pensamiento jurídico universal. (v. Instituto Américain de Droit International ACTE FINAL DE LA SESSION DE LA HAVANE. New York, Oxford University Press. 1917, **Bases Fundamentales, etc., Droits internationaux de l'individu et des associations internationales**, Arts. 22 a 24)

Vivo interés despertaron en Europa las deliberaciones y proposiciones del Instituto Americano, sobre todo las concernientes a la Declaración de los Derechos y Deberes de las Naciones y de los derechos internacionales del individuo. Reflejo de ese interés fueron los debates del Instituto de Derecho Internacional en su reunión extraordinaria de 1919, en la de Roma de 1921 y en la de La Haya de 1926. El señor Albert de Lapradelle, con el apoyo de prominentes colegas, abogó con gran vigor por la adopción de una "Declaración" similar a la americana. y llegó a formular un nuevo proyecto, pero para su adopción faltó el acuerdo necesario.

También fue materia de discusión en el Instituto de Gante una proposición del señor Alvarez en el sentido de introducir en la Sociedad de las Naciones ciertos elementos orgánicos que había ya esbozado en su proyecto de La Habana. A este efecto redactó un Informe intitulado "**Examen de l'Organisation et des Statuts de la Société des Nations**", el cual presentó en la reunión de Grenoble en 1922. Si bien el Instituto no dió acogida favorable a esta proposición, ella demuestra de parte de Alvarez los nobles desvelos de toda su vida por dar la mayor efectividad posible a las normas que deben imperar en la comunidad de los Estados.

Como queda dicho anteriormente, en la Conferencia de Jurisconsultos de 1912 había triunfado la tesis de Alvarez de que la codificación del derecho internacional debía ser gradual y progresiva. Esa tesis recibió confirmación definitiva cuando en la Quinta Conferencia Pana-

mericana celebrada en Santiago en 1923 se acordaron nuevos métodos de trabajo para la codificación, tomándose como base el informe presentado por Alvarez a la Conferencia con el título "**La Codificación del Derecho Internacional en América**".

En armonía con estas ideas, y pensando siempre con fé inquebrantable en el necesario advenimiento de una renovación sustancial del derecho de gentes, Alvarez había publicado en 1924 su opúsculo titulado "**Le Nouveau Droit International Public et sa codification en Amérique**", (ed. A. Rousseau, Paris). Este trabajo constituía simplemente, como lo indicaba el subtítulo, un "**plan développé des matières d'un ouvrage en 2 volumes devant paraître sous ce titre et être présenté á l'Assemblée des Juristes Américains á Rio de Janeiro en 1925 pour la codification du Droit International**". Esa asamblea, como se sabe, no pudo verificarse sino en 1927.

Fue en ese entonces cuando la idea de la codificación vino a recibir su más vigoroso impulso. El 2 de Enero de 1924 el Consejo Directivo de la Unión Panamericana adoptó dos resoluciones por virtud de las cuales quedó encomendada al Instituto Americano de Derecho Internacional la preparación de la serie de proyectos con que debía iniciarse en firme la codificación gradual de los principios y reglas del derecho internacional público y privado.

Con la indefectible colaboración de Alvarez el Instituto Americano procedió en seguida a la elaboración de treinta proyectos de convenciones y declaraciones sobre todas las materias esenciales del derecho Panamericano y sometidos luego a la Comisión Interamericana de Jurisconsultos, que como se ha dicho, celebró su segunda reunión en Río de Janeiro en 1927. La Comisión aprobó esos proyectos y el año siguiente fueron estos presentados a la Sexta Conferencia Panamericana celebrada en La Habana a la cual asistió Alvarez como delegado. Once de ellos, inclusive el Código de Derecho Internacional Privado, denominado oficialmente "Código Bustamante", se convirtieron en tratados públicos de una sustancial mayoría de los Estados de América. La Conferencia aprobó una resolución por medio de la cual concedía un voto de reconocimiento y de aplauso al señor Alvarez por la meritoria obra que había llevado a cabo.

Terminadas las intensas labores de La Habana, publicó Alvarez su volumen titulado "**Le Panaméricanisme et la Sixième Conférence Panaméricaine**" (Paris, Les éditions internationales, 1928) y algunos meses después "**La Reconstruction du Droit International et sa Codification en Amérique — Ière, 2ème et 3ème parties**", (ed. Rousseau & Cie. Paris), trabajos en que a la luz de los sucesos contemporáneos Alvarez reiteraba sus observaciones, sus aspiraciones y sus ideas en relación con las grandes cuestiones de la vida internacional sobre las cuales concentraba su mentalidad de jurista.

En aquel dinámico año de 1928 vemos también al fecundo publicista en Estocolmo, en la reunión celebrada allí por el Instituto de Derecho Internacional. En unión de Sir Thomas Barclay presentó Alvarez al Instituto un informe que versaba sobre la espinosa cuestión del Mar Territorial. En él sostenía Alvarez la tesis de que no era acertado establecer principios demasiado abstractos y rígidos. Opinaba él que debían tenerse en cuenta las situaciones particulares de los continentes,

de las regiones y de los grupos de Estados. Las resoluciones aprobadas en Estocolmo mantuvieron en pie la regla tradicional de las tres millas, pero agregaron que la costumbre internacional podría justificar el reconocimiento de una extensión mayor o menor que la de las tres millas. —Es interesante hacer este recuerdo en presencia de los vivos debates tenidos en Ginebra 30 años más tarde por las Delegaciones de todos los Estados del mundo reunidos allí para establecer convencionalmente los principios y reglas del Derecho del Mar.

En 1929 se celebró en Nueva York la reunión del Instituto de Derecho Internacional. Era la primera vez en que la perillustre asociación europea se congregaba en suelo americano. En esa reunión A. Alvarez, unido a M. de Lapradelle, presentó un Informe sobre la codificación del Derecho Internacional. Si bien las proposiciones del Informe no fueron aceptadas *in toto* por el Instituto, las resoluciones que aprobó incorporan ideas desarrolladas por Alvarez, muy principalmente la de que la codificación del derecho de gentes no puede ser realizada con éxito a menos que la determinación de sus reglas sea hecha ante todo por organizaciones científicas.

Dos años después resolvió el Instituto Americano celebrar su próxima reunión en Buenos Aires y con este motivo recogió los trabajos preparatorios en un volumen que vió la luz en el año de 1931. (Instituto Americano de Derecho Internacional, — **Sesión del Consejo Directivo en Washington, TRABAJOS PREPARATORIOS DE LA SESION PLENARIA DE BUENOS AIRES, 1931**, Imprenta Molina y Cía., Habana). En ese volumen aparece el trabajo que el señor Alvarez escribió para la expresada ocasión, titulado "**Exposé de Motifs et Projet de Déclaration sur les Données fondamentales et les grands Principes du Droit International de l'Avenir**", contiene este proyecto 60 artículos, distribuidos en 8 capítulos que cubren todo el campo del Derecho Internacional Público de la paz. Este proyecto, que representa un extraordinario esfuerzo de síntesis, ha sido vastamente consultado en el estudio comparativo de esa clase de documentos y es sin duda merecedor de altos elogios. El proyecto de 1931 fue revisado por Alvarez en 1938 y condensado aun más, reduciéndolo a 40 artículos. El título del trabajo revisado fue: "**Exposé de Motifs et Déclaration des Grands Principes du Droit International Moderne.—Approuvé par l'Académie Diplomatique Internationale, l'Union Juridique Internationale et la International Law Association**". (Les Editions Internationales, Paris, 1933).

Culminación esplendorosa de la carrera de Alvarez fue su elección en 1946 al cargo de Jefe de la Corte Internacional de Justicia creada en 1945 conforme al Estatuto pactado conjuntamente con la Carta de las Naciones Unidas. Así recayó sobre la inteligencia y la conciencia del eminente expositor la delicada tarea de administrar la justicia internacional en el nuevo orden jurídico sobrevenido como secuela de la segunda guerra mundial, ese nuevo orden en el cual son ya realidad muchas de las transformaciones, tendencias y rumbos que con singular intuición había vislumbrado Alvarez desde los comienzos de su vida de jurista.

Con posterioridad a su ingreso en la Corte Mundial, Alvarez presentó al Instituto de Derecho Internacional en su reunión de Lausana, en 1947, un informe titulado "**Méthodes de la Codification du Droit International**", (Les Editions Internationales, Paris) que contenía *inter alia*, conforme al concepto avanzado por él 30 años antes, un proyecto de "**Déclaration des Droits et Devoirs Internationaux de l'Individu**".

Al año siguiente publicó su obra titulada "**Renovation des bases de la vie des peuples** (Suivi de communications de Membres de l'Institut de France, de Professeurs de la Faculté de Droit et de Diplomates)". (Editions France-Amérique, Paris, 1948).

Debe contarse entre las realizaciones notables de Alejandro Alvarez la fundación del "Institut de Hautes Etudes Internationales" de la Universidad de París, que él llevó a cabo en unión de los eminentes juristas Paul Fauchille y Albert de Lapradelle. En ese Instituto desempeñó Alvarez por muchos años la cátedra llamada de **Derecho Internacional Americano**, que fue ante todo un medio eficaz de divulgación en Europa de las realizaciones de las repúblicas de América en el campo del derecho internacional.

Al terminar el periodo de nueve años por el cual fue elegido, el señor Alvarez se separó del cargo de Juez de la Corte Internacional de Justicia en 1955. Tres años más tarde, en su tranquilo retiro de París cumplía Alvarez la avanzada edad de noventa años, cargado de merecimientos y vivificado por el fuego de un espíritu perennemente innovador, idealista y liberal. Entre sus muchos títulos y honores contaba el de Miembro del Instituto de Francia y al cumplirse el notable aniversario la Universidad de Chile le otorgó el grado de Doctor **honoris causa**, distinción excepcional en esa Universidad que durante su existencia la había conferido una sola vez cuando la chilena Gabriela Mistral ganó el premio Nobel de literatura. El gobierno nacional por su parte le confirió el cargo de Embajador vitalicio con la asignación correspondiente.

Ni la edad ni la jubilación significaron para Alvarez paralización de sus actividades intelectuales. En 1958 publicó su enjundiosa obra "**Le Droit International Nouveau dans ses rapports avec la vie actuelle des peuples**". Como lo sugiere el título, este libro nos presenta el panorama de las hondas transformaciones que en los seis turbulentos decenios de nuestro siglo ha sufrido el derecho internacional, porque los pueblos también han transformado su vida durante ese tiempo en la brega incesante de la humanidad por la conquista, la defensa o la consolidación de sus libertades y de su bienestar.

A la publicación de ese importante libro siguió en 1960 la de un volumen menor titulado "**Le Droit International Nouveau—Son acceptation—Son étude**". Fue este el canto de cisne de aquel insigne varón, infatigable en la misión que se impuso sobre la tierra, impulsado hasta su último instante por un hondo sentido humano y por una fe inquebrantable en el perfeccionamiento y la efectividad de la ley de las naciones.

Alvarez ha pasado a la historia como el padre o creador del Derecho Internacional Americano, pero es indudable que la mente popular ha incurrido en error al tomar esa expresión demasiado al pie de la letra y considerar al expositor chileno como un secesionista que ha pretendido sustraer las repúblicas de América del imperio de las reglas básicas por las cuales se rigen todos los Estados del mundo en sus relaciones mutuas. Las concepciones de Alvarez sobre diferencias de criterio en la solución de determinados problemas y situaciones de los Estados de América no pueden significar en manera alguna desconocimiento de los principios y concepciones que por su carácter eterno y por la naturaleza de las cosas dominan el pensamiento jurídico universal. Quien lea las

proposiciones y las afirmaciones de Alvarez en relación con la obra de la codificación, a la cual dedicó tantos años de labor, podrá advertir en él conceptos que constituyen la más evidente conformidad con la necesaria universalidad de la ley de las naciones. La codificación no fue para Alvarez "Codificación del Derecho Internacional Americano" sino "Codificación americana del Derecho Internacional". Cuando él hablaba en sus escritos de "bases fundamentales del Derecho Internacional" o de "reconstrucción" o renovación" del mismo, no se refería a un derecho particular de América: se refería al derecho internacional de la humanidad. El significado real de la expresión "Derecho Internacional Americano" ha sido fijado con precisión por el Instituto Americano de Derecho Internacional en un documento al parecer poco conocido y producido con el indubitable concurso de Alvarez: el Proyecto No. 2 de 1925 titulado "**Declaraciones Generales**", cuya parte más pertinente dice: "Por Derecho Internacional Americano debe entenderse el conjunto de instituciones, principios, reglas, doctrinas, convenciones, costumbres y prácticas que en el campo de las relaciones internacionales son propias a las Repúblicas del nuevo mundo. ——— El Derecho Internacional Americano, así comprendido, no tiende pues, en manera alguna, a crear un sistema internacional cuyo fin sería el de separar las Repúblicas de este hemisferio del concierto de las demás naciones del mundo".

Como lo expresó el mismo Alvarez en su ya cincuentenario libro (p. 264), "la existencia de estos diversos derechos internacionales está lejos de destruir la comunidad universal de las naciones, como a primera vista se sentiría uno inclinado a creer", y más adelante (p. 265), agrega: "No se trata, pues, de establecer dos derechos internacionales contrarios sino solamente de corregir en el derecho internacional actual el **dogma del absolutismo y la universalidad de todas las reglas que lo constituyen**. Se trata solamente de completarlo mediante el estudio de problemas nuevos y de situaciones hasta hoy desconocidas o poco conocidas".

Nunca fundó familia Alejandro Alvarez. El amor supremo de su vida fue la ciencia del Derecho. De ese amor fue testimonio su testamento. Legó su biblioteca y los bienes que poseía en su tierra natal a la Universidad de Chile para el establecimiento de una Fundación que mantenga un seminario de Derecho internacional público y que instituya premios para estimular el estudio de esa ciencia. El Instituto de Derecho Internacional fue también objeto de generosas mandas.

Nimbada por estas magnánimas disposiciones de ultratumba, se extinguió serenamente la existencia de aquel esclarecido hijo de América que puso en sitio honroso ante la conciencia jurídica universal las contribuciones del Nuevo Mundo a la realización del ideal humano de una comunidad de Estados que disfruten una vida de paz, de libertad y de justicia al amparo de la regla de derecho.

Alejandro Alvarez continuará viviendo en el recuerdo emocionado de sus colegas y de todos los cultivadores del Derecho como el fervoroso internacionalista, el admirado expositor y el noble amigo que en su larga y fecunda vida brilló con los más excelsos dones del corazón y del cerebro.

RICARDO J. ALFARO.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

* * *

Los Médicos en la Prosa y la Poesía

Versos de un médico venezolano

No me asombra que un cientista, un profesional de la medicina, busque en un escape emocional de sus faenas, plasmar su inspiración en obras pictóricas, de plástica, de prosa o de poesía. Esa maravillosa onda que, como la del espacio, lleva su mensaje al mundo entero, no puede dejar rezagados a los que a diario, están en contacto con el dolor humano. Por eso, no es infrecuente encontrar producciones como el libro de St. Michelle, inmortalizado ya; "Cristo se ha detenido en Ebolí", de Carlo Levy; "El clandestino" de Mario Tobino, y muchos más. Aquí, en Panamá, podemos enorgullecernos de las creaciones literarias de destacados médicos; el Dr. José M. Núñez, pintor y cuentista; el Dr. Manuel Ferrer; el Dr. Sergio González Ruiz, el Dr. Arturo Tapia quienes, en mayor o menor intensidad, han producido cuentos, estudios en prosa y poesía. Todo el conocimiento del dolor físico, no ha impreso en ellos su huella de escepticismo en las fuerzas del espíritu. Ahora, voy a presentar a los lectores de la revista Lotería, algunas poesías de un destacado dermatólogo venezolano que acaban de aparecer, pulcramente editadas, en la ciudad de Caracas. Es el Dr. César Lizardo que "sueña con el tiempo entre la medicina y el amor".

L. C. de T.

Gabriela Mistral

*El mundo material de los metales
no floreció en el huerto de tu risa.
Doncella de la luz en los trigales
sacudida de dardos en su prisa.*

*Colina del silencio en los raudales
que despeña su arista tan precisa
y agua de levantados manantiales
en el salitre que se vuelve brisa.*

*Maestra immaculada de la suerte,
la flecha silenciosa de la muerte
ha llorado en la ausencia tu partida;*

*y anhelosa de mística ternura,
tu corazón de rosa y de blancura,
será el pulso vibrante de la vida.*

Tu Corazón en la Neblina

*Puedo decir tu nombre de manzana,
poner tu corazón en la neblina,
invitarte a decir que la mañana
tiene de ti su imagen campesina.*

*Puedo decir también que la campana
riega tu piel de aroma y suave harina
y que mi corazón en la ventana
tiene para soñarte su colina.*

*Hieres de amor el mundo del olvido,
pero siempre renaces en el nido
que te dieron los pueblos del rocío.*

*Y porque yo lo quiero, estás presente
aquí en mi corazón, aquí en mi frente
que son los afluentes de tu río.*

Colinas del Cielo

III

*Tibio silencio llorado
en las manos del bastío,
mundo de flor y rocío
en el tallo aprisionado.
Es un campo leantado
en las comarcas del viento,
es caracol de lamento
con el puerto en su cintura;
fugaz bajel de la altura
en secreto movimiento.*

IV

*Para la nave, la espuma.
Para los cielos, la estrella.
Para tu mundo, la huella
donde es del tiempo la suma.
Costa de la flor perfuma
las al'as voces del mito
cual un desolado rito
que ante la muerte rendida
le va a recordar la vida
en los ecos de mi grito.*

Lope de Vega y Panamá

Por FELIX FERNANDEZ - SHAW

Secretario de la Embajada de España
en Panamá

* * *

La celebración de un centenario tiene su razón de ser. No se trata de un recordatorio o simplemente de una evocación. Tiene un sentido más profundo: en definitiva, es el cordón umbilical por el que el presente, se une al pasado, valorándolo. Y lo interesante es pensar cómo con el paso



FELIX LOPE DE VEGA CARPIO

Nació en Madrid el 25 de Noviembre de 1562

Murió en Madrid el 17 de Agosto de 1635

del tiempo aquellas valoraciones van completándose. La celebración mundial del IV Centenario del nacimiento de Lope de Vega fue buen ejemplo.

Entre los muchos aspectos fértiles, por los que Lope asombra, descuella el de su ubicuidad. Sólo en dos ocasiones el "Fénix de los Ingenios" abandonó la Península Ibérica; sin embargo, en sus obras en prosa o en verso, en sus autos sacramentales o en sus comedias, su pluma se pasea por el mundo, con vocablos o modismos propios, con lugares de acción italianos, japoneses o americanos... Lo que es buen indicio de la sensibilidad existente en la capital de las Españas para todo cuanto ocurría en el mundo, acontecimientos que Lope servía en las "cazuelas" debidamente condimentados. Una lista de ejemplos harían interminable estas líneas.

En Panamá en los años 1595 y 1596 ocurrieron hechos que conmovieron el mundo hispano. Y Lope no pudo sustraerse a la tentación de dejar plasmado en octavas reales las aventuras piratas de Francisco Drake por estas tierras. Así surgió "La Dragontea" el poema heroico-narrativo, dividido en diez cantos, que constituye hoy el poema histórico-narrativo de Panamá, con tanto significado como el que pudiera tener para Chile, "La Araucana", o para Brasil, "El Brasil Restituido", pongo por caso. Y como Lope nunca estuvo en América se supone que le sirvieron de fuente las "Relaciones" de la Real Audiencia de Panamá terminadas en 1597. En 1598 Lope concluía su trabajo.

Dejando aparte los aspectos puramente literarios, o las descripciones de escenas notables, llama la atención la cantidad de nombres familiares panameños que por su pluma desfilan: Nombre de Dios, Panamá, Portobelo, Veragua, Capira, Las Lajas, Capireja, Pequeril, Chagres, Pacora, Santiago del Príncipe... (En el canto VII cuéntase, con bellas palabras, el valor que tuvieron en defenderse los negros de Santiago del Príncipe, hasta quemar su mismo pueblo). Y también aparecen Sierra Oróspeda, y río de Francisca, río de Campos, río del Factor, río del Hacha, río de Meceta, río de Chagres... elementos todos que cobran mayor vida por la sencillez de elementos accesorios en la obra, como ha puesto de relieve el hispanista italiano Borghini.

Mucho se ha escrito y aun se escribirá puntualizando el rigor histórico, literario o marinerío, de todas y cada una de las octavas reales de "La Dragontea" (a Drake le llamó Lope el "Dragón", de donde deriva el título); pero es curioso destacar que han sido los propios críticos ingleses—Ticknor, Ray—quienes han elogiado más "La Dragontea", haciendo resaltar la no excesiva parcialidad que Lope guarda para Drake, la no excesiva saña con que Lope se refiere a Inglaterra, después de haber participado en la Invencible.

Pero Panamá tiene más cabida en la bibliografía Lopiana. En una de las comedias más "famosas" del "Monstruo de la Naturaleza", "La Dama Boba" —y cuyo manuscrito original se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid,— existe una escena cantada y bailada, —(Lope es también uno de los grandes impulsores de la zarzuela española)— en donde se dice que el Amor viene de las Indias para tener oro y plata con que rendir a las damas. Según es fama, Panamá en la economía del Imperio español, era un gran centro de distribución no sólo de los metales preciosos, sino también de usos y costumbres. Por eso puede cantarse en la obra

¿De dó viene, de dó viene?

Viene de Panamá.

¿De dó viene el caballero?

Viene de Panamá.

estribillo que se repite en los adornos del caballero:

Tranzelín en el sombrero.
Cadenita de oro al cuello.
En los brazos el grigiesco
Las ligas con rapacejos
Zapatos al uso nuevo
Sotanilla a lo turquesco
Corto cuello y puños largos
etc., etc., etc.

No he querido sino apuntar temas. Pero merecería la pena profundizar en ellos, y espulgar cuidadosamente la producción lopianá sobre Panamá. Tal vez quien estas mismas líneas escribe caiga en tan grata tentación.

Juan de la Luna

Por **DEMETRIO KORSI**

*La luna tamizaba su luz, tornando en planchas
de oro pulido el antro de cada callejón,
y algunos vidrios rotos, regados por la calle,
fingían los diamantes de una coronación*

*La luna saltimbanqui, la luna equilibrista
sobre una cuerda floja, tendida en un balcón;
de un paso en falso, a veces, caía a un balde de agua.
¡Oh, monedita inútil para comprar un ron!*

*Sentíame más ebrio de luna que de copas,
pues para los dipsómanos la luna es un licor
que no se bebe, sino se inhala poco a poco,
hasta que en el cerebro no cabe más fulgor*

*Y yo iba, majestuosamente borracho, en esa
noche de barrios bajos, de autorecitación;
buyéndole a mi angustia, la angustia que escondía
— cual fruto con gusano — mi propio corazón.*

Academia Panameña de la Lengua:

Discurso de Incorporación de

Don ERNESTO de la GUARDIA N.

y

Contestación del Director de la Academia

Dr. BALTASAR ISAZA CALDERON

* * *

Acto celebrado el día 10 de Diciembre de 1962,

en la ciudad de Panamá

* * *

Señores:

Al franquear hoy las puertas de esta egregia Casa que es la Academia quizá nada sea tan propio para mí como rendir la cabeza en el agobio de quien la inclina resignado bajo el peso de una gran emoción. Y es que ¿acaso podría yo en estos instantes desechar el sentimiento de mi pequeñez? ¿Desconocer la distancia que media entre mis aptitudes y las de los eruditos que han tenido la liberalidad y la hidalguía de llamarme a su seno? ¿Ignorar los destellos luminosos que por la altísima calidad de quien lo ocupó se desprenden del sillón con que la suerte ha querido favorecerme? El alma tiene fueros, sin embargo y como entre ellos está el de aceptar aquello que se nos ofrece graciosamente, heme aquí recibiendo una investidura que por honrosa y comprometedora me

conturba, pero que me brinda al mismo tiempo el privilegio de seguir, si quiera sea a distancia, en algunos de sus más altos ejercicios, a quien fue para mí un guía y un tutor intelectual. A la claridad que él irradia subordinaré mis pasos y a él, a quien he de suceder ya que no puedo reemplazar, dedicaré las palabras que me corresponde pronunciar esta noche.

Un hombre culto, hondamente trabajado por el estudio, de aguda y fina sensibilidad para el arte, lleno de inquietudes espirituales, lozano y juvenil de ánimo, con grandes preocupaciones idealistas y una irremisible vocación por expresarse, eso fue el doctor Octavio Méndez Pereira, hasta ayer no más grata figura familiar en nuestros círculos intelectuales, hoy apenas un cúmulo en la silenciosa y apacible morada que los panameños hemos destinado para el final reposo. La vocación por expresarse lo hizo maestro, que ya en las aulas, ya en el salón de conferencias, ya en el proscenio universitario, ya en la prensa, se prodigaba en altas e imperecederas lecciones. Y el afán por decir las cosas bellamente, buscando el giro apropiado, la palabra hermosa y la frase galanamente troquelada, le dio un estilo y lo hizo escritor de purísimos quilates. Con paciencia de orfebre y gusto y predilección de artista laboraba sobre todo lo que habría de salir de su pluma y al discurso de resonancia lo mismo que al informe oficial, a la página del libro lo mismo que al artículo del periódico llevaba una pertinacia estética que era como parte de él mismo y que se traducía muchas veces en ricas joyas literarias. Romántico de espíritu, no hubiera podido nunca prosperar en el frío cenáculo de los sabios, que para el ejercicio de sus mejores facultades le hacía falta, junto con el juego libre y desembarazado de la imaginación, un ambiente más cálidamente humano. Ni sus impetus vitales ni el fuego de su corazón le permitían ser el espectador que mira impasiblemente los hechos. Para él todo debía tener esa cualidad que suscita el placer o promueve el dolor. Y así, vivió sintiendo más que calculando, en trance de emoción más que en ademán estrictamente cerebral. Pero no le faltaron, por ello, ni el conocimiento de la realidad ni el sentido práctico necesarios para poner en marcha empresas que de otra suerte no hubieran podido rebasar los límites de la estéril e inocua concepción.

Un empeño en estilizar cuanto le venía de dentro, cuanto le nacía de la entraña, era en su caso freno para cortar el paso a la infecunda rebelión o para detener a los Prometeos sin cadenas. Y como creía con Ortega y Gasset que "la cultura tiene que ser vital" y que todo lo que con ella se relaciona debe encaminarse a servir a la vida, reprimió las corrientes naturales de su alma que hubieran podido arrastrarlo hacia lo inútil y se esmeró por que las semillas de sus ideas encontrarán terreno propicio o exhibieran los atractivos indispensables para que el público se interesara por ellas. El gesto del sembrador, que él amaba, gesto al que consagró innumerables frases plásticas, de virtud seductora, fue para el doctor Octavio Méndez Pereira arma no despreciable de conquista. Y de allí el que no regara la semilla así como así, al desgaire, sino que lo hiciera con tal cuidado exterior que el verlo solamente bastaba para que la imaginación quedara herida y los ánimos se entregaran anhelantes al fruto por venir. Devoto de las formas, idólatra del estilo, con irrefragable tendencia a la exquisitez, al refinamiento, al virtuosismo, todo ello lo dedicó al propósito de vestir con mantos de perfección e idealidad cuanto caía en sus manos. Y empeñoso, persistente, tenaz e infatigable, se valió de esa fórmula con obstinación y eficacia hasta el punto de que sus

mejores ideas se salvaran de la indiferencia y de que algunas de ellas, como la Universidad de Panamá, se tornasen en realidad respetable y viviente. Gracias a ello, de su larga jornada sin desmayos quedan muchas obras, sobre todo en la educación, a la que consagró sus más serios pensamientos, que le han asegurado un sitio de relieve en nuestra historia.

Cuando murió era dueño de un prestigio que, habiendo excedido las fronteras patrias, le había dado influencia y ascendiente en toda nuestra América, convirtiéndolo en una de las figuras panameñas más ampliamente conocidas en el exterior. Ese prestigio, ya en franco proceso de acendramiento y solidificación, será cada vez mayor en la medida en que la cultura, que él atizó y aventó de manera incesante, se apodere de nosotros y nos haga más libres y más dignos.

He tenido ocasión antes de expresar estos conceptos, que ahora recojo apretadamente. No pretendo enmarcar con ellos, delante de vosotros, la figura de aquel a quien, para honra mía, he de suceder en la Academia. Bien me sé que no es posible expedir de cualquier suerte, en plan sinóptico y en términos a tal extremo constreñidos y estrechos, una personalidad tan llena de sustancia espiritual, tan rica en esencias transitivas, tan atrayente y tan brillante como la del doctor Octavio Méndez Pereira. Válgame el recurso, sin embargo, como testimonio de que nunca he sido indiferente a su memoria.

Tuve la fortuna de conocer al doctor Octavio Méndez Pereira casi desde cuando se inició en los afanes de la vida pública y siempre vi en él a uno de esos seres que no pueden transitar por el mundo sin dejar a su paso huellas y resonancias. Había sido maestro y al calor de las aulas la vocación por enseñar, que fue suya desde temprana edad, se señoreó de su espíritu y lo avasalló a tal punto que el empeño didáctico habría de transmutarse para él en un apostolado y la altura y la calidad de sus doctrinas habrían de convertirlo en el educador de un pueblo, en el maestro por antonomasia. No eran sus lecciones, por supuesto, de esas que se dirigen a una clase, se imparten por entregas y se concretan a una sola materia, aunque tuvo que dar muchas de ellas y las dio, en efecto, con brillo extraordinario, como profesor de literatura castellana. Eran de las que reclamaban como auditorio a la nación entera porque había visto y observado el rostro de la patria, le había dolido lo que registraron sus pupilas y, en plan característico, había tendido sobre la visión desconsoladora el manto de un ensueño que él anhelaba desplegar ante las almas para impulsarlas a incorporarse y andar. En el primer tipo de actividades la aptitud, el celo y la consagración pueden producir el paradigma de la docencia escolar. El otro, el del doctor Octavio Méndez Pereira es el que conforma al estadista y moldea las figuras simbólicas.

Pensaba él en un resplandor de aurora, en "un amanecer definitivo" para los panameños y nada de lo que encontraba en el ambiente era bastante para detenerlo en su empresa paligenésica de diseminar el saber y arrojar luces hasta que se iluminaran los cerebros y se sacudieran y despertaran las conciencias. Lo habían herido en lo más sensible la falta de solidaridad social, el apetito concupiscente, las ambiciones desmedidas, el crudo materialismo, la fiebre de lucro, los instintos desatados, la ausencia de idealidades, el sórdido apego al dinero, la "psicología ligera de turista extravertido y despreocupado", todas esas terribles fuerzas negativas que él advirtió a su alrededor, pero, optimista irreductible, an-

tes que caer en el desaliento y la desgana, tornó los ojos hacia "la cultura acumulada y sistematizada" como medio para rescatar a la patria del "crepúsculo gris que la ensombrecía". Y con hacerlo, ya tuvo de sobra para entregarse impertérrito a una lucha en la que, resuelto el ademán, la lanza en el ristre y la voluntad disparada hacia regiones colindantes con la fantasía, habría de dar botes a diestro y siniestro contra "el odio, el rencor, la avaricia y la desesperación", sin retroceder ante la intriga politiquera, el interés mezquino, "los corsarios de las profesiones", "los pseudo-sabios resentidos" ni ningún otro de los muchos factores adversos que le cerraban el paso y "sin dejarse abatir nunca por las incomprendiones, las decepciones o las calumnias". Lo guiaba un fuerte ideal, el de infundir no sólo a la educación, como él decía, sino a los panameños todos por los caminos de la educación, "una virtualidad generadora de la nueva humanidad que el mundo espera" y no podía "resignarse mansamente a una derrota".

Yo recuerdo cómo se prodigaba en la tribuna cuando, recién venido a Panamá tras de obtener en Chile un diploma de profesor de estado, sus exuberancias vitales y su impaciencia por actuar lo llevaron a comprometerse en innúmeras empresas oratorias en las que más que el tema lo que realmente le interesaba era el pretexto que de éste podía extraer para expresar, airear y aventar ciertas ideas. Se disputaban ya en él la primacía del espíritu el literato y el maestro. Aquel sentía que al lenguaje, para que sea efectivo, hay que configurarlo debidamente y hay que revestirlo de galas y primores; éste, que la palabra es la acción y que en su caso la acción no podía ser otra que la docencia. El uno había descubierto la magia cautivadora de las letras; el otro, su poder suasorio. Y como no hay discursos verdaderamente tales que no contengan un mensaje, los de Méndez Pereira se irían volviendo cada vez más una como prédica en la que el verbo proclamaba con lírica exaltación las virtudes de la escuela y en la que elocuciones y dichos pintaban la cultura superior como medio el único para formar un pueblo grande en su alma colectiva y noble, generoso y decente en los móviles de su acción. No faltaron entonces los que, dejándose arrastrar por miserables tendencias, acusaron al maestro de que sólo hablaba por ansia de singularizarse, por afán de notoriedad y figuración. No podían comprender los tales que hablaba para hacerse oír porque había captado la efectividad social de frases y vocablos y quería volcar éstos a torrentes sobre el fondo adormecido de una nación en cierne para sembrar allí preocupaciones e inquietudes redentoras. Pero él seguiría hablando, y fueron tantos el ardor y la insistencia de sus voces que éstas habrían de levantar poco a poco un eco como de selva batida por el viento que ya nunca nadie podrá jamás silenciar.

Para el doctor Octavio Méndez Pereira la palabra era la acción, según se ha dicho antes y, al frente del Instituto Nacional, como Rector, las suyas iban a florecer en actos que convierten al plantel en centro educativo de primer orden y atraen a su Aula Máxima muchas destacadas figuras de la intelectualidad americana, permitiéndole de tal suerte palpar en la plenitud de sus contornos los valores de una auténtica disciplina espiritual y alentándolo a qué, sempiterno soñador, conciba y vislumbre la Universidad de Panamá. Pero no sería sino en el Ministerio de Educación, por aquel tiempo Secretaría de Instrucción Pública, al que llega poco después en virtud de sus méritos, donde habrían de revelarse verdaderamente la contagiosa intensidad de sus predicaciones y doctri-

nas y el grado y los quilates de su condición de estadista. Había venido para él la hora de echar a un lado la entelequia determinante de su parábola vital y someter sus mejores facultades al estudio y la solución de variadísimos problemas angustiosos y apremiantes. Múltiples cuestiones como la del niño que por las circunstancias se ve privado de la oportunidad de aprender, la de los indígenas que carecen de aulas donde cultivar sus mentes virginales, la de los fondos que nunca alcanzan para satisfacer necesidades muchas veces impostergables, la de la enseñanza rural frente a la enseñanza urbana, la de la desproporción entre hombres y mujeres que existían en las filas del magisterio, la de la coeducación, la de los inspectores escolares y tantas otras, típicas en unos casos del ramo que ha sido puesto a su cuidado, reflejo en otros de la situación general del país, pasan a ocupar el primer plano de su atención. Y he aquí que mientras más rigurosas y ásperas son las realidades que confronta, más parece encenderse su ánimo de trabajo y más se siente estimulado en su voluntad de hacer. Encuentra que lo que tiene por delante es una escuela "rutinaria, sin ideales", pero antes que lanzarse por la senda fácil de las recriminaciones, reconoce, con gallardía que le honra, todo cuanto han hecho sus antecesores para redimir a las masas de la ignorancia y cómo, a consecuencia de ello, hay en el ambiente un fermento de cultura que no debe desaprovecharse. Y ya tiene con esto último suficiente la entelequia para recuperar sus fueros. Ya sabe el soñador dónde buscar nuevas alas con que dotar su fantasía para volver una vez más a discurrir como antes, gozoso en la anticipación de lo que para otros puede ser un mero cúmulo de imágenes, pero para él es verdad inmanente. Las memorias que como Secretario de Estado presenta a la Asamblea, principalmente la de 1924, obras didácticas de importancia, son precisamente la entelequia que retorna a la marcha en pos de su ideal. Y allí estará, desde luego, como no podía menos que estarlo, la universidad, que ahora no es solamente algo que vendrá como "forma final de un proceso", que ahora es ideal emplazado para "no muy lejano tiempo", con la base embrionaria de unos cursos de estudios superiores que ha venido prohibiendo y defendiendo el Nido de Agujas bajo la sombra tutelar del doctor Octavio Méndez Pereira y unos cuantos varones más, sus émulos y epígonos, a quienes él mismo se ha encargado con frecuencia de exaltar.

Hace dos años, examinando en sus perfiles psicológicos al Maestro, el Licenciado José Isaac Fábrega nos habló de idealismo apostólico y acción práctica y eso fue sin duda el doctor Octavio Méndez Pereira, en quien se daban, dentro de la más entrañable armonía, lo soñado y lo real, la quimérica y contagiosa visión y una fría y serena objetividad. Hay un hecho, para mí muy significativo, en el que casi nadie ha parado mientes y es el de mientras estudia en Chile para el magisterio y participa entusiasmado en la vida literaria de aquel país, obtiene en el Instituto Mercantil de Santiago un certificado de Contador Comercial, Agrícola y Bancario. Y alguno de sus hermanos me ha enterado de que en los días de la guerra civil, cuando siendo muchacho la escasez general privaba a su numerosa familia de muchos artículos importantes, se distinguió en la elaboración de varios de ellos. Conforme al mismo informante, a tan alto grado de destreza llegó en su obligada artesanía que en más de una ocasión hubo de llorar a escondidas temeroso de que por su habilidad en semejantes menesteres se le retuviera en casa, negándosele así la coyuntura para cultivarse por el estudio que era en él, desde entonces, secreta ansia del corazón.

No sé si más tarde, ya de hombre, en su empresa reformista y regeneradora, en sus luchas de Quijote vernáculo, derramó nuevamente lágrimas de dolor, pero cuando pienso en el mecanismo de la felicidad que nos trazó Ortega y Gasset interpretando a Merimée, tengo que concluir que no porque en Méndez Pereira se hallaba siempre "henchido el volumen de su energía vital", porque para él "vivir era actuar" y porque en su ánimo no cabían esos calderones de los cuales ascienden, a juzgar por el filósofo español, "la desazón, el desamparo y el vacío infinito". Con un espíritu gozoso de hombre inmerso en la interminable actividad del pensamiento, su potencial vertido todo hacia la busca de una quimera, envuelto el sueño en carne viva y palpitante y sin dejar que se le divorcien el mundo de las realidades y el de las concepciones, así trabaja, así idealiza, así planea, así persigue su superación y la de todos nosotros y así levanta nuestra universidad.

El verla surgir e incorporarse tenía que ser para él, que la llevaba en el alma, hondo motivo de satisfacción y júbilo como lo fue, sin duda. Mas no por ello desembragaría su lanza ni se despojaría de su armadura que, para quien ha puesto la mira en una nueva humanidad montada sobre la base de un hombre nuevo y ha volcado el caudal de sus inquietudes sobre una patria idealizada, no puede haber ni acabamiento en el andar ni tregua en la lucha. Y una piedra miliar, un hito o un monumento representarán jalones de progreso, pero no serán nunca el remate de una jornada, la consumación de un esfuerzo. Para tales seres el viejo manantial de los sueños ha de continuar fluyendo y en el caso de Méndez Pereira, ni el portento que son esas nobles fábricas del saber, logra detener su curso, que él estará siempre verificando y enriqueciendo. Quizá nadie experimentaría mirándolas una elación de espíritu tan grande como la suya, que llega a traducirse en expresiones casi desafiantes de alegría; pero quizá nadie pudo tampoco tomarle la delantera en el afán exegético necesario para medir en su auténtica dimensión la conquista obtenida. Su ponderación y su equilibrio se evidencian así en una postura típica que se repite con frecuencia a todo lo largo de su faena evangélica. Porque si él no es capaz de permitir que se le extrañen de los ojos las perspectivas de una utópica visión, sabe, en cambio, que el camino hacia la tierra prometida es extenso y que para transitarlo hay que pisar en suelo firme. Una esperanza que se le ha vuelto espíritu y una indomable vocación de futuro estimulan los resortes de su voluntad, pero un sentido de la mesura, una como virtud de la templanza suaviza sus ardores, atempera sus entusiasmos y modera sus pasiones. No puede, pues, tornar la espalda a la entelequia, pero no puede tampoco actuar desde el fin a que se dirigen sus acciones, asentándose sólo en la creencia, sino que necesita arbitrar medios y recursos para trocar en hechos las imágenes a que apunta su obsesión. Si el agua ha de correr hay que abrirle cauce pese a que, por inclinarnos para hacerlo, nos vemos momentáneamente de ver el cielo.

¿Qué más, pues, que Méndez Pereira, cuando determina los males que aquejan a nuestra primera casa de estudios y los peligros que la amenazan, se torne exorcizante y ponga en las voces de su conjuro un brillo y un ardor tales como para imprimirles el carácter de un mensaje de fé? Y ¿qué más si, por el contrario, cuando reflexiona acerca de la misión de la cultura, de los interrogantes que ella plantea, de los hábitos mentales que hay que infundir y de las acechanzas que hay que evitar, venga en él un refreno y nos hable enseguida de lo "cambiante y per-

fectible" que es el campo de la educación, de una problemática difícil de resolver y de una escuela— ¿"dónde encontrarla?", pregunta— ¿"qué haya sido capaz de reintegrar al hombre como sujeto emocional, refinado en su querer, disciplinado en su voluntad, en su libertad y en su deber?".

En la Colina, durante la ceremonia inaugural de esa ciudad, lo hemos de encontrar palpando con fruición el fenómeno de que ya éramos universitariamente hablando y expresándose con clara y justificada emotividad de lo que para él existía "por milagro de fe y acción unificadas en favor de la cultura". Allí, el mismo día, lo hemos de observar viviendo más que contemplando el espectáculo de "puertas y ventanas, y terrazas abiertas al sol y al cielo entre jardines en un intento físico y espiritual de exclaustación" y pensando, a estímulos de tan bella realidad, en influencias y enseñanzas que serían echadas a la calle "como savia vivificante". Para un hedonista o para un hombre con menos dimensión anímica que Méndez Pereira parecía llegada la hora de instalarse en el sueño. Para el Maestro, sin embargo, no, que recuperado pronto del fervor momentáneo, receloso tal vez de que a las alas que había visto nacer se le destruyeran las plumas, a la continua medita en la posibilidad de "obstáculos insuperables" y se refiere a "picas que ponemos contra las fuerzas disociadoras, antidemocráticas, regresivas, materialistas". Picas espirituales, desde luego, ya que él no podía admitir el empleo de otras, pese a lo tosco y desgarrador de las armas que se habrían de blandir para cerrar el paso a sus ideales y dar al traste con su obra. Pero picas al fin y al cabo, de las cuales se hacía indispensable echar mano para que no acabaran con la universidad ni los que desde fuera la atacaban mediante la maledicencia y la intriga ni los que por dentro se dedicaban a minarla adoptando actitudes de intransigencia extrema y alentando pasiones disolventes. Picas que en él eran el verbo, tan ágil y elocuente para denunciar a los que pretendían colocar el saber al servicio de un interés mezquino y hacer de la educación una forja de corsarios, como para delatar los riesgos inherentes a "ese sometimiento de la cultura a fines políticos de regresión que ha dado lugar a los nuevos autos de fe que estamos presenciando" o a un mal uso de la autonomía que desemboque "en la disputa del poder y la evasión del estudio y del esfuerzo".

Poniéndolas se pasaría toda la vida, poniéndolas y "sembrando destino", como él solía decir. Pero ¿qué destino era ese y a qué recompensa aspiraba el sembrador? La muerte, que tanto puede contra lo que pertenece a la materia y tan impotente resulta frente al alma y sus frutos, debió sentirse inerme cuando el doctor Octavio Méndez Pereira le entregó sus despojos. Un corazón había cesado de latir y allí estaban los restos corpóreos del Maestro para que ella los recogiera y los depositara en los hitos sepulcrales. Mas ¿qué hacer con los efluvios de su inteligencia y las emanaciones incoercibles de su personalidad? Del ilustre desaparecido no fueron los menesteres vulgares, el afán de lucro, las preocupaciones por acrecentar su hacienda privada, el ruido, la opulencia, nada de aquello que tan fácil y naturalmente se nos va con la vida. De él habían sido, por contraste, una energía afectiva, una inquietud espiritual y un celo apostólico de esos que la historia gusta le registrar como destellos luminosos dignos de ser incorporados en el acervo de lo grande y perdurable que contiene el humano discurrir. Una ininterrumpida ofrenda de amores, un tributo constante y abnegado tendió lazos indisolubles entre él y la patria, que lo habían desposado con ésta. Mas tan hermoso

vínculo no podía ser para él el acontecimiento pasivo de quien se somete con resignación a un derrotero fatal. Era un vínculo de fe, un vínculo activo y militante de fe en una misión por la que estaba dispuesto a rendirse en holocausto. El cuidado y la expectativa, el desvelo y la anticipación tenían, pues, que suplantar en su pecho lo que en el de otros es mero sentimiento estático, capaz de encrespase bajo el impacto de una emoción, pero adormecido frente a las necesidades del diario quehacer, inflamable, pero inmóvil. Y a esto se debe, sin duda, el que asumiera su alto magisterio, el que proclamara en expresiones tan fulgentes los valores de la cultura, el que hablara en tonos tan exaltados del sentido de la responsabilidad, de la dignidad humana, de la justicia, de la moral, de la democracia y de la libertad. Aspira a que lo rodeen "conciencias vivas", productos del saber, es decir, seres que por la claridad de sus nociones, lo definido de sus propósitos, su riqueza de ciencia y su madurez mental no tengan que huir de sí mismos y puedan erigir "como baluarte las fuerzas superiores del espíritu". No piensa, por consiguiente, en términos de un rebaño sino de una nación y lo que lo mueve no puede ser "un interés material o egoísta". Lo mueve "el afán de luchar por la patria en encendida y altruista idealidad", que vale tanto como luchar por la gloria, tan esquiva y dadivosa a la vez, tan avara de sus frutos y tan rica a la par en sus vendimias.

Del doctor Octavio Méndez Pereira no podría asegurarse que ella le fue cicatera. Al profesor Diego Domínguez Caballero le debemos las observaciones de que "la muerte lo ha hecho más real que nunca" y de que "él ha venido para quedarse con nosotros hasta siempre, hasta la eternidad" y estos son premios que sólo a la gloria le es dado conceder. Pero ¿por qué no retribuir mejor sus derroches de esfuerzo, su generosa entrega, su tributo de vida empeñándonos todos por que en virtud de su presencia espiritual y gracias a semejantes sacrificios, se cumpla debidamente en nuestra universidad, como quiere el mismo Domínguez, "el oficio de ser hombre?" ¿Por qué, además —también con el joven y distinguido intelectual—, no indagar de veras en nuestra realidad hasta saber a ciencia cierta lo que somos para que podamos verdaderamente comprendernos y comprender, por ello, a los demás?

Por esos rumbos anda el destino que el doctor Octavio Méndez Pereira había situado junto a su corazón, aquel destino que él nos exhortaba a sembrar porque en su alma esperanzada todo era posible germinación, mas no hay planta que brote ni rama que retoñe sin la fecunda siembra previa. Un destino de panameñidad auténtica y raizal, que por dar sustancia y contenido a lo que es nuestro, genuinamente nuestro, ni nos aparte de las corrientes del mundo ni se nos vuelva simple pretexto para torpes e intrascendentes proclamas bullangueras. Fundir lo que de íntimo y peculiar hay en nosotros con los valores de la ciencia y la cultura universales, eso es lo que ansiaba el Maestro para que fuéramos, como anhelaba Unamuno respecto de los españoles, "panameños" y "hombres" a la vez o legítimos "hombres panameños", que él —yo estoy seguro—, sentía, con el propio Unamuno, a quien he de parafrasear, que "sólo se podrá decir que hay verdadera patria panameña cuando sea libertad en nosotros la necesidad de ser panameños, cuando todos lo seamos por querer serlo, queriéndolo porque lo seamos".

* * *

Señores:

Acabáis de escuchar un hermoso discurso, escrito con galanura y sinceridad, que no es una simple demostración exterior, obligada por las circunstancias, sino homenaje de auténtica raíz emotiva en que el discípulo de ayer ofrece testimonio de su larga estimación hacia el maestro desaparecido.

En las aulas del Instituto Nacional de Panamá, cuando aquel benemérito centro educativo erguía su gallarda figura, cumplida ya la primera década de su funcionamiento en la espléndida fábrica erigida en la vecindad del Cerro Ancón, para cobijar bajo sus aleros a cerca de mil jóvenes panameños ansiosos de saber y pletóricos de idealismo, don Ernesto de la Guardia recibía, junto con un grupo de compañeros dilectos, las enseñanzas de Octavio Méndez Pereira, a la sazón Rector de aquella casa y profesor muy competente del idioma patrio.

De su fecunda palabra, que traía de tierras chilenas una sólida base para ejercer el magisterio en las cosas del idioma, aprendieron sus alumnos de entonces (1918-1923) el amor a la lengua y la literatura españolas, y bajo su guía se adentraron en el conocimiento de los clásicos. Garcilaso hizo sonar la dulce y quejumbrosa zampoña de sus enamorados pastores; Fray Luis de León trajo la nueva de su despego del mundo y del encanto de la vida retirada, junto con el halago de sus enjundiosas pláticas sobre los **Nombres de Cristo** en la ribera del Tormes salmantino; y Cervantes enseñó los prodigios de su caballero manchego, embarcado en las gustosas hazañas de su andante y alucinada caballería, en tanto que el escudero socarrón hacía gala de su saber pueblerino, henchido de refranes, sazonado de buen humor y de ingenua superchería.

Cuando el maestro tiene sensibilidad y sabe despertarla en sus discípulos, la enseñanza del idioma, en su aspecto literario, cobra, como es natural, un inusitado interés, y sólo de tal manera es fecunda y estimulante, y deja en los jóvenes recuerdos impercederos.

Pienso que en las aulas del Instituto Nacional encontró don Ernesto de la Guardia ocasión de cultivar por vez primera esos dormidos afanes por las cosas elevadas y nobles que los seres humanos, cuando no están perturbados por ninguna inclinación malsana, llevan dentro. No es, pues, de extrañar, que se sintiera ligado espiritualmente al esclarecido maestro a quien hoy sustituye en la Academia Panameña de la Lengua. La juventud no es dueña, por supuesto, de anticipar los derroteros de sus andanzas futuras, aunque debe reconocerse que una vocación firme y cultivada sin desmayos sí configura desde temprano el destino del hombre. Y como las vidas humanas, hechas de arcilla perecedera, tienen por fuerza un término, suele ocurrir que se anuden o entrecrucen en la trayectoria del tiempo, abriendo unas los surcos por donde otras habrán de transitar más tarde.

Así, hoy se incorpora solemnemente a la Academia, tras las huellas de Méndez Pereira, uno de sus más distinguidos alumnos de años atrás, y su discurso de ingreso viene a ser una cálida ofrenda en memoria del maestro desaparecido.

El discípulo, en este caso, es un digno sucesor, que tiene en su haber muy señalados merecimientos. Estudioso en grado nada común y consistentemente acuciado por afanes de perfeccionamiento, viajó al gran país

del norte, una vez obtenida en el Instituto Nacional su credencial de Bachiller en Humanidades, para especializarse en cuestiones económicas. Al volver al suelo patrio actuó de preferencia en este campo, ocupando destacadas posiciones en empresas privadas que no le absorbieron del todo, pues le sedujeron también las incursiones en la arena movедiza de la política, que culminaron, en 1956, con su exaltación a la Presidencia de la República.

Ejerció, además, un periodismo de buena ley, y mantuvo un trato cordial con hombres dedicados a tareas de la misma indole, a quienes distinguió con largueza cuando, en el ejercicio de la primera magistratura, necesitó contar con eficaces colaboradores de la pluma, que revistiesen de dignidad idiomática el despacho de los asuntos directamente encomendados a su gestión de mandatario. Y cuando le fue dado colocar en posiciones de relieve a intelectuales panameños de valor, capacitados para desempeñarlas con lucimiento, no anduvo remiso en ofrecerles la oportunidad de poner sus luces al servicio de la nación.

Ernesto de la Guardia llevó a la Presidencia de la República, como ha ocurrido pocas veces a lo largo de nuestra historia republicana, una esencial preocupación encaminada a imprimir tono doctrinal y categoría de discusión ideológica a su palabra de alto personero de la nación. Evidencia, sin duda, de que hay en su personalidad quilates que la avalorarán en plano de jerarquía intelectual muy distinguida, no sólo por el caudal de pensamientos que fluyen de sus elucubraciones sino por la ligandad expresiva con que procura trasmitirlos.

Aun antes de llegar a la Presidencia, quiso pulsar la opinión ciudadana y discutir con sus compatriotas los problemas que más les acuciaban, de tal modo que la campaña electoral se convirtiese en una especie de consulta pública cuyos resultados se tradujesen más tarde en medidas de gobierno. Y ya en el ejercicio del poder se empeñó en dar cuenta periódica de su gestión y en ofrecer con claridad y franqueza su pensamiento de mandatario cuando alguna cuestión palpitante reclamaba comunicación inmediata con los gobernados para mantenerles al tanto de la situación y de las medidas o soluciones en proyecto.

Ha sido, pues, como gobernante, hombre consciente de su misión y de sus responsabilidades, con un sentido de honradez que sería injusto desconocer. Y ello comprueba que el baluarte más sólido de su persona está constituido por una percepción racional de los problemas o cuestiones en que le corresponde intervenir, con la secuela de su valoración desde el punto de vista de la moral o de la ética ciudadana.

Podrán ser discutibles u objetables sus puntos de vista; mas no cabe negar que es hombre siempre dispuesto al diálogo en el plano de las ideas, y que concede a la facultad lógica de la persuasión un lugar prominentemente en los quehaceres de la vida.

Lo que explica que tenga por la inteligencia y por sus más altos personeros, y que reserve a los productos óptimos de la actividad intelectual su más franca admiración, y que sienta particular complacencia en el trato con los hombres de letras.

Su fervor por el idioma le trae, precisamente, a este cenáculo académico donde le recibimos con satisfacción y orgullo, convencidos de que sabrá ofrecernos con liberalidad y leal dedicación el concurso de sus lu-

ces, de su hombría de bien y de su sólida reputación como ciudadano conspícuo de nuestra república.

Tras de haberse agitado durante años intensos en el torbellino de la política, Ernesto de la Guardia encontrará en nuestra Academia, a la cual se incorpora hoy solemnemente, la paz y la serenidad de los quehaceres intelectuales, el culto a los valores permanentes del espíritu, la preocupación esencial por los arduos problemas que envuelve la conservación del idioma en Panamá, lo cual es también una manera eminente de servir con devoción a la patria.

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS POR
LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DE
ENERO A SEPTIEMBRE DE 1963**

Mes		Sorteo	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
Enero	6	2287	0279	9175	5034
Enero	13	2288	0936	0576	8131
Enero	20	2289	9141	3898	7966
Enero	27	2290	7066	5358	6738
Febrero	3	2291	6587	8299	7928
Febrero	10	2292	5988	9782	8089
Febrero	17	2293	6429	8499	6755
Febrero	24	2294	3748	7226	9640
Marzo	3	2295	5515	5261	1374
Marzo	10	2296	1329	7360	5840
Marzo	17	2297	1947	7254	0327
Marzo	24	2298	0155	4820	9058
Marzo	31	2299	1053	1687	3374
Abril	7	2300	6813	6839	1641
Abril	15	2301	1647	1851	3837
Abril	21	2302	8722	7133	2074
Abril	28	2303	7862	5915	7544
Mayo	5	2304	3462	8603	5150
Mayo	12	2305	9823	1497	1521
Mayo	19	2306	0098	4072	0967
Mayo	26	2307	2080	0001	2207
Junio	2	2308	5578	0567	5853
Junio	9	2309	6730	3895	0604
Junio	16	2310	4012	4630	4638
Junio	23	2311	7770	1376	1871
Junio	30	2312	7489	2539	8845
Julio (Extr.)	7	2313	1027	5019	5590
Julio	14	2314	8417	0408	6660
Julio	21	2315	1208	9119	0343
Julio	28	2316	2491	3157	4971
Agosto	4	2317	0295	2294	7213
Agosto	11	2318	1091	1154	6755
Agosto	18	2319	1829	4569	2438
Agosto	25	2320	7065	7257	7030
Septiembre	1	2321	8293	2517	1910
Septiembre	8	2322	2040	3342	8435

Arqueología:

EL PROBLEMA ARQUEOLOGICO DE PANAMA

Por DEMETRIO TORAL DE LEON

* * *

Esta síntesis aspira mostrarles algunos aspectos del Problema Arqueológico de Panamá, y presentar la Institución que hoy vela, porque dichos bienes sean y sigan siendo simbolo de nuestra nacionalidad, que cuida por su crecimiento en el tiempo, que incrementa su conocimiento enseñándonos a amar ese noble legado de nuestros antepasados, valor telúrico que necesitamos poseer el alma para sentirnos más ceñidos a la patria.

Nuestro accidente geográfico está en vigencia desde la época de nuestros primeros pobladores, el istmo panameño es sitio de enlace de las culturas formadas en América Central, del Sur, del Caribe, y del Pacífico. Este fenómeno social y cultural ha merecido la atención de figuras relevantes en estas especialidades.

Según Canals Frau, la cultura panameña se clasifica entre las conocidas como Sub-Andinas de Colombia o Circuncaribe, y es particularmente denominada cultura básica Centroamericana. Considera Frau que en el suelo istmico se constituyeron las primeras culturas medias Americanas y supone su procedencia de diversos puntos; aunque anota además que la similitud antropológica y cultural con los protomalayos del Sur de Asia es bastante estrecha. El criterio de Samuel Lothrop es de que parte de la población aborígen de Panamá procede de la meseta central de México centro de dispersión de elementos humanos y de culturas en el siglo XII D.C. estableciéndose tribus Náhuas (corazón del antiguo hombre de América) por los territorios del Istmo Meso Americano, thashumancia que alcanza zona panameña en la actual provincia de Bocas del Toro, donde existieron tribus de este origen. Herbert Spiden da también a estos grupos panameños del Oeste influencia mayoide básica y preliminar. Según Paul Rivet, el istmo en su gran mayoría, lo habitaron pueblos con cultura de origen Chibcha ocupando hasta los 12o. de latitud Norte. Por consiguiente, Guaymies, Kunas, Chocoes y otros pueblos forman parte de la gran familia lingüística Chibcha cuyo círculo cultural tuvo su máxima extensión en el territorio colombiano.

Sigvald Linné en sus conclusiones advierte la existencia de contactos culturales entre las costas panameñas del Pacífico y las ecuatorianas (Puerto Esmeraldas) gracias a probables migraciones marítimas entre ambas regiones.

Max Uhle observa influencias de culturas y pueblos procedentes del Caribe. Doris Stone contempla fuerte enlace entre las tribus talamancañas de Costa Rica y Panamá, y Reyna T. de Araúz anota en reciente y fascinante estudio la relación entre las culturas Darienitas y Amazónicas.

Resumiendo lo anteriormente anotado; se desprende que los estudios arqueológicos y antropológicos ponen en relieve que Panamá hizo las veces de magnifico lazo o puente imponiendo un panorama vistoso e interesante a nuestros restos culturales.

El asentamiento de estos diversos grupos en nuestro territorio forjó las grandes culturas panameñas, culturas, de gran jerarquía en el campo arqueológico. Citamos en primer término el Complejo de Monagrillo (Conchero o Kiokemodingo) que representa la más antigua ocupación humana hallada en Panamá por el Dr. Mathew W. Stirling.

Culturas superiores son las de Chiriquí, Barriles, Coclé y Veraguas. Aderezan a estas las culturas menores del Archipiélago de las Perlas, costas pacíficas del Darién y las del Atlántico.

Nuestras culturas mayores presentan una personalidad depurada que le ha valido para despertar el interés a las instituciones más serias del mundo dedicadas a la investigación arqueológica.

El desenvolvimiento histórico de estos estudios en Panamá, presenta tres facetas que responden indefectiblemente a momentos característicos de nuestro desarrollo:

1a. Epoca: primitiva, siglos del XVI al XVIII y se basa en los relatos de los descubridores, exploradores, conquistadores, misioneros y gobernantes de la época colonial.

Entre ellos, Angel Rubio considera como el primer Arqueólogo del Istmo al cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés; le siguen en importancia Pascual de Andagoya, Gaspar de Espinosa, Martín Fernández de Enciso, Fray Bartolomé de las Casas y otros.

En el siglo XVII, Juan Requejo Salcedo presenta ante las cortes españolas, notable relación histórica y geográfica de la provincia de Panamá (1640).

2a. Epoca: precientífica comprende poco más de la segunda mitad del siglo XIX. Momento funesto para la arqueología panameña. Los huaqueros y buscadores de oro, piratas del patrimonio artístico y cultural, se dedican a saquear tumbas y cementerios destruyendo bienes inestimables. En los últimos años de esta bochornosa época, personal idóneo inicia estudios en algunas zonas.

Es el momento de los descubrimientos de las tumbas de Cañas Gordas en Chiriquí (1840). Aparecen valiosos objetos de oro que huaqueros chiricanos y centroamericanos excavan por ambición de dinero.

En 1850 otros hallazgos arqueológicos se producen en las cercanías de la ciudad de Panamá como consecuencia de la construcción del Ferrocarril Transistmico.

En 1858 llama la atención mundial los descubrimientos en Bugabita, (provincia de Chiriquí) el diario London Time en su edición del 11 de abril de ese año informó al mundo sobre esta sorprendente riqueza arqueológica. Un hecho fortuito, por no decir desgraciado en ese momento, los lleva a manos de gentes sin escrúpulos que sólo pudieron ver el valor comercial de este tesoro, parte importante de nuestro bien arqueológico. La noticia se extendió rápidamente y las gentes extraen de Bugabita una asombrosa cantidad de oro de diversas sepulturas. Cuyo valor metálico fue estimado en ese tiempo en un millón de balboas.

Desgraciadamente la mayoría de los objetos se fundieron y por lo tanto se perdieron irremediamente. Pocas piezas sobrevivieron a esta destrucción las cuales se encuentran en la actualidad en museos de distintos países.



Monolito de Barriles. Es parte, al parecer, de un cuerpo femenino.

El médico F. M. Otis según crónica del Harper Weekly de Nueva York del 6 de agosto de 1859 nos relata el hecho de Bugabita así:

"Un vecino de Bugabita, una pequeña población del distrito de Boquerón, en la provincia de Chiriquí (Nueva Granada) mientras vagaba por las montañas, en la vecindad de su rancho, encontró un árbol que había derribado la tormenta del día anterior y debajo de sus raíces vio una pequeña vasija de barro. Al examinarla comprobó que contenía envueltas, en un pedazo de tela semi podrida por el tiempo, diversas figuras de curiosas y fantásticas formas de metal, tan amarillo y brillante que le hizo sospechar era oro. Dándose cuenta de que se encontraba en medio de una antigua "huaca" indígena o sepultura, inmediatamente comenzó a explorar los pequeños montículos que había por doquiera, astutamente sospechoso de que ellos debían contener tesoros semejantes. El resultado fue de que en corto tiempo (tres o cuatro días) tuvo éxito en exhumar no menos de setenta y cinco libras de oro".

"Sin embargo como no estaba seguro de la calidad y valor del metal, reveló a su vecino su descubrimiento, y en menos de 15 días, más de mil personas se pusieron a trabajar allí habiendo excavado más de 9 arrobas (225 libras) de figuras de oro la mayor parte de las cuales probó ser de oro fino", más adelante su relato nos dice:

"En cuanto al tamaño esas figuras variaban desde un escrúpulo (24 gramos) hasta seis onzas, representando animales salvajes, pájaros, peces, reptiles y monstruos semihumanos horribles hasta el último grado".

Aunque no en todas, en muchas huacas se encontraron tres platos de oro, desde 3 a 12 pulgadas de diámetro, perforados cerca del centro por dos agujeros circulares.

("Casi la mayor parte eran de oro virgen, mientras otras variaban en su pureza entre 15 y 20 quillates") añade en su reseña el Dr. Otis.

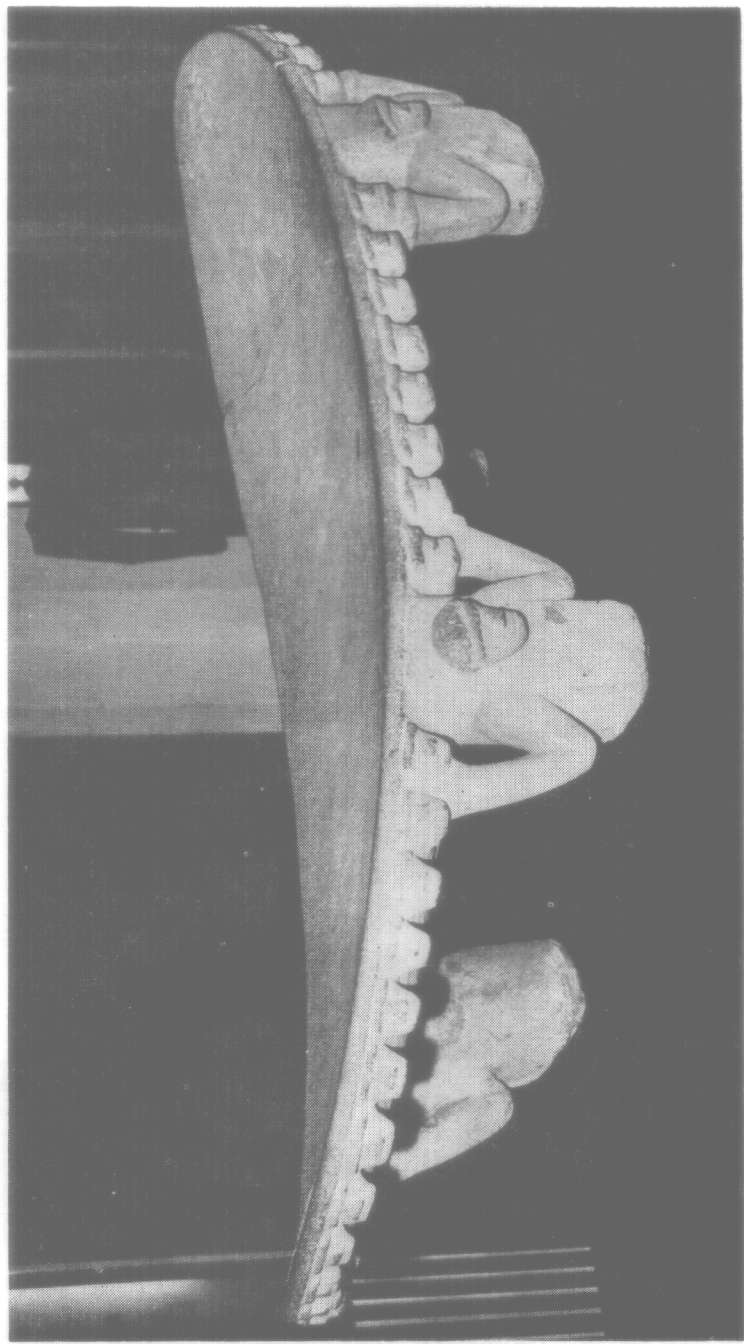
"Pero muy poca información pudo obtenerse en cuanto a la condición en que las sepulturas y su contenido fueron encontrados, excepto de que en el lado izquierdo de todas las "huacas" mirando hacia el Este, estaban las vasijas que contenían una o más imágenes de oro".

Con la fuga del material áureo se pierde además, toda información de interés científico para la arqueología, pues se desconoce las formas constructivas de las tumbas, su tipo, edad de las piezas y demás datos valiosos para esta ciencia.

En su relación sobre este caso Wolfgang Haberland nos dice "Había sido descubierta la primera sepultura de los indios panameños, la primera de una larga serie y como la mayoría de ellas, no por científicos. Así, al mismo tiempo este fue el inicio de las tragedias de las sepulturas indias de este país, debido a las circunstancias (científicamente desfavorables) de que estas sepulturas contenían oro y por lo tanto objetos de gran valor comercial".

Exhausto el cementerio de Bugabita aquellos individuos y otros nuevos comerciantes de tumbas en su afán de lucro exploraron y desquiciaron otros sitios por falta de interés y destruyeron las obras de alfarería.

Pocas obras se salvaron esporádicamente del golpe mortal de la piedra o de la pala, medio feroz de conocer si poseían oro. Algunas dada su vistosidad sobrevivieron, ellas despertaron el interés de coleccionistas y así, esta afición ya no se limitó a la orfebrería sino también a la cerámica. Se reunieron sólo piezas escogidas, lo que dio una falsa idea del contenido de las sepulturas chiricanas. A este respecto Haberland nos dice "Pronto casi todos los museos del mundo tuvieron al menos algunos objetos de esta área".



Mesa ceremonial o piedra de sacrificios. Se decora en sus bordes con 48 cabezas y se sostiene, directamente, con las espaldas y los brazos de cuatro figuras humanas finamente esculpidas. Mide: 15 pies de largo por 33 pulgadas de ancho. Encontrada en Barriles Volcán, Provincia de Chiriquí.

Ya entonces no sólo las piezas de oro y el oro fundido salieron de nuestro territorio sino también perdíamos la alfarería...

Nuestra riqueza arqueológica concebida en arcilla y oro al ser contemplada en el exterior por hombres de mayor cultura que supieron estimarla movió las primeras publicaciones que sobre este tema atañen a la arqueología istmeña: son estas las obras de Pinard y Ballaert aparecidas entre los años 60 y 70 del siglo pasado. Aún famoso es el informe que sobre las antigüedades de Chiriquí efectuó Williams Holmes en el año de 1888 ("Ancient Art of the Province of Chiriquí") considerado en ese tiempo como la mejor publicación de la arqueología de Centro América.

Ese mismo año, Vicente Restrepo y Ernesto Restrepo Tirado nos hablan de los viajes de Lionel Wafer al Darién y de las costumbres de los indios darienitas.

Complementa esta serie la obra de George McCurdy ("Study of the Chiriquian Antiquities") que vio la luz en el año de 1911. En 1919 Lothrop dedica su primer estudio a estos objetos de oro. "The discovery of gold in the graves of Chiriquí".

Descubrimientos y excavaciones en otras regiones de Panamá, Centro América y región Andina atraen la atención por algunos años y Bugabita se nota desplazada hasta 1935 cuando Cornelius Osgood se ocupa de ella en estudio basado en la colección del Museo de la Universidad de Yale: ("The Archaeological Problem in Chiriquí"); en este mismo año Linné también publica sus estudios; finalmente Henry Wassen en 1948 describió algunas sepulturas en los alrededores de Boquete.

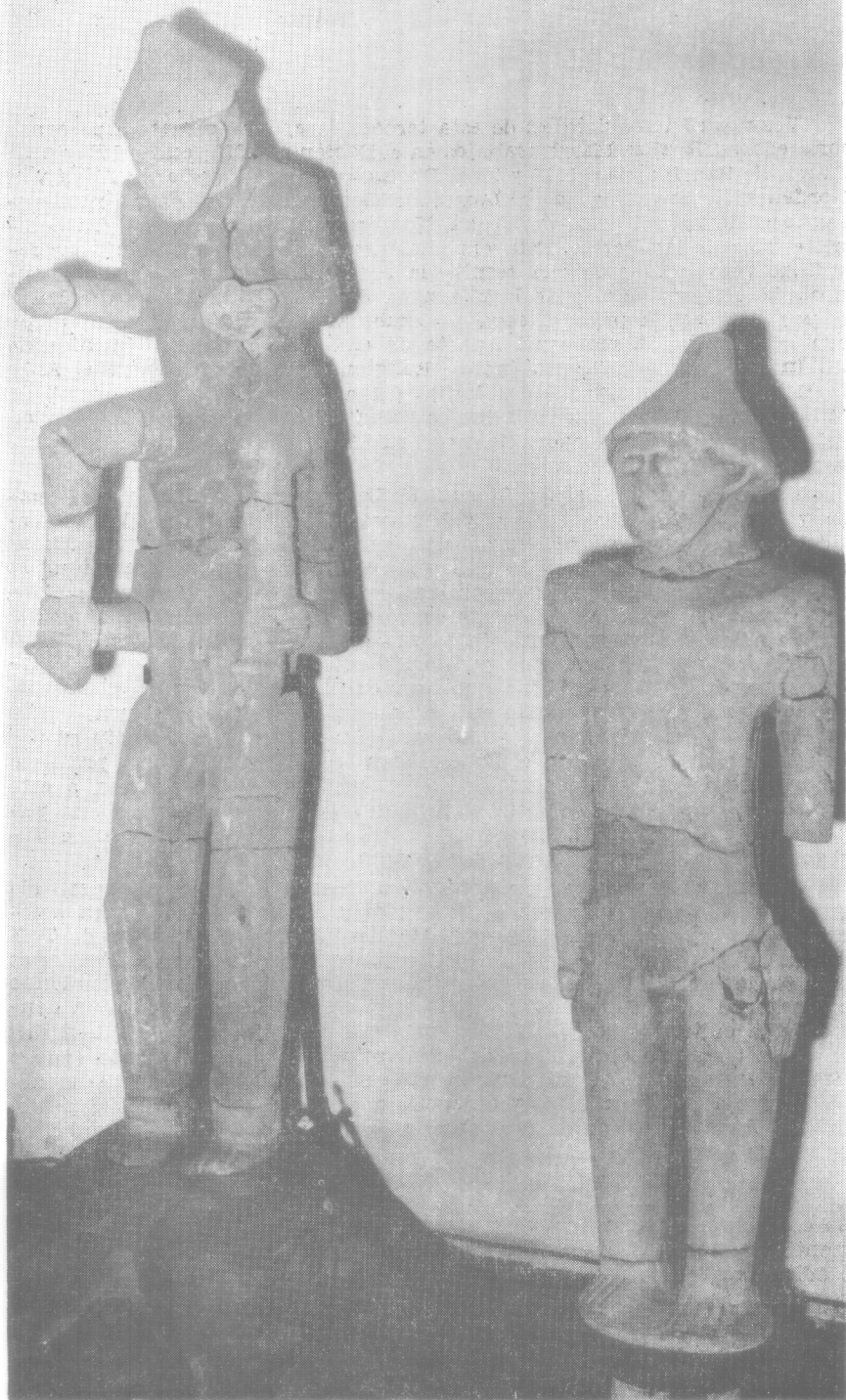
Se cierra quizás, temporalmente, con este estudio, la convulsionada historia de Bugabita.

La fuga de huacas de oro y de cerámica continúa. En 1916 se descubre el cementerio indígena conocido como sitio Conte. El arribo de joyas colesanas a los Estados Unidos, y los informes de Hyatt Verril, 1925 y 26, basados en sus excavaciones realizadas en Coclé (Río Grande y Río Caño) vivificaron el interés de instituciones idóneas en este campo con el propósito de evitar el desquiciamiento arqueológico de Panamá. En 1923, Richard Marsh dirigió patrocinada por el Museo de Nueva York una expedición por el Darién. La Smithsonian de Washington, el Museo Etnográfico de Gotemburgo y el Peabody Museum de Arqueología y Etnología americana de la Universidad de Harvard se presentan interesados por estos tesoros.

Es este momento, el que da inicio a la tercera etapa o faceta de nuestra arqueología, época científica y prometedora de reivindicaciones la que por desgracia en el día de hoy aún no hemos logrado. Con el propósito de alcanzar mejores horas para nuestra arqueología el Estado panameño en febrero de 1925 declara propiedad de la Nación los restos arqueológicos y regula su explotación, sabia ley, que por falta de civismo se ultraja diariamente.

Innegable es el beneficio obtenido de las excavaciones dirigidas por aquellas instituciones científicas que han dado luces y conocimientos profundos de nuestro patrimonio arqueológico, que si bien desde una primera época, no se caracterizó por su extrema pulcritud, quizás fue por culpa nuestra.

Aún hoy es trágica la situación de la tumba indígena. Se ahoga su enseñanza, y se pierde su riqueza ante el vulgar huaquero nacional y extranjero, que la profana y destruye.



Dos estatuas (monolitos) de Barriles-Volcán, Provincia de Chiriquí. La más alta indica cómo el Jefe o Cacique es llevado, por el indio esclavo, después de una ceremonia de orden social o religiosa. (El monolito más alto mide 75 pulgadas sin incluir el pedestal).

Veamos algunos detalles de esta tercera fase, que presenta a personas conecedoras. Realiza Marsh trabajos en el Darién en 1923; en 1926 Reginald Harris de San Blas; en 1927 y 29 el Dr. Sigval Linné y el Barón Adolf von Nordenskjöld enviados por el Museo de Gotemburgo investigan numerosas localidades del golfo de Urabá, Nombre de Dios, Veraguas, Garachiné, e islas de las Perlas. Esta expedición y excavaciones produjo un resultado provechoso; de ella resulta la obra más importante para el conocimiento arqueológico de la rica zona darienita. "Darién in the Past" es por decir así, la primera obra en combinar la experiencia en el campo con la publicación moderna. Aparte de ella cabe señalar: "Cuentos de los Indios Chocoes", "Cuna Indian Religion", "Relaciones entre el Arte, la Religión y la magia de los Indios Cuna y Chocoe" y "Hacedores de Milagros y videntes entre los Indios Cuna". Henry Wassen concluyó en 1938 obra del Barón Nordenskjöld con su "And Historial and Ethnological survey of the Cuna Indians".

Bajo la dirección del Dr. Samuel K. Lothrop y auspiciada por el Peabody Museum de Arqueología y Etnografía de América de la Universidad de Harvard, se realizaron una serie de excavaciones metódicas durante los años 1930, 31 y 33 en las proximidades del Río Grande, en la provincia de Coclé, lugares denominados Sitio Conte, Sitio Héctor Conte y Loma de los Muertos de donde se extrajo extraordinario material arqueológico con abundancia de piezas de oro, y exquisita producción ceramística que por su forma y colorido colocan muy en alto a sus artistas creadores. Se demostró que una cultura distinta a la chiricana, pero de igual madurez, existió en esta región central de la patria.

Dos valiosos y hermosos volúmenes (An Archaeological Study of the Central Panama) presenta el Dr. Lothrop en 1937 y 1943 como producto de su magnífico trabajo científico en Coclé. Se le debe, además, a este prominente hombre de ciencia el primer sumario de la arqueología panameña publicado en 1948, y recientemente en 1952, una obra sobre Veraguas (Archaeology of Southern Veraguas).

Después de este momento productivo científicamente se lograron algunos avances en el panorama arqueológico nacional con las excavaciones realizadas por el Dr. Alejandro Méndez, (1943) en la región de Tolé donde estudió y recogió material interesante de siete tumbas. Tres años más tarde descubrió nuevas sepulturas en Cerro de la Huaca reuniendo un material ceramístico valioso que por sus nuevas formas se sitúa dentro de la cultura Veraguas.

A la distancia de 31 años del descubrimiento de Sitio Conte (punto cimero de las artes prehispánicas panameñas) nuestro patrimonio arqueológico se ve reverdecido y halagado por la aparición en las faldas del Volcán Barú de la magnífica obra escultórica de Barriles, orgullo de nuestra riqueza arqueológica.

La cultura Barriles está considerada como parte de la cultura "Clásica Chiriquí" e íntimamente ligada con la Cultura Aguas Buenas. Esta no constituye un grupo homogéneo, sino una unión de culturas íntimamente relacionadas entre sí. En la fecha se pueden distinguir 5 regiones o culturas que forman el grupo cultural "Clásico Chiriquí".

Wolfgang Haberland en relación a estos nexos nos dice:

"El material cerámico apareció aquí como un duplicado exacto del material de Aguas Buenas" y añade "si uno supone lo más lógico, que las figuras de piedra pertenecen al mismo período del material cerámico, esto da a las estatuas al menos una edad de más de mil años. En cierta forma ellas deben pertenecer a esta cultura, suplementándola con un



Del cuello de este busto de piedra—con sombrero muy decorado—cuelgan dos figuritas humanas, indicando con esto, al parecer, su alta jerarquía.

Para acercar más este contacto de Barriles con los pueblos centroamericano esencialmente Centro Americano: la escultura en piedra, especialmente americanos les presento esta cita de Stirling: "las tumbas de Barriles contenían también grandes urnas funerarias sin vasijas de barro y muchas piedras de moler de gran tamaño, estimadas como símbolo del culto al metate que se extiende por Costa Rica y Honduras". mente de figuras humanas".

En 1948, el Dr. Mathew Stirling encargado por la Smithsonian Institute de Washington efectúa sus investigaciones, en Barriles; estudios de estratigrafía, cambios de estilos artísticos antigüedad y duración de esta cultura, presentándonos magníficos conocimientos. Todos los restos y objetos de Barriles (así como otros distintos yacimientos típicos de la cultura chiricana) se encuentran bajo una capa de cenizas producidas por una erupción del volcán Barú, probablemente acontecida en el siglo XV (1450). En la tercera, de 4 capas que él establece y a 10 pulgadas de humus gris y cenizas amarillas muy compactas, ubica los restos arqueológicos de dicha cultura, nos dice debió ser ocupada hace mucho tiempo por el pueblo escultor y expulsado por otro antes de la erupción.

Los monolitos de Barriles, piezas singulares de la escultura precolumbina, obras de línea franca y robusta ejercen sobre el espectador un influjo de dignidad lograda en la síntesis. Sobresalen del conjunto el grupo de un hombre que lleva a otro sobre sus espaldas registra un equilibrio de masa ejemplar; son figuras de amplio tórax; con altura de 1.80 metro de la cabeza a los tobillos; la otra de 1.45 metro hasta el cuello obra que descansa sobre un pedestal y muchas otras representaciones de personajes que complementándose con hermosos metales nos colocan en sitial estimable dentro de las artes autóctonas de América. La cerámica de Barriles es variada. Consiste en piezas monocromas y pintadas con solamente dos colores, rojo y amarillo. Se señalan ellas como ejemplos rarísimos en la cerámica americana.

De la publicación "Lotería" No. 96 de mayo de 1949, tomamos estas notas del Dr. Alejandro Méndez:

"Los objetos de piedra, de la "Epoca Precolombina", que en 1947 aparecieron, con la explicable sorpresa de los arqueólogos del Nuevo Mundo, en la ya célebre región de "Barriles", Provincia de Chiriquí y se conservan en nuestro Museo Nacional.

Por sus exageradas proporciones; por la facilidad y la gracia con que se desenvuelven sus trazos (en las piezas que representan las estatuas principalmente) por los decorados, en finos relieves, que todos los modelos ostentan, estos monolitos de "Barriles" significan, sin duda, entre las innumerables reliquias que hasta la fecha se han podido descubrir, el más valioso e impresionante material que nos legaran, como recuerdos de su obra, los primitivos pobladores de nuestro territorio. Llamen la atención, sobre todo, por el tamaño y por el peso.

La mayor de las estatuas mide, hasta el nacimiento del cuello, seis pies y cuatro pulgadas. Faltan en ella tal como se ve, los antebrazos, la mano izquierda y la cabeza; y entre la macizas de su estructura se demarcan, con sentido natómico, el tórax, los homoplatos y las rodillas.

Otra representa a dos personas; una de ellas se carga sobre los consistentes hombros de la otra. Se intentaba representar acaso, con tan simbólicas estatuas, ceremonias de índole social o religioso, o se trataba de indicar quizás, con estas curiosas representaciones, como se conducían, durante las festividades a los que por algún motivo se estimaban acreedores a tan señalado favor? Difíciles e inciertas serían, de todos



Monolitos en forma de barriles. Sobre las dos superficies planas aparecen esculpidas, en uno de estos dos barriles, dos figuras humanas, (una figura en cada superficie).

modos, las contestaciones que al respecto pudieran formularse.

Dos de los monolitos son estatuas con cabeza. En ellas sobresalen los rasgos de la fisonomía facial y sobre todo, el alargado sombrero cónico con que se protegen y adornan. Se podría interpretar este sombrero, si es que nos fijamos en su forma (y recordamos el estilo de los premongoles) como punto de contacto con las culturas del Oriente, o se podría considerar apenas, como una mera coincidencia? Otra monumental piedra que es un metate de siete pies de largo y dos pies con ocho pulgadas de ancho. Cuatro figuras humanas, delicadamente esculpidas, la sostienen con sus cabezas y sus brazos, y es, por sus considerables dimensiones; por su forma; por su simetría, y por los finos adornos con que se decoran sus bordes, otra de las incomparables reliquias que se desenterraron en Barriles. Es una piedra impresionante; y hasta en sus más ligeros detalles acusa, tal como lo expresan las estatuas, el gran sentido escultórico de nuestros aborígenes. Pudo servir de mesa para la consumación de sacrificios o pudo servir de asiento para ceremoniales de carácter social o religioso. Dice, en todo caso, que en el arte de trabajar la piedra, los indios precolombinos de Chiriquí se desarrollaron también como admirables maestros".

Las estatuas de Barriles son, pues, índice de nuestra riqueza arqueológica, puerta a la expectativa de poseer aún muchas obras de su categoría estética.

Anoto, brevemente, las más sobresalientes excavaciones de los últimos años para completar la información del cuadro ya indicado.

En 1948, nuevamente, Stirling realiza excavaciones en Parita y Monagrillo recavando en esta primera gran cantidad de piezas de cerámica, las que estima el mismo Stirling como una de las más bellamente elaboradas por culturas precolombinas.

1950, Samuel Lothrop, Playa Venado;

1953, Mathew Stirling, Taboga, Taboguilla y Golfo de Urabá;

1954, Alejandro Méndez, Las Lajas, Chiriquí;

1954, José María Crucent: "Darién del Pacífico al Atlántico y viceversa";

En 1954 se descubre en la Peña, provincia de Veraguas, un grupo de sepulturas con estimable cantidad de piezas de oro, desafortunadamente otra vez la mano rapaz del huaquero arrebató a la cultura nacional gran parte de estos bienes inapreciables.

1957, se realizan por parte del Museo Nacional ciertos estudios de dichas tumbas;

1958, Charles McGimsey, Cerro Mangote, Península de Azuero;

1959, Alejandro Méndez y Morgan Smith, Parque Lefevre, ciudad de Panamá;

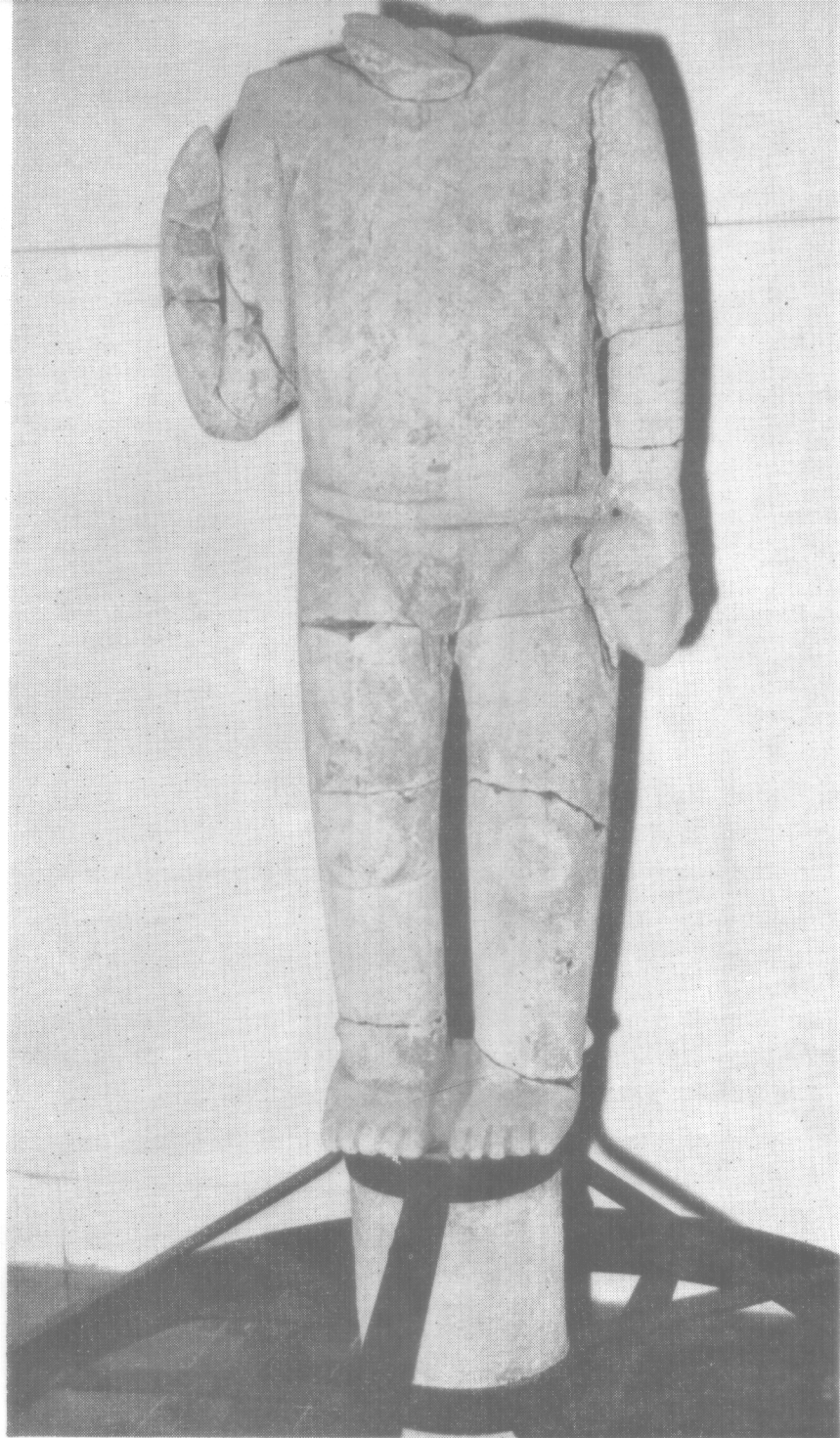
1959, Wolfgang Haberland, Chiriquí, Guararé, Península de Azuero;

1960, Charles McGimsey, Punta Burica y Punta Mala;

1961, Charles McGimsey, Darién y Azuero;

1962, John M. Goggin, Panamá la Vieja, investigación sobre la cerámica hispánica tipo mayólica.

Altamente valiosa ha sido la cooperación que estos científicos han brindado a la arqueología panameña y al conocimiento de la misma en los últimos años. Su carácter de investigadores honestos y serios les veda la más leve traición a nuestra arqueología y al mundo estudioso. Desgraciadamente, gran parte de nuestros bienes culturales caído en manos de nacionales inescrupulosos y de extranjeros ubicados en nuestra patria, los cuales gracias a las facilidades materiales que poseen se dedi-



Estatua de piedra. En una mano lleva un hacha y en la otra una cabeza. Obsérvense el cinturón (sobre el cuerpo desnudo) y el pedestal. Altura, hasta el cuello (incluyendo el pedestal) 64 pulgadas.

can escandalosamente año tras año a negociar con nuestro patrimonio artístico, sin el menor respeto a la ciencia ni a la conciencia cívica. Ellos han alimentado con su egoísmo y ambición al huaquero local que los trabaja como mandadero en este punible delito. Amparándose en una híbrida Asociación Arqueológica Zoneña, extranjeros saquen bajo la miopía de las autoridades nacionales ese cofre sacrosanto que es nuestra valiosa herencia.

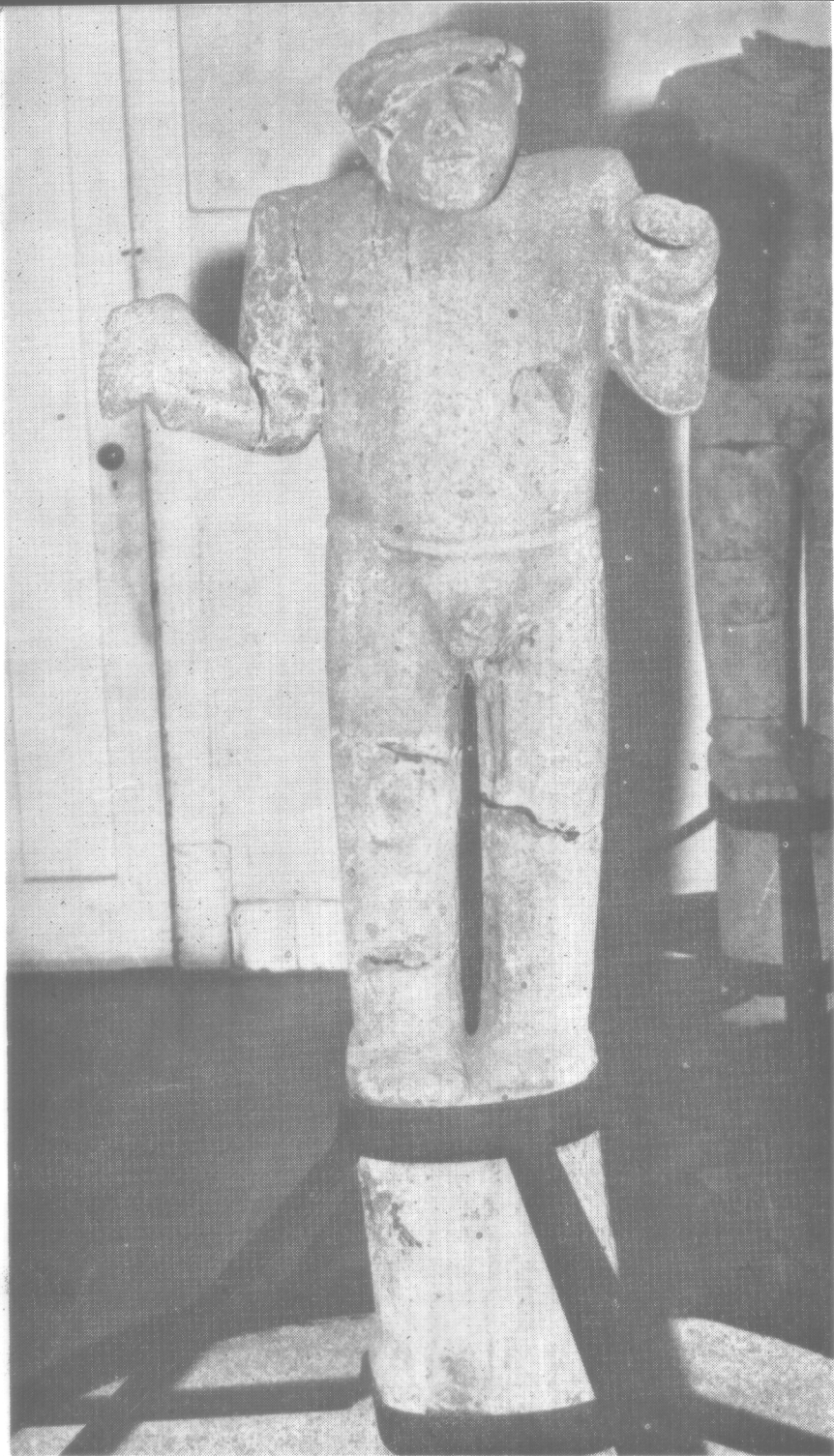
La Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos organización encargada de salvaguardar nuestro patrimonio cultural (creada por la Ley 47 orgánica de Educación de 1946, y reglamentada por el Decreto No. 87 del 21 de marzo de 1962) se ha enfrentado valientemente ante este grave problema y ha solicitado al gobierno nacional la cancelación de los permisos de exploración y de excavación de sepulturas indígenas exigiendo, además, a las autoridades que se castigue ejemplarmente a los huaqueros. En nuestro empeño de crear una conciencia de nuestro legado histórico, del cual debemos ser guardianes, herederos y responsables de su transmisión a las generaciones del mañana. Hacemos un llamado que es exigencia y deber a la vez, para que todos nosotros cumplamos con la hermosa misión de ser centinelas vigilantes, denunciando ante la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos, los asaltos a estos bienes que son parte de nuestra nacionalidad y de nosotros mismos.

"Las reformas que se proyectan a la Ley Orgánica del Seguro Social, es un paso atrevido, es un paso de avanzada que tiende a darle a los asegurados una serie de beneficios y de servicios que yo considero deben ser dignos de imitar por instituciones de esa clase en otros países".

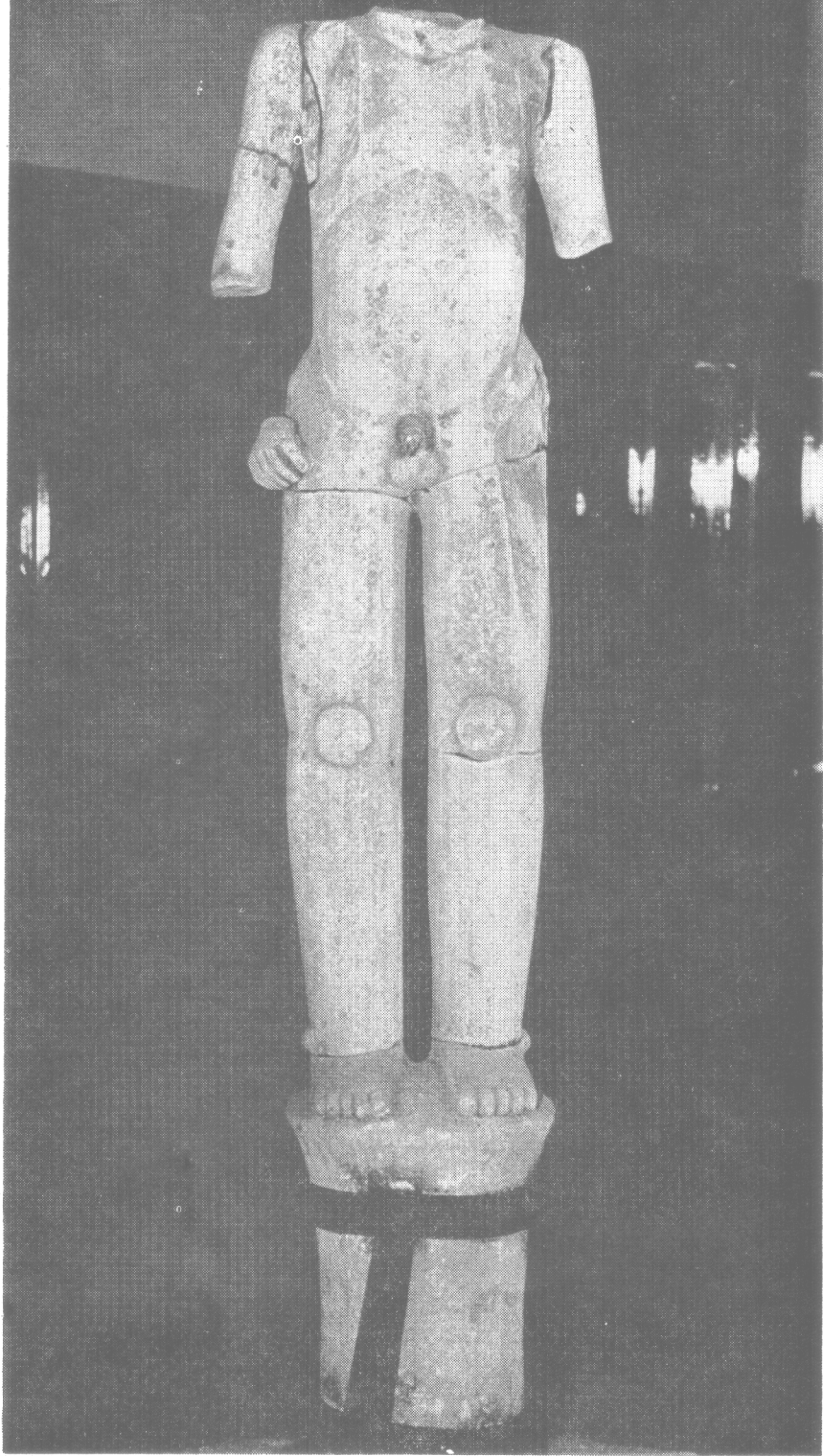
"Y es que, como lo acaba de decir el Director Porras, era la hora de que aquellos que tienen mas den un poco a aquellos que nada tienen".

(Párrafos del discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la República en la inauguración de la Policlínica del Seguro Social en la ciudad de David, el 4 de Febrero de 1962).

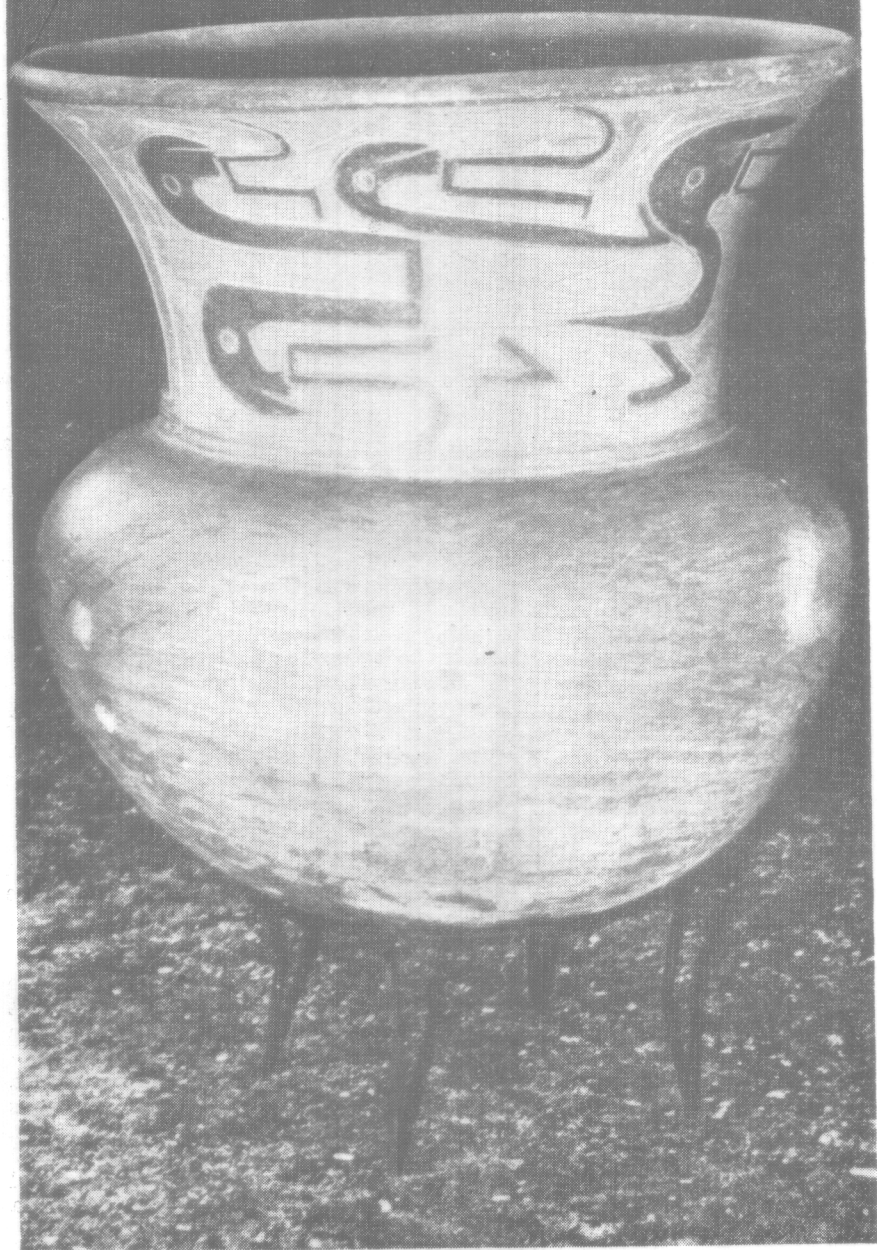
LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



Estatua de piedra con el cuello enjuto. En una mano lleva el hacha y en la otra una vasija, acaso para recoger la sangre. Obsérvense el cinturón y el macizo pedestal. Altura (incluyendo el pedestal) 58 pulgadas.



Estatua de piedra. Procede de Barriles, Volcán, Provincia de Chiriquí. En recta posición anatómica y sobre un macizo pedestal. (Sobresalen las rótulas y la región torácica). Tamaño (incluyendo el pedestal), 77 pulgadas y media.



Vasija bicromada de la rica alfarería de Barriles, Volcán, Provincia de Chiriquí. Obsérvense, sobre la superficie del cuello, las finas estilizaciones, con dibujos en inciso y en pintura roja. Altura: 18 pulgadas. Diámetro de la boca: 16 pulgadas,

Reminiscencias:

RESEÑA HISTORICA sobre la ubicación de las principales Empresas y Establecimientos comerciales de la ciudad de Panamá, durante las últimas décadas del Siglo XIX y nombres de sus propietarios.

Por ENOCH ADAMES V.

* * *

Partiendo de la Gobernación del entonces Departamento de Panamá, uno de los Departamentos de la República de Colombia, cuyo edificio, reformado, es el mismo que ocupa ahora la Presidencia de la República de Panamá. Saliendo por la calle 5a., estaban la Panadería de don Pedro A. Díaz y el almacén "El Pabellón", de Arosemena Hermanos, este último en la Carrera de Córdoba, ahora Avenida Norte y la mencionada calle 5a.

Cruzando la Carrera de Córdoba, enfrente de ese almacén, estaba "El Hotel de la Marina", de don Abundio Caselli, con su Bajada de "El Taller", embarcadero y desembarcadero de los viajeros que entraban o salían de la ciudad.

Pasando enfrente de la Gobernación y entrando a la Carrera de Santander, hoy calle 6a., pero más conocida con el nombre de calle de el Comercio, como la había bautizado el público, debido a la importancia comercial que le daba su proximidad a los embarcaderos de La Marina y Playa Prieta y la gran afluencia de trabajadores que demandaba el manejo de la carga y el tránsito de viajeros procedentes de Europa, Asia y Estados Unidos de América para los países de Centro y Sud América y viceversa. La carga era transportada en lanchones y los pasajeros en los remolcadores "Perico" y "Bolívar" hasta el costado de los vapores anclados en la Bahía de Flamenco, los que salían, o hasta los muellecitos del "Ferrocarril" e "Inglés", los que entraban.

En la citada Carrera de Santander se hallaban el almacén de don Alfredo Orillac, la Sedería de Chong Kce, las oficinas de la Pacific Mail Steamship Co. bajo la Gerencia de don Henry Lefevre, el almacén de don José Manent y la Librería de don Nicolás Remón, este último abuelo del actual Presidente de la República don Roberto Francisco Chiari.

En los bajos del Palacio del Obispo, esquina oeste, frente al Parque de la Catedral, estaba el almacén de la firma Asch & Asch y las oficinas de La Pacific Steamship Navigation Co. a cargo de Mr. Peebles y don Juan Brin, situadas en la esquina Este del mismo edificio. Enfrente de esta esquina y otra vez en la calle 5a., en el local ocupado ahora por la Agencia Comercial de don Virgilio Capriles, estaba el almacén de Vinos y Licores al por mayor de don José C. Monteverde. Y ya en plena plaza, el Banco de Ehrman, única institución de esa clase entonces, del cual formaba parte don José Guillermo Lewis; La Casa Remington, de Pinel Hermanos; el Gran Hotel Central de don Henry Ehrman y cruzando la calle Real, ahora Avenida Central, la Librería de Mr. Rodgers.

En el edificio nacional donde están Correos y Telégrafos y hasta hace poco el Ministerio de Educación, estaban las Oficinas de la Compañía Universal del Canal Interoceánico, y, continuando por el lado Sur de la plaza, estaba la Casa Municipal, edificio colonial con arcadas, en cuyos bajos había una Cantina llamada "El Louvre", de don Pancho Vidal. Este edificio fue derruido en 1909 siendo el que habla Concejal, para edificar allí mismo el actual Palacio Municipal, que fue inaugurado el primero de Junio de 1910.

Pasando a la acera de enfrente, donde está ahora la Librería Preciado, estaba desde 1892 el almacén "A la Ville de Paris", de Ascoli Hermanos y el socio Herbert De Sola. Antes de esa fecha, este almacén había estado en la Carrera de Girardot, donde el autor de estas reminiscencias entró a trabajar a la edad de 16 años.

Doblando la esquina, en la vieja casa de madera del tiempo de la Colonia, de la familia Ayala, había una cantina de un español de apellido Canela. Esta casa fue reconstruida más tarde mediante un contrato de anticresis, celebrado entre los propietarios y Ascoli Hermanos. Terminada la construcción, el almacén "A la Ville de Paris" fue cambiando allí. Siguiendo en la misma dirección se encontraba el almacén de Salmon & Vallarino; la Botica de La Catedral, de don Arturo Köhpe, el mejor violín "amateur" de la época; la Farmacia Central de don Manuel Espinosa B.; el almacén de ventas al por mayor de don Mauricio Lindo; cerca de allí, en la calle de El Matadero, ahora Avenida Sur, estaban los talleres tipográficos de The Star & Herald y La Estrella de Panamá, fundados en 1849; en el mismo sitio que ahora y bajo la Gerencia de don José Gabriel Duque. Cerca del paseo de Las Bóvedas estaba la Oficina del Cable y enfrente de ésta, la imprenta de don Aquilino Aguirre, donde se imprimían los billetes de la Lotería de Panamá, fundada por don José Gabriel Duque en 1883.

Después de don Mauricio Lindo, mencionado arriba, seguían la American Trade Developing Co. de don Ramón Arias Feraud; Mauricio Tolledano, y el último almacén de importancia de don Manuel Delvalle Henríquez, en local ocupado hoy por Confecciones El Arte. Después de este almacén solo quedaban: la Funeraria Leblanc en Malambo, la fábrica de chocolate de don Gervasio García en calle "H" y la Cantina "El Recreo", de don Luis Angelini, cerca del puente de Calidonia. El resto eran pequeñas tiendas, casi todas de inmigrantes chinos.

Cruzando la calle Real, hoy Avenida Central, enfrente del almacén de don Manuel Delvalle Henríquez, ya mencionado, y después de pasar enfrente de la Iglesia de La Merced, estaba la casa de empeño de don Agustín Arias Feraud, la Ferretería Lyons, el almacén de Piza, Piza & Cia. y la Joyería de don Oscar Muller, esta última en bodega construida en parte del altozano de la Catedral.

En la Carrera de Girardot, ahora calle 8a., estaban las acreditadas firmas: Sasso & Sons, Luria & Compañía, Brandon Brothers, el Bazar Francés, don Hermínio Lunau, doña Bertina Díaz, don Julio Canavaggio, la Farmacia Preciado, La Dalia, de don Moisés Cardoze, Guardia & Quelquejeu, Guardia & Compañía, I. H. Cardoze y el importante almacén de novedades de Maduro e Hijos, que junto con el Bazar Francés y "A la Ville de Paris" eran los mejores de entonces. De estos subsisten: el Bazar Francés, a cuyo frente está todavía uno de los socios, don Julio Heurtematte, y Félix B. Maduro. Cerca de don I. H. Cardoze estaba la tien-

da que importaba calzado de Viena, de don Manuel María Díaz y doblando la esquina para entrar en la Avenida Norte, la Fotografía Artística de Carlos y Victoriano Endara. Y en la actual Avenida "B", entre calles 7a. y 8a., la acreditada tienda "La Mano de Dios" de don Ernesto B. Fábrega.

En la calle de Miranda, hoy calle de Sosa, se hallaban el almacén de Vinos y Licores de Nicolau & Deric; la compañía de Vapores Transatlántica Española a cargo de don Ignacio Ruiz García; la Royal Mail Steamship Company, a cuyo frente estaba don Julio Arias. Y ya otra vez enfrente del Parque de la Catedral, la Cantina "El Turf" de Mr. McLean, la tienda "El Byon" de Mr. Benjamín y La Mascota, sucursal del Bazar Francés, vendida después a don Carlos W. Müller, quien la trasladó después al local ocupado ahora por Confecciones "El Arte".

Volviendo a la calle 8a. y Avenida Norte y doblando la esquina ocupada por Maduro e Hijos, y avanzando hacia la Carrera de El Mercado, se encontraba el almacén, y contiguo a éste, una tienda, ambos establecimientos de doña Leona de León de Herbruger. Esta firma fue reorganizada bajo la razón social de F.C. Herbruger Incorporated.

Bajando por las escaleritas, así llamada por la escalinata construida allí debido al declive del terreno, se encontraba la tienda de doña Manuela de León de Casís; liquidada esta tienda, ocupó el local don Juan Antonio Jiménez con su almacén "El Cielo", a cuyo frente estaba don Juan Paredes, abuelo del León Paredes Juan Pastor. La integridad personal de don Juan Paredes fue puesta de relieve cuando pagó a sus acreedores, todo lo que les debía, después de haber sufrido, por un fuego, la pérdida de un establecimiento comercial que tenía en la ciudad de Colón. Y con ligeras variantes de dueños, más adelante se encontraban los principales establecimientos de abarrotes, ferretería, y artículos para la marina. Helos aquí: don Nicolás Chiari, don José N. Recuero; Gerardo Lewis, Nicanor Villalaz, Salgueiro & Alvarez, Gustavo Adolfo Alvarado, David Abad, padre del León Pablo Abad, Miguel Sanchiz, David Valencia, dueño de la "Casa Azul", Simons & Justiniani, M. D. Osorio, Gustavo & Elisondo Herrera, Manuel María Icaza, Ramón Gamboa, Kito Chen y Po Yuen & Co. Cerca de allí, en la calle 11 Este, conocida con el nombre de bajada de Jaén, la Casa de empeño de don Manuel Jaén, fundador del Asilo de Huérfanos de San José de Malambo.

Como puede apreciarse por la reseña que precede, lo más importante, casi todo el comercio de la ciudad de Panamá se encontraba ubicado en los sectores que dejamos descritos. Es decir, alrededores de la entonces Gobernación del Departamento de Panamá; las calles 5a. y 6a.; la Plaza de la Catedral; la calle de Sosa; la Avenida Central, desde la Plaza de la Catedral hasta la calle 11 oeste; la calle 8a. desde la Avenida Central hasta la Avenida Norte y la Carrera de El Mercado y sus alrededores. También parte de la Avenida Sur y Avenida "A" y una Funeraria en el Barrio de Malambo.

Nótese también que en aquellos tiempos eran muchos los panameños honorables y extranjeros respetabilísimos, que habían formado aquí su hogar, que se dedicaban al comercio en sus diferentes manifestaciones. Los siguientes nombres vinculados a esas firmas que hemos mencionado, probarán lo que decimos. Dr. Pablo, Constantino, Harmodio y Florencio Arosemena, Pedro A. Díaz, Abundio Caselli, Alfredo Orillac, Henry Lefevre, Chong Kee, José Manent, Nicolás Remón, Juan Brin, José Guillermo

y Gerardo Lewis, Próspero y Pablo Pinel, Henry Ehrman, David y Marcus Ascoli, Samuel Salmon, Octavio Vallarino, Arturo Kohpke, Joshua Piza, E. M. Lyons, Manuel Espinosa B., Mauricio Lindo, Mauricio Toledano, Manuel Delvalle Henriquez, y sus hijos David, Elías y Arturo, Ramón y Agustín Arias, Oscar y Carlos W. Müller, los Sasso, los Luria, David e Isaac Brandon, Herminio Lunau, Máximo Heurtematte y sus hijos Ernesto, Roberto y Julio, doña Bertina Díaz, Julio Canavaggio, Idelfonso Preciado, Ramón y Abraham Benedetti, Moisés e I. H. Cardoze, Camilo y Adolfo de la Guardia, Camilo y Adolfo Quelquejeu, Manuel María Díaz, Samuel, Joshua, Henry y Ester Maduro, Ernesto B. Fábrega, Juan B. Nicolau, Ignacio Ruiz García, Julio Arias, Florencio C. Herbruger y su dinámica esposa doña Leona de León de Herbruger, Juan Antonio Jiménez, Manuela de León de Casís, Nicolás Chiari, José N. Recuero, Nicanor Villalaz, Gustavo Adolfo Alvarado, Nicolás Justiniani, Mateo Simons, David Abad, Miguel Sanchiz, David Valencia, Manuel María Icaza, Ramón Gamboa, José C. Monteverde, Carlos y Victoriano Endara, M. D. Osorio, Gustavo y Elisondo Herrera, Kito Chen, José María Salgueiro, Joaquín Alvarez, Manuel Jaén y William Leblanc. Descendientes de aquellos panameños y extranjeros son honra de la sociedad panameña, muchos de ellos continuadores de sus obras y miembros de nuestro Club de Leones.

Cabe anotar que en el Interior del entonces Departamento de Panamá, también el comercio era ejercido por panameños y extranjeros vinculados estrechamente a Panamá. En nuestra ciudad de nacimiento, Peronomé, ejercían el comercio los Conte, Arosemena, Araúz, Calvo, Carles, Quirós, Hill, Guardia, Tejeira, Jaén, Grimaldo, Suárez; Martínez & &. En las otras ciudades y pueblos prevalecía la misma dedicación al comercio de los panameños.

Panamá en aquellos tiempos, era prácticamente un centro distribuidor de mercancías extranjeras. Aquí venían comerciantes y viajeros del resto de Colombia y de Centro y Sud América, a comprar mercancías, especialmente europeas, atraídos por la calidad y los precios relativamente bajos, comparados con los de sus respectivos países. Panamá era algo así como una Zona Libre para el comercio. No había Arancel de Importación. Los establecimientos pagaban una contribución directa de acuerdo con su capital e importancia comercial.

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

* * *

0000	— No ha salido.	
1111	— Salió el 24 de Mayo de 1952	3er. Premio
2222	— No ha salido.	
3333	— Salió el 25 de Octubre de 1925	3er. Premio
4444	— Salió el 18 de Marzo de 1945	1er. Premio
5555	— Salió el 24 de Junio de 1951	3er. Premio
6666	— Salió el 14 de Agosto de 1955	3er. Premio
7777	— Salió el 5 de Agosto de 1923	1er. Premio
7777	— Salió el 16 de Febrero de 1958	2do. Premio
7777	— Salió el 26 de Febrero de 1961	1er. Premio
8888	— Salió el 15 de Marzo de 1925	1er. Premio
9999	— Salió el 22 de Octubre de 1939	1er. Premio

"Los Leones" recuerdan a comerciantes del siglo XIX

El Club de Leones de Panamá

CONSIDERANDO:

Que los meritorios panameños y extranjeros que ejercieron el Comercio en sus diferentes manifestaciones, durante varias décadas del Siglo pasado en la ciudad de Panamá, en lo general ajustaron sus actividades a las recomendaciones que contienen en este sentido, El Código de Ética y los Objetivos de los Clubes de Leones, a pesar de no existir en esos tiempos tales agrupaciones.

Que el primero de esos Códigos recomienda: "Buscar el éxito y exigir toda remuneración justa que se pueda merecer, pero rehusar toda ganancia o recompensa que pudiera resultar en menosprecio o pérdida de la dignidad, como efecto del aprovechamiento de alguna ventaja o acciones dudosas. Y, "Recordar que para desarrollar un negocio no es necesario destruir el de otro; ser leal con los clientes y sinceros para con uno mismo".

Que entre los Objetivos de los Clubes de Leones está "Tomar interés por el bienestar cívico, comercial, social y moral de la Comunidad".

Que esas fueron las líneas de conducta seguidas por esos Comerciantes, ya fueran nacionales o extranjeros, a pesar de las crisis económicas a que el Departamento de Panamá estuvo sujeto durante nuestra unión a Colombia, por las guerras civiles frecuentes; especialmente la última llamada de los Mil Días; las quiebras de las dos Empresas del Canal Francés; y por último; el rechazo por el Congreso de Colombia, del Tratado Herran Hay, para la apertura de un Canal Interoceánico a través del Istmo de Panamá, considerado de gran beneficio para el comercio.

Que descendientes de esos Comerciantes y Hombres de Empresa, nacionales y extranjeros, constituyen un aporte apreciable a la sociedad panameña, muchos de ellos continuadores de su obra y miembros de nuestro Club de Leones.

RESUELVE:

Celebrar una Sesión Solemne en honor de esos Comerciantes y Hombres de Empresas e invitar a ese acto, al descendiente más inmediato de cada uno de ellos, a quienes se entregará nitidamente impresa, copia de esta Resolución como un homenaje de respeto a sus antecesores, cuyos nombres figurarán abajo.

Dada en Panamá, a los 26 días del mes de julio de 1961.

**El Presidente del Club,
CARLOS RODGERS**

**El Secretario
HECTOR DE LIMA**

Indigenismo:

La Población Indígena del Istmo de Panamá

Por JUAN MARIA AGUILAR

(1891-1948)

* * *

- I—Cuadro de clasificación, por su origen, de la población precolombina.
- II—Los pobladores del Istmo en el siglo XVI, distribuidos por caciques y tribus, en la época del descubrimiento. Según Lehman "Zentral Amerika", Berlin)
- III—Relación y situación de las principales tribus existentes en el Istmo en el siglo XVI. (Según Enrique J. Arce en "Historia de Panamá", páginas 191 a 193, edición inédita de 1914).
- IV—Culturas indígenas precolombinas:—Chiriquí—Coclé—Darién.
- V—Lenguas habladas en el Istmo en el siglo XVI.
- VI—La población de los aborígenes en su situación y culturas actuales:
 - a)—Cuna-cuna o cuna-cuevas; b)—Chocoos; c)—Guaymies;
 - y d)—Dorasques.

* * *

I—CUADRO DE CLASIFICACION, POR SU ORIGEN, DE LA POBLACION PRECOLOMBINA

A)—NAHUAS

- a) SIGUAS.—(Situados en Bocas del Toro).
- b) CHUCHUCURES.—(En la provincia de Colón. En las proximidades de Nombre de Dios).

B)—CHIBCHAS

(Según Rivet se extendieron desde el 3o. al 12o. de latitud Norte).

- a) GUAYMIAS.—Al Noroeste del país. En las Provincias de Los Santos, Veraguas, Coclé y Chiriquí.
- b) DORASQUES.—En la pendiente occidental del volcán de Chiriquí; valle del Río Chiriquí Viejo; en los del del Changüena y Diquís. (Costa Rica).
- c) CUNAS.—Al Este del actual Canal. En la costa atlántica hasta la parte Norte de Colombia.
- d) CHOCOES.—En una faja costera hacia el Pacifico; aunque predominantemente tienden a internarse desde los ríos Tuira y Chucunaque hasta casi cerca del Río Atrato.

* * *

II—LOS POBLADORES DEL ISTMO EN EL SIGLO XVI, DISTRIBUIDOS POR CACIQUES Y TRIBUS, EN LA EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO.

(Según Lehman, "ZENTRAL AMERIKA", Berlín)

A)—CACICAZGOS DEL OESTE DE PANAMA, DARIEN Y TIERRA FIRME

1 Acla o Acra. 2 Bea. 3 Birú, Biruqueta, Peruqueta, Perusalta. 4 Bóchireboca, Buchebuca, Puchirebuca, Chirubeque. 5 Bononiomé. 6 Careta. 7 Cemaco. 8 Comogre (Comagre), (Río Comagre), (Río Grande), (Río Chucunaque). 9 Coquera, Cocurá, Cuquera. 10 Coquira (Río Chepo). 11 Cotochís, Chiorisós, Ciuriza. 12 Crueraga. 13 Cuquirí. 14 Chagre. 15 Chame. 16 Chameco. 17 Chepo. Chepabar, Chepobar, Chapabra, Chapauri, Chaepangre. 18 Chiape. Chaimán, Chinia, Chima, (Río Chimán). 20 Chirú, Cherú. 21 Chitarraga. 22 Chochama, Chuchama, Chucama, Chicama, Chicoma. 23 Chiruca, Chuyrica, Dabaibe, Dabaybe, Davibe, Daibaba, Dabayba, d'Abaibe, Grande Dobaiba, Ibebeiva, Abibeyba, Nutibara, (Murtibara), (Antibara), Quinchú, (Quinuchú), Anubaybe, Urabaybe, Urabaybe, (Urabá). 24 Abraybe, Abrayme, Abenamachei, Abenamaquei, Abunamaqué, Banamaquey. 25 Darién, (daniel). 26 Juanaga, Javana, (Capira). 27 Mahe o Cacique Suegro, Río del Cacique Queracha, (Río Paca (?), Río Timaracuati (?), Río Pirri (?), Río del Cacique Tutibra, (Río Balsas), (Tucuti). 28 Mas. 29 Otoque, Oroque, (isla). 30 Pacora, Cacique de Tomame o Tamame. 31 Pacra o Ponra, (provincia de Todos los Santos).

32 Panamá, (lugar abundante de pescados). 33 Pananomé. 34 Paramaná. 35 Paruraca, Paruran, Paruzaca. 36 Penalá, Penaca, Jumeto, Chiribuca, Topogre, Cuchara Canchine, Toto, Cape, Tunaca y Thamao. 37 Pequeo o Pequebe. 38 Periquete, Periqueten, Perequete, Periquito. 39 Poco-rosa, Pocochorosa. 40 Ponca. 41 Quárecua, Cuacua, Escarague, Cacique Torecha, Cacique Porque. 42 Secativa, Cativa, (San Blás). 43 Taboga (isla). 44 Tabor, Tabore, Tavor, Taboren. 45 Tamache. 46 Tamao, Thamao. 47 Taocha, Thevaca, Teaochan, Teoca. 48 Tataracherurubi, Acarachirubi, Acharachirubi, Taracurú. 49 Terarequi, Toe. (Islas de las Perlas). 50 Toragré o Tocagre. 51 Totonaga, Totonagua, Cotonanga, (Sierras de Capira, "Capera", "palo de Panamá), Cacique Yuana o Juanaga. 52 Tubanamá o Tumanamá. 53 Tumaco, Tumaca. 54 Tunaca. 55 Tutibra, 56 Turui, Jurvi, Teruy, (provincias de Abrayme y Teruy). 57 Urabaybe, (del nombre Urabá).

B)—CACICAZGOS DE VERAGUA Y CHIRIQUI

1 Aburema, Aburená, (Bahía del Almirante, Laguna de Chiriquí). 2 Borica, Burica, (Punta Burica). 3 Calabebora, Calobebora, Río Chiriquí, (que desagua en la laguna de Chiriquí. 4 Cateba, (Cativa), (isla),)Escudo de Veragua). 5 Cebao, (isla de) Ceguaco, Caubaco, Pequeari, Isla del Cacique Cabo. 6 Coyba, (isla de Coiua), Coyva, Coiba, Cuevo (isla de San Juan de Cuevo). 7 Cheriqui, Chiriqui. 8 Cherú, Chirú. 9 Dururua. 10 Escoria, Scoria. 11 Guanato, Guanata, Guanat. 12 Guararí, Guararé. 13 Guera, (Punta de), (Golfo de Chame). 14 Huista, Nisca, (Al Este de Burica). 15 Natá, Natán, Anata, (Natá). 16 Paris, Pariza, Parita, Pariba, (Cercano al golfo de Paris-Quema, Chicacotra, Chirarona, Usagaña, Ubsagano, Saganá, Río de Cocavira. 17 Pocoá y Tubraba (Tauraba). 18 Ponuba, Punuta, (Río Ponuga). 19 Quicara, (isla de); al sur de la isla de Coiba o isla de Quicara, Quicaro, Quibo o Qpbaya o Quibo (Coiba). 20 Tobre y Trota, Tobreytrita; Tobie y Totrá, (cerca de Natá). 21 Urracá, Urraco, (Al Noroeste de Natá). 22 Veragua, Beragua, (El nombre del Cacique de Veragua se dio a la provincia cedida a la familia de Colón; como "Ducado de Veragua" o "Ducado de Corobaró"), Caranbarú o Cerobaró. 23 Yebra, Hiebra, (Río Belén). 24 Zorobaró, Corobaró, Zarabará, Cerabaro, Carabora, Carambaru, Carabaco, Caribaco, etc. (Bahía del Almirante, Laguna de Chiriquí.

* * *

III—RELACION Y SITUACION DE LAS PRINCIPALES TRIBUS EXISTENTES EN EL ISTMO EN EL SIGLO XVI

(Según Enrique J. Arce "HISTORIA DE PANAMA", pp 191 a 193—Edición 1914)

1. CEMACO.—Del nombre del cacique CEMACO: Situada al extremo oriental a media legua, en la margen izquierda, de la desembocadura del Río Tarena.
2. CARETA.—Era el Cacique jefe de los Coibas, y tenía el caserío entre la bahía de Anachucuna y Puerto Escocés.
3. ACLA.—Esta tribu estaba situada cerca de la bahía de Caledonia.
4. CUEVAS.—El jefe de esta Tribu era COMAGRE, establecido en las márgenes del Río Cuití o Mosquito; en una extensión de 12 leguas.

5. POCOROSA.—Situada a 15 leguas de Comagre, 5 al oriente de la bahía de San Blas y a 30 de Santa María del Darién.
6. LOS CHARES O CHIAURES.—Llamados por los conquistadores GIGANTES. Estaban en Nombre de Dios, entre la punta de Manzanillo y el Puerto de Bastimentos.
7. LA DE PONCA.—Al interior lindando con su rival Careta.
8. CUARECUA O CARARA.—Al O. del poblado anterior. Según López de Gómara “al entrar Balboa en la tierra de Cuarecuá encontró unos negros esclavos del cacique”, “estos fueron los primeros que se vieron en las Indias y pienso que no se han visto más”.
9. CHAGRES.—En las márgenes y desembocadura de este río.
10. TUBANAMA o JUABNA Má
11. TOTONAGUA.
12. CAIORISOS.
13. PACRA.
14. BONOMIAMA.
15. CATOCHE.
16. PARAMANA.
17. PANAMA.
18. TOMAME.—De la que el cacique era PACORA.
19. CHEPO
20. CHEPAURE.
21. CHINIA.
22. CHIMAN.
23. TAMAHE.
24. BUGUE-BUGUE.
25. TUNACA.
26. COQUERA o COCURE.
27. CHIAPES.
28. TUTIBRA.
29. TUMACO.
30. CHITARRAGA.
31. CHICURA.—En el actual Garachiné.
32. TALEGUES.
33. CHICAMAS o CHOCHAMAS.—(Entre este lugar y Punta de Marzo).
34. BIRUQUETAS.—(Súbditos del belicoso Cacique BIRU).
35. YERAREQUI o TERAREQUI.—(En el archipiélago de las Perlas).

Todas estas tribus se encontraban bajando la cordillera hasta llegar a las playas del Mar Pacífico.

Situadas en las cercanías y costas del Golfo de San Miguel.

36. MAS.—
37. CHAQUINA. } (Al fondo del Darién; en las fuentes y márgenes del
 38. CHACUCA. } Río Tuira).
39. CHUANAS.—(Cerca del Río Membrillo).
40. PAPAROS.—(A una legua del río Pinogana, hacia el Oriente).
41. PEREQUETE o PEREQUITO.—(Entre Chorrera y Capira).
42. JABOREN o TABOR.—
43. CHAME.—
44. CHERU.—(Al Sur de la anterior).
45. PERUQUETAS.—
46. PARURACAS o PARULATAS. (Entre Chame y la costa Atlántica).
47. PANANOME.—(En la actual Penonomé).
48. NATA.—En la actual Natá de los Caballeros).
49. TROBEITROTAS.—(En las Sierras).
50. ESCORIAS, ESQUERRAS, ESQUECAS o ESCOTAS.—(En las orillas del río Santa María).
51. YEBRA o QUIEBRAS. (Al Norte; a pocas millas de la desembocadura del Coclé).
52. DURIRAS.—(En la desembocadura del río Belén).—
53. URIRAS.— (En el río Concepción).
54. CATIBAS.—(En el río Guasaro).—
55. CUBIGAS.—(En el río Calobébora).
56. PARIS, PARIZA o PARIBA.—(Donde hoy se halla Parita).
57. JAURABA.—(Confinando con la anterior).
58. GUARARI o GUARARE.—
59. CHIRACONA o CHICACOTRA. } (Al Centro y al Sur).
60. USAGAÑA.—
61. QUEMA. HUERA.
63. GUANACAS.—
64. TUBRABAS o COBRABAS.— (Hacia las Sierras).
65. TORRA.—(Al N.E. de las anteriores).
66. URRACA.—(En las lomas del poblado de Santa Fé).
67. MUSA.—
68. BULABA.—(Colindantes con la anterior).
69. CEBOS o CEBACOS.—
70. QUIBOS o COIBAS.—(En las islas de estos nombres).
71. DOLEGAS.—72. BUGABAS.—73. VARCELAS.—74. CHIRIQUIES.—
 75. DORACES.—76. AGABUREMAS.—77. ZOROBAROS o CARIBAROS.—(En el occidente del país). 78. BURICAS.—(Cerca del Río Guanábano).

IV—CULTURAS INDIGENAS PRECOLOMBINAS

A)—CULTURA DE CHIRIQUI

Estudiada por W. Holmes, G. G., Mac Curdy y Osgood; quienes distinguen varios tipos de alfarería correspondientes con tipos de cultura que fijan en 8; denominadas, algunas, según los animales que aparecen representados en los objetos. Es una escala evolutiva que llega a la cerámica policromada por la progresión desde una técnica morfológica sencilla en sucesiva complicación y enriquecimiento del número de colores empleados. Max Uhle niega esta línea sencilla ascendente y clasifica los ciclos de esta cultura así: 1.—Cerámica policromada derivada del primer período Mayoide de las civilizaciones Centroamericanas que llega a Chiriquí después de pasar por los Chorotegas (Nicaragua) y sufrir influencias: Va en ascenso desde el siglo II al V de C. Hasta el siglo XV se suceden otras culturas con recuerdos mayoide; estableciéndose parentesco entre todos los vasos policromados panameños, a pesar de sus diferencias accesorias que, indica debió existir un tipo local primitivo desarrollado después. 2.—Cerámica de color negro. Vasos de la serpiente; relacionada con las culturas de Costa Rica de descendencia mayoide (Color negro y decoración de sogas torcidas, y motivos de la serpiente); tipo que llega hasta el Ecuador. 3.—Vasos de color castaño o chocolate, de forma de espina de pescado, copas cilíndricas: se diferencian del arte común chiricano. 4.—Cerámica de pintura negativa; parece de origen chorotega; motivos decorativos mayoide; figuras de lira, de peine. 5.—Vasos de tipo aligador o caimán; de fuente chorotega; vasos periformes, con tres pies, parecidos a los de Costa Rica y de origen chorotega; hay decoración de pájaros, cabezas humanas y en algunos vasos chiricanos decoración en dibujos como jeroglíficos. 6.—Vasos de trípode o de pescado: son más modernos; recuerdan las piernas de figuras de los trípodes costarricenses. 7.—Vasos de barro cocido, sin pintar, frecuentemente con asas; figuras de rana; decoración plástica que acusa su modernidad. 8.—Objetos de oro del tipo aligador, de rana, aguilas, buhos, lagartijas, tortugas, arañas, etc.; son ofrendas funerarias; su antigüedad no se puede precisar pero no es de lo más antiguo.

B)—CULTURA DE COCLE

Esta cultura de Coclé puede clasificarse, según Lothrop, entre las grandes civilizaciones americanas como la Azteca, Maya, Chimú, Nasca, Tiahuanaco, Tolteca, Chavin o Inca. No hubo en Panamá grandes unidades políticas y por ello no se concentró en vastas ciudades con arquitectura duradera. Alcanzó un gran rango en las artes y en los oficios. Principalmente agricultura tuvo bien organizados los cultivos y el comercio; tuvo clases sociales organizadas. En **Sitio Conte** debió habitar el jefe o QUIVI; celebraban fiestas; en la estación lluviosa marchaban a tierras altas. Esta cultura se desarrolló en fecha reciente, del XIV al XV de C. Los hallazgos de **Sitio Conte** reflejan relaciones culturales con el último período de la cultura Chimú, con la ecuatoriana de Esmeraldas, con la de los Quimbaya, (S. O. de Colombia) y Barbacoas (cerca de Bogotá) y otras de México y América Central. "Coclé es, pues, una fusión de las técnicas de Sur y Centro América".

C)—CULTURAS DEL DARIEN

(Estudiadas por Nordenskiöld y Linné ('DARIEN IN THE PAST')). Las Culturas del Darién se refiere a las de la región que sirve de puente

entre Centro y Sur América, ya que la denominación topográfica ha tenido variable aplicación. Los estudios han producido la clasificación en 3 regiones; COSTA ATLANTICA, ISLAS DE LAS PERLAS y COSTA DEL PACIFICO

1.—COSTA ATLANTICA.—Los yacimientos arqueológicos explorados son: La Gloria, (Tal vez el lugar de Santa María de la Antigua del Darién), Candelaria, Severá, Titumate, y Triganá en territorio colombiano; Cueptí, Puturgandi y Río Indio (cerca de Nombre de Dios y Porvenir) en tierras de Panamá. Se hallaron sepulturas, cerámica, hachas de tipo prehistórico neolítico, puntas de flecha, de lanza etc. de tipo muy primitivo. Esto revela la existencia de varias culturas de mucha antigüedad; la del Golfo de Urabá de carácter homogéneo; la de los Cunas, diferente a esa, pues por las urnas funerarias denota la influencia Suramericana mientras que en las vasijas de barro con ranuras, en los pies circulares de las mismas y en las pictografías se acusa la corriente Centroamericana. Pascual de Andagoya anotó cerca de Nombre de Dios la existencia del pueblo de los Chucheres procedentes de Honduras. También parece notarse influencia Caribe.

2.—ISLAS DE LAS PERLAS.—Yacimientos arqueológicos explorados en las islas de: Saboga, la Contadora, la de Casaya, la de Viveros, la de San Miguel o del rey y la de Cañas. Se hallaron construcciones cuadrangulares y elípticas; vasijas de arcilla con decoración plástica superpuesta; cerámica pintada; vasos morfológicos; kjodemodinos. La cerámica de las construcciones rectangulares se asemeja a la de Chiriquí, Costa Rica y Nicaragua; la de las construcciones circulares guarda parecido con la de la costa del Pacífico continental (Punta Patiño). Probablemente esta cultura de las Islas de las Perlas representa el punto más lejano de expansión, por el Sur, de la cultura Centroamericana en tiempos cercanos al descubrimiento.

3.—COSTA DEL PACIFICO.—Exploraciones en Punta Patiño, Río Taimatí, Garachiné, San Antonio, Río Santa Bárbara, Río San Miguel, Puerto Piñas y Cocalito, en los dominios de Panamá; Cupica, Resaca, Huruvidá, Arusí, Cabo Corrientes y Río Pavasa en Colombia. De los hallazgos sobresalen, cerámica decorada con incisiones y cabezas de animales y peces; restos de viviendas; figuras de barro; platos de barro cocido; rollos para estampado; vasijas con decoración de dorsal del armadillo; piedras talladas y pulimentadas, etc. Tales muestras presentan un carácter común desde Garachiné a Cabo Corrientes; en Punta Patiño se descubren vestigios de una cultura diferente. Se atribuye esta cultura a gentes venidas de las tierras altas colombianas. Se advierten influencias Centroamericanas en estas viejas culturas aunque no bien estudiadas ni precisadas. Por eso se hacen conjeturas tales como la de si los indios de la costa de Veragua navegaron hacia Esmeraldas (Ecuador) para explicarse la influencia que los indígenas de la costa ecuatoriana recibieron de Centroamérica. Pero más parece que fueran los navegantes los indios isleños de las Perlas, pues muchos de los puertos de esta costa no fueron entonces habitados y desde luego los de la costa pacífica del Darién no eran marineros. Por todo lo cual se admite que emigraciones procedentes de Centroamérica han pasado por el Istmo de Panamá, y a la altura de lo que es hoy la Zona del Canal se han bifurcado hacia el Atlántico y hacia el Pacífico. En la cultura atlántica hay elementos de procedencia suramericana (los tipos de sepulturas) e influencias centroamericanas (cremación, modelos de estampados, etc.

V—LENGUAS HABLADAS EN EL ISTMO EN EL SIGLO XVI

- A) LENGUA CUEVA.—(La hablaban las tribus Chochama y Chimán. Se extendía por el Este, desde la punta de Mosquitos, en el Atlántico, hasta Chame en el Pacífico).
- B) LENGUA COIBA.—(Se hablaba en la mayor parte del Darién).
- C) LENGUA CHIAURE.—(Se hablaba en Acla, y era idéntica al lenguaje de la tribu de Chiauré).
- D) LENGUA DE ESCORIA.—(Según Andagoya era una de las diferentes lenguas que se hablaban entre Chame y Natá).
- E) LENGUA DE NATA.—(El cronista Andagoya también menciona esta lengua como diferente a las que se hablaban en otros lugares).
- F) LENGUA DE CHIRIQUI.—(El colonizador y cronista el Lcdo. Gaspar Espinosa señala las particularidades lingüísticas que observó en Chiriquí).
- G) LENGUA GUAYMI.—(Señalada y estudiada por el misionero Fr. Adrián de Santo Tomás).
- H) LENGUA DARIENITA o DARIELI.—(El jesuita Ignacio Francisis escribió un vocabulario y gramática de esta lengua).
- I) DIALECTOS: TROBEITROTA, CHERU, PARIZA, GUARARI.

(Como nota general debe aclararse que no existía unidad lingüística y que la mayor parte de las lenguas habladas eran dialectos de la Chibcha).

* * *

VI—LA POBLACION DE LOS ABORIGENES EN SU SITUACION Y CULTURAS ACTUALES.

En la información presentada el Congreso Indigenista de Pazteuáro (México) celebrado en abril de 1940, el Delegado de Panamá, Dr. Octavio Méndez Pereira, afirma que "el veinte por ciento de la población istmeña es indígena por raza y cultura". De esa población hace un cuadro de distribución así:

- A) GUAYMIES.—(Distribuidos en Coclé, Los Santos, Veraguas y Chiriquí).
- B) CHOCOES.—(Escondidos en las selvas del Darién).
- C) CUNAS.—(Regados por las costas y las selvas de San Blas).
- D) DORASQUES, CHOLOS o DORACES.—(Chiricanos semicivilizados; los cholos de Coclé y otras regiones istmeñas).

El Dr. Méndez Pereira hace, también, una clasificación de las zonas vitales de estos indios actuales distinguidas por la situación y estado como sigue:

1.—ZONA DEL INDIO PRIMITIVO.—Incluye los indios bravos cunacunas de San Blas, algunas tribus Chocoés y el grupo puro de los Guaymies. Se caracteriza por el estado gregario, extrenacional, hermético, con técnica y cultura rudimentarias, con lenguaje propio y economía de pesca, caza y recolección.

2.—ZONA DEL INDIO CON CULTURA Y COSTUMBRES MESTIZAS, (CHOLO).— Corresponden a estos los Cholos de Coclé, Veraguas y otras regiones. Son de religión católica—algunos protestantes—; lengua propia en las relaciones interiores y la española en el trato con los demás.

3.—ZONA DEL INDIO DISGREGADO.—Son los indios que se ven en las ciudades, en la Zona del Canal, en los puertos, fincas e ingenios. No tienen organización comunal ni lengua propia; se ha incorporado a la vida general como obrero, como sirviente o como colono.

A)—CUNA-CUNA o CUNA-CUEVAS

Ocupan la Comarca de San Blas, Darién del Norte o costa de San Blas. Casi toda la población vive en las islas. Son de 15,000 a 20,000. En las cuencas del Chucunaque, Bayano y Taira hay diseminales unas 14,000 poblaciones, entre ellas algunos albinos. Se extiende en también por Colombia. Son de pequeña estatura, tronco muy largo, piernas cortas, cabeza grande, nariz aguileña o achatada, color cobrizo. La casa es un bohío cuadrangular; duermen en hamacas; las viviendas están agrupadas. La tierra pertenece a la comunidad, pero las plantaciones pertenecen al que las hace y se transmiten por herencia; cultivan el maíz, yuca, cacao, etc.; la caza y la pesca; la cría de gallinas y cerdos. Para la caza usan flechas. Son monógamos, en general; las mujeres hacen los trabajos domésticos y viven recluidas en los hogares. El poder político se ejerce en cada isla por un SAGUILA o SAYLA; hay 2 jefes supremos uno en la isla de Ustupu, era el NELE KANTULE, y el otro residente en Mulatapu, YALIBA UINA; ayudan a los Sáquilas los ABARKINOTI o Vicarios, el ABSOQUETI, especie de sacerdote, los Neles y los Kantules. Son monoteístas; creen en el espíritu del bien del mal; LELEL significa santo o sagrado y de aquí que llamen al espíritu bueno OLOKUPILELE o DIOLELE; un espíritu tutelar es la piedra ACUALELE; el NELE es mago y médico. Admiten la tradición del diluvio y después de él la llegada de un héroe, IBEORGUN, quien enseñó a hacer la chicha de maíz y anunció la venida de los NELES. El KANTULE o KAMOTURO, de kamu (flauta) y tule (persona india) es el cantor de las ceremonias. El NELE y el KANTULE ejercen sus oficios en las ceremonias y cerca de los enfermos. Creen en los demonios, Ponigana. La fiesta principal es la celebración de la pubertad en la mujer; untan de negro a la puber, después de examinada por los KANTULES quienes certifican de que se inicia el nuevo estado con la virginidad, y con esta venia comienza la fiesta ostentosa y duradera. Son retraídos y recelosos para con el extranjero; endogámicos; los extranjeros admitidos a visitarles no pueden pasar la noche en sus dominios. Sin embargo acogieron bien a los colonos holandeses (1698). Después de la independencia de Panamá unos quedaron sometidos a Colombia y otros optaron por la República panameña. En febrero de 1925 se produjo el movimiento de rebelión de estos indios que se llamó LA REPUBLICA DE TULE. Según Otto Lutz pertenecen a la cultura chibcha de donde son originarios. Méndez Pereira afirma "procedían de los Caribes" ("Historia de Ibero-América, p. 30). Se señalan entre ellos los 3 principales GRUPOS siguientes:

- 1.—CUEVA-COIBA. 2.—CUNA. 3.—MANDINGA-CUNA.

B)—CHOCOS

Habitan en la provincia del Darién desplazándose cada vez más hacia el Pacífico pero siempre procurando internarse en las montañas y

en las cuencas de los ríos Tuira y Chucunaque. Su número parece ser de unos 2,000. Son de tipo físico bien proporcionado, color moreno aceitunado, pelo largo, no tan lacio como en otros indios, y tiene unos reflejos rojizos visto a la luz; algunos niños son rubios. Se decoran la piel con dibujos; usan collares y en el pelo se colocan adornos de flores olorosas. Viven pobremente de la caza y la pesca; las mujeres cultivan pequeños huertos que rodean la vivienda y se dedican a las faenas caseras; tejen hamacas de algodón en colores. Las viviendas se agrupan en campamentos de ranchos hechos en las orillas de los ríos diseminadas y ocultas; en casas de base cuadrada, sin paredes, elevadas en pilotes sobre el suelo. Como alimento toman el MATUN (plátano machacado, cocido con polvo de cacao); la CHUCULA o chocolate indio de cacao, sin fermentar, tostado y molido, y cocido luego con azúcar o sumo de caña; la CHICHA de maíz machacado y fermentado; el MASATO, mezcla de plátano, maíz y miel. Son monógamos; los individuos de los diferentes sexos viven separados, la mujer es un instrumento de trabajo. Se les suele llamar CHOLOS y KUNAS. Son aficionados al nomadismo; de gran ingenuidad; ajenos y refractarios a la civilización; celosos de sus usos y ritos. Como instrumento musical tienen el CAMO (cañas unidas por hilos): sus cantos el TEGUET. Según Lehman son originarios del Amazonas, perteneciendo al grupo Caribe, para lo cual ha creído encontrar la prueba en comparaciones idiomáticas; cree debieron inmigrar con los Chibchas a los cuales se sobrepusieron vencéndolos por el uso de las flechas envenenadas y la práctica de la antropofagia: Por esta pugna y oposición a los Chibchas explica, además, el desplazamiento de este pueblo hacia la costa del Pacífico.

C)—GUAYMIES

Se conservan en el Oeste del país: Chiriquí, Veraguas, Coclé, Los Santos, cerca de Remedios y de la aldea de San Félix que son los lugares donde se han mantenido con mayor pureza. Su número debe ser de unos 5,000; bajo el gobierno de 2 caciques. Son de tipo recio, anchos de espaldas, labios gruesos, nariz chata, pelo lacio negro, andan moviendo la pierna desde la cadera con inmovilidad de la parte superior del cuerpo; la belleza femenina destaca por los ojos negros brillantes y piel morena. Se pintan la piel con colores en dibujos que arrancan de la parte alta de la nariz. Son polígamos y el número de mujeres es signo de riqueza; la mujer se utiliza como elemento de trabajo; se castiga el adulterio y practican el repudio; el incesto no es raro en la región de Coclé; la forma matrimonial es la adquisición de la mujer mediante la fórmula del cambio pues al pedirla en matrimonio tiene que ofrecer, en cambio, su hija, hermana, prima, etc. de su familia a un otro familiar de la novia que no sea el padre: la autoridad del padre de familia es suprema y absorbente; guardan gran respeto al embarazo durante el cual la mujer no puede tener trato carnal; en el parto se practica la fórmula de la *covada* (el marido durante el alumbramiento de la mujer simula sufrir los dolores del parto y guarda cama) para acreditar la paternidad. Practican el aborto y el anticoncepcionismo valiéndose de yerbas. Celebran, como los Cuna, la entrada de la mujer en la pubertad, tiéndola con jugo de jagua, bebiendo y bailando. Usan el sistema de enterramiento acompañando al cadáver los atributos de actividad en vida. Han sido muy influidos por el cristianismo que acomodan a sus antiguas creencias; una muestra de esto es la representación de la TULIVIEJA como espíritu del mal, originado por el alumbramiento clandestino de un ni-

ño cuya madre ahogó para ocultar su falta y fue castigada por Dios convirtiéndola en el monstruo de la TULIVIEJA, por cara un colador del que salen cerdas por los agujeros, cuerpo de gato, patas de caballo y manos de garra. Usan el vestido europeo, pero cuando tienen que adentrarse en la selva se despojan de él. Viven en las sábanas de las alturas en la cordillera, en las cercanías de los ríos o en las llanuras de la costa; tienen una residencia de verano y otra de invierno; en verano en lugares desmontados de la selva, cerca de los ríos para dedicarse a pescar; en invierno en bohíos redondos, de techo cónico, paredes de barro y estiercol, una habitación de dormitorio (JORON) al que suben por un palo; las viviendas suelen estar dispersas; los muebles son simples y elementales. También se dedican a la ganadería y a la agricultura; el comienzo del verano los hombres van a trabajar potreros y dehesas y dejan el cuidado de sus sementeras, maíz, arroz, tabaco, etc., a sus mujeres. Tejen hamacas y chácaras (alforjas) de fibra de pita decoradas. Eligen sus propias gobernadores que confirma el Gobierno de la República. El DIVINO es un personaje, jefe espiritual, hechicero, médico y adivinador. En los bailes y ceremonias usan máscaras representando cabezas de jabalí u otro animal; esos bailes se llaman CUCUAS y MANTUES. Tienen la fiesta del AGÜITO; especie de rogativas, durante la cual beben granos de cacao hervidos en agua (agüito); significando una especie de ayuno que regula y ordena el DIVINO. Las CHICHERIAS son fiestas con bailes en las que se debe chicha de maíz. La más famosa de sus fiestas son las BALSERIAS, que es un baile con bastones hechos con balsas; los hombres se colocan en dos filas y enfrentándose se provocan agitando el bastón y después de unos amigos acompañados de cantos y bailes, uno arroja el palo a las corvas del adversario quien ha de evitarlo y después de haber estado a la defensiva pasa a ser atacante; para esta fiesta se engalanan con plumas de quetzal o de guacamayo, llevan collares (CHAQUIRAS) y fuman en unas pipas (CACHIMBAS). El vencedor de las BALSERIAS goza de una doncella. La noche anterior a la fiesta hacen lo que llaman la VELA de las balsas.

Aunque el Dr. Méndez Pereira dice que los GUAYMIES proceden de los Mayas, Walter Lehman ha probado que pertenecen a los Chibchas, y como los Cuna, abandonaron sus sitios originarios colombianos para emprender peregrinaciones por la costa atlántica que les condujeron a sus residencias actuales, quedando en un estado primitivo de evolución por la separación del centro de su cultura matriz.

Forman los siguientes Grupos:

- | | | | |
|---------------------|-------------|-----------------------|-----|
| 1.—MURIRE-BURKUETA. | 2.—MUOI. | 3.—SABANERO. | 4.— |
| MOVE-VALIENTE. | 5.—NORTEÑO. | 6.—GUAYMI-PENONOMEÑO. | |

D)—DORASQUES

Situados en la pendiente occidental del volcán de Chiriquí, en el valle del Río Chiriquí Viejo y en los del Changüena y el Diquís (Costa Rica). Tribu guerrera y actualmente civilizada que ha dejado vasijas de barro hermosamente pintadas y objetos figurillas de oro encontrados en las huacas o cementerios de entonces, en la parte del Noroeste, que demuestran el desarrollo que alcanzaron en los oficios y artes manuales. Lehman es quien más ha estudiado este pueblo en las fronteras de Costa Rica y en la República de Panamá. Hoy están extinguidos en su personalidad racial y de grupo, pero supervivientes por los rastros de

su cultura y en los individuos esparcidos y mezclados, etnológica y socialmente, con otros grupos, principalmente con sus antiguos vecinos, los Guaymíes, que puede decirse los absorbieron confundiéndolos con ellos.

Se destacaron en la orfebrería que debía estar en pleno florecimiento en el tiempo del descubrimiento. Trabajaban el oro, que obtenían de los lavaderos de los ríos, y lo aleaban con cobre y plata: En las huacas del río Caldera, cerca de Boquete, se ve están colocadas una junto a otras; las tapas son en su mayor parte de andesita, piedra que se halla en las montañas cercanas. Algunas de las huacas tienen una posición oblicua que no es posible determinar si fueron construidas así o se ha producido la inclinación por depresión del terreno; las tapas son en forma de pirámide y están colocadas, casi siempre, a una profundidad de uno o dos pies, descansando sobre paredes de piedras, generalmente redondas, y en algunas son fragmentos de roca en forma de columnas; en las extremidades que corresponden a la cabeza y a los pies, hay dos columnas de esa clase y cuatro o seis a los lados. Las bases o fondo de las huacas varían considerablemente y por ello puede pensarse no obedecían a un plan determinado. En la Concepción se encuentran tumbas de forma circular, al lado de ovaladas y cuadradas colocadas en las esquinas: las de bases iguales se hallan ordenadas en series. Hay una tumba gigantesca de 6 metros de largo por 2 de ancho. Las ofrendas para el muerto están colocadas, generalmente a ambos lados y algunas veces en el eje longitudinal del túmulo o en el espacio formado por las piedras; esas dádivas son objetos de barro en figuras de animales, estatuillas etc., contenidas, a veces, en vasijas de barro y otras dispersas en la tumba; rara vez ponían objetos de oro. En las huacas del Boquete Lutz encontró gran cantidad de vasijas de barro, un hacha de piedra; en las regiones superiores del volcán de Chiriquí se encuentran siempre estatuas hechas de piedra volcánica que pertenecen a la cultura y arte de los GUETARES (de las mesetas y de Costa Rica), mientras en lugares más bajos las huacas encierran sólo vasijas, vasos y figurillas de arcilla y barro, que se conocen con el nombre de "urrabá". Algunos exploradores de huaca quieren deducir, por la posición de los huesos encontrados, que enterraban con la cara hacia abajo y algunas veces en cucullas.

En la antigua región de los DORASQUES, hoy colonizada comarca de los Guaymíes, se encuentran numerosas **piedras pintadas**; las halladas cerca de San Félix y de Caldera son de rara hermosura; el bloque diorítico de Caldera que mide cerca de 8 metros de largo por 3 de alto hay numerosísimos dibujos, grandes y difíciles. Las figuras encontradas en San Félix, en un bloque margoarenoso poco duro, están muy deterioradas; tienen motivos solares, espirales, alguna imitación de figura humana. No se puede determinar si se valían de instrumentos especiales, lo cual parece difícil, por no haberse hallado metales de dureza suficiente para labrar los instrumentos; por ello es más acertado pensar se valieron de la misma piedra. En las representaciones de animales **dibujados** acusan una extraordinaria capacidad de observación. El bloque de Caldera tiene los más variados dibujos apiñados unos con otros; figuras de animales, una cabeza de hombre, máscaras etc.

De los DORASQUES SE PUEDEN HACER LOS TRES GRUPOS QUE SIGUEN: 1.—DORASQUE-CHANGÜENA. 2.—DORASQUE-CHUMULO. 3.—DORASQUE-GUALACA.

Voces Amigas:

La Lotería y el Tribunal de Menores

En la continuación de su proyecto de asistencia para los grupos más necesitados, la Lotería Nacional de Beneficencia ha organizado y sostenido cursos especiales de pequeñas industrias en el Tribunal Tutelar de Menores. Numerosos muchachos, que habían sido víctimas de la desorientación social o del abandono familiar, y que estaban a punto de extraviarse en el vicio, la corrupción y la delincuencia, han comenzado a aprovechar los beneficios de esos cursos, que ya han producido su primera graduación.

Es este el primer esfuerzo serio que se realiza en el país por ofrecer a los menores de edad que incurrir en transgresiones de la ley y del orden, la oportunidad de obtener su rehabilitación. La Lotería Nacional de Beneficencia, con clara conciencia de su responsabilidad social y de su misión alentadora, ha acudido en ayuda del Tribunal de Menores, para facilitar el cumplimiento de ese importante aspecto de sus funciones, con resultados excepcionalmente beneficiosos no solamente para los muchachos que han recibido los cursos, sino también para la comunidad de que ellos forman parte.

Por ahora, se están dictando en el Tribunal de Menores solamente algunos cursos preparatorios en ciertas labores de artesanía, que se sabe tienen oportunidades seguras de colocar sus productos en la comunidad. De esa manera, se ofrece un medio de vida, un trabajo honrado y bien remunerado, a grupos de adolescentes y jóvenes que, precisamente por carecer de conocimientos y experiencias, resultaban víctimas de las influencias destructoras del ambiente.

Es de esperar, sin embargo, que el buen éxito logrado en este primer ensayo signifique el punto de partida para ampliar y mejorar los planes y proyectos que en ese sentido tienen tanto la Lotería Nacional de Beneficencia como el Tribunal Tutelar de Menores. En efecto, con actividades de esta naturaleza, la campaña contra la inmoralidad, el vicio, la corrupción y la delincuencia adquiriría una forma positiva, se convertiría en un esfuerzo positivo por dotar a las generaciones en formación, a los muchachos que actualmente carecen de oportunidades de vivir honradamente, de recursos y conocimientos suficientes para ganarse la vida sin caer en la violación de las normas de la moral y de las buenas costumbres.

Este nuevo esfuerzo de la Lotería Nacional forma parte de un plan mucho más amplio y completo que, aunque no ha recibido todo el apoyo oficial que merece, ha logrado avanzar notablemente con la creación y funcionamiento de algunas escuelas de artesanía en comunidades rurales del interior de la República. Es, en verdad, un plan de vastas proyecciones, que puede constituir una de las formas más efectivas de ayudar a resolver los problemas de la economía en millares de hogares pobres de todo el país.

Al mismo tiempo, se ha logrado demostrar la urgente necesidad de que el Tribunal Tutelar de Menores cuente con mayores recursos para poder llevar a cabo, en forma más completa y efectiva, la labor de prevención y reorientación que le corresponde en beneficio de los menores desorientados y abandonados que son las víctimas propicias de la corrupción y la delincuencia.

(“LA HORA”—Viernes 26 de junio de 1963—Editorial)

COIBA

Por **DIEGO DOMINGUEZ CABALLERO**

Nos enteramos por la prensa que pronto será una realidad la implantación de los primeros talleres de Talabartería y Zapatería que funcionarán en la Penitenciaría de la Isla de Coiba con ayuda de la Lotería Nacional de Beneficencia, según ha declarado el Gerente de esa institución, don Guillermo Elías Quijano.

Hace ya algunos años y con un grupo de estudiantes y profesores universitarios tuvimos la oportunidad de visitar la Penitenciaría de Coiba y del artículo que en aquel entonces escribimos para EPOCAS tomamos algunos datos.

Coiba es una isla preciosa. Forma parte de la provincia de Veraguas. Situada a 25 kilómetros de la costa es la isla más grande de la República. Encierra cordilleras de escasas elevación en las que toman nacimiento los ríos Santa Cruz al N.; San Juan al E.; Playa hermosa, Pozo y Santa Clara al S.O. Por término medio tiene de 25 a 30 kilómetros de diámetro con 518 kilómetros cuadrados de superficie. Durante la administración del Dr. Belisario Porras por ley 44 de 1919 del 20 de marzo se dispuso el establecimiento de la colonia penal en la isla de Coiba, autorizada por la ley 41 de 1912. Por considerarlo de interés trascibimos el artículo 2o. y 3o. de la mencionada ley:

Artículo 2o.:—Facúltase al Poder Ejecutivo para iniciar y desarrollar en dicha colonia toda clase de trabajos agrícolas y a beneficio de la Nación y asimismo para implantar cualesquiera clases de empresas industriales que tengan por objeto aprovechar, beneficiar o elaborar los productos naturales y agrícolas de la isla y de la colonia, como aserrios, explotación de coqueras, etc.

Artículo 3o.:—Facúltase al Poder Ejecutivo para indicar y destinar a la Colonia Penal de la Isla de Coiba en concepto de braceros y operarios a los condenados a las penas de relegación, prisión, destierro y confinamiento y asimismo a los vagos, cuatreros, individuos perniciosos o de malas costumbres, inmorales, ebrios consuetudinarios, jugadores reincidentes, etc., por todo el tiempo que la sentencia disponga.

Sin embargo la isla es un verdadero infierno. A una pregunta nuestra contesta uno de los presos:

“¿Qué hacemos en el penal?. Tirar machete y esperar a que nos pique una víbora”. Y realmente es innumerable la cantidad de equis y de coral que existe en la isla. El día de nuestra partida el doctor corrió ansiosamente a preguntarnos si había llevado medicina contra las picadas de las víboras: era lo que más urgentemente necesitaba.

En ese entonces y de nuestras observaciones en torno al estado general de la Colonia Penal de Coiba llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1.—La alimentación de los presos es terriblemente deficiente.
- 2.—Las condiciones higiénicas son desastrosas.

- 3.—La moral de los presos, en general, se encuentra muy baja. Se sienten como individuos olvidados.
- 4.—Existen aún formas de castigos que están condenados por los métodos modernos tales como el Tigre (confinamiento en un pequeño cuarto con una abertura en donde entra el sol y el agua). Amarrrar con sogas alrededor de una palma al que ha cometido una falta.
- 5.—Los presos no están debidamente protegidos en el trabajo contra las víboras ni tampoco contra la malaria.
- 6.—El sistema de fincas sería magnífico si se intensificara y se diera una participación al preso del producto de su trabajo.
- 7.—No se hace nada por mejorar la instrucción del preso: enseñarles a leer y escribir a aquellos que no saben. O enseñarles alguna profesión que les ayude a ganarse la vida cuando retornen a la sociedad.

Para terminar podemos decir que Coiba no es un lugar donde se regenera un individuo sino el lugar donde paga su condena. Todo está preparado para volverlo loco o para intensificar su odio a la sociedad. Día a día el recuerdo de la falta cometida junto con el ruido de las olas que se estrellan en la playa, sin que los alcance una palabra de aliento, sin una distracción en los días interminables es capaz de llevar estos hombres a la locura o al suicidio. Me atrevo a afirmar que hay que temerle más a un hombre que sale de Coiba que a uno que acaba de condenar nuestros tribunales de justicia. El acabado de condenar pudo cometer su crimen por pasión, por una mala educación, etc. El que sale de Coiba sale dispuesto a vengarse de la sociedad. Y sugeríamos nosotros el que una persona especializada en métodos carcelarios hiciera una investigación de los métodos utilizados en Coiba y formulará sugerencias.

La noticia a la que hicimos referencia al comienzo de esta crónica nos trajo recuerdos de aquella visita nuestra al penal de Coiba y consideramos pertinente la reproducción de algunas de nuestras impresiones de entonces. Nos parece magnífica y de gran contenido humano y social la iniciativa del señor Gerente de la Lotería Nacional y ojalá sea este el punto de partida que inicie una nueva modalidad en nuestro sistema carcelario.

(“El Tiempo de Panamá”—Sábado 10 de Agosto de 1963).

Ministerio de
Relaciones Exteriores
República de Guatemala

Correspondencia Particular

Guatemala, 12 de agosto de 1963.

Señor Don
Juan Antonio Susto

Secretario de la Academia Panameña de la Historia
Apartado Pctal No. 973,
Panamá, Rep. de Panamá.

Muy estimado amigo:

Tres acontecimientos agradables han regocijado mi espíritu últimamente. El primero, el envío por parte de nuestra Embajada en Panamá, de la Revista "Lotería", órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia, Volumen VII, No. 81, de Agosto del corriente año, de la cual es Ud. editor, y en la que, con extrema gentileza, no solamente reproduce mi pequeño ensayo titulado "Panamá en la integración Centroamericana", sino que, a la vez, en nota bibliográfica expresa sus comentarios ---muy cordiales--- a "un libro cordial". El segundo, la oportunidad de haberle conocido y tratado ---aunque fuera por breves momentos--- con motivo de su reciente viaje a esta ciudad. Y el último, la solicitud de Panamá para entrar al Mercado Común Centroamericano. Los tres llenan de satisfacción mi fervoroso anhelo por la integración de nuestros pueblos.

Sus comentarios a mi pequeño ensayo son certeros y oportunos. Lástima grande que, al escribir yo dicho ensayo, no hubiese conocido el interesante informe del Profesor Angel Rubio y las conclusiones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, para fundamentar mi estudio. De todos modos, esa circunstancia me ha brindado la oportunidad de que Ud. se ocupara de mi ensayo y me señalara ese argumento tan importante. Lo que más puede halagarme es que un panameño ---y en este caso un historiador de fama muy merecida--- se ocupara de comentar mi libro.

Lamento que por su corta estadía aquí no hubiera podido atenderlo como deseaba, pero espero tener la oportunidad de verle de nuevo y cultivar su amistad. Lo saluda muy cordialmente,

Ledo. Alberto Herrarte
Ministro de Relaciones Exteriores.

BANCO NACIONAL DE PANAMA

Instituto garantizado por el Estado

Sucursales y Agencias en toda
la República

Corresponsales en todas partes
del Mundo.

Prestamos toda clase de servicios
Bancarios.

Legislación:

LEYES COLOMBIANAS que se relacionan de manera general o particu- lar a Panamá, a partir de 1821 (*)

Compilación hecha por JUAN ANTONIO SUSTO

(Continuación)

* * *

1846.— Junio 2.— Ley sobre monedas nacionales.— XI, 331

1846.— Junio 2.— Ley de tránsito por el Istmo de Panamá. (Artículo 1o. Se permite el tránsito por el Istmo de Panamá de toda clase de efectos o mercancías, sean o no de permitida importación). Se exceptúan los cañones o piezas de artillería, fusiles, carabinas, rifles, y toda clase de artículos de guerra, los cuales no transitarán por el Istmo sino a virtud de permiso especial del Poder Ejecutivo.—Artículo 2o.—Los puertos por donde podrá hacerse el comercio de tránsito son Portobelo y Chagres, en el Atlántico, y Panamá, en el Pacífico).— XI, 339

1846.— Junio 2.— Decreto que erige en territorios varios cantones. (El cantón del Darién y los distritos parroquiales de San Miguel y Chimán, en la provincia de Panamá).— XI, 352

1846.— Junio 3.— Decreto en ejecución de la ley de 18 de mayo último, reformatoria de la ley orgánica de hacienda nacional. (Artículo 4o.—Mientras se arregla definitivamente la división, territorial de la República en distritos y departamentos de hacienda, oídos los informes del consejo de hacienda, se establecen los siguientes departamentos, a saber: . . . 7o.—Del Istmo, con las actuales provincias de Panamá y Veraguas y los territorios de Bocas del Toro y del Darién; su cabecera, Panamá).— XI, 375

1846.— Junio 9.— Ley que adiciona la de 7 de mayo de 1845, sobre caminos nacionales. (Artículo 4o.—Con el objeto de llevar a efecto lo más pronto posible la construcción de los caminos que van a expresarse, podrá el Poder Ejecutivo contratar dicha construcción con nacionales o extranjeros. . . hasta ochenta mil pesos para el de Panamá al Atlántico; hasta cuarenta mil pesos para los del distrito parroquial de Montijo al de Mineral de, y del de Alange a la bahía del Almirante. . .—XI, 400

1846.— Junio 25.— Decreto por el cual se reforma el de 21 de junio de 1844, sobre designación del número de diputados a las cámaras provinciales que corresponden a cada provincia. (Artículo 1o.—La cámara provincial de Bogotá se compondrá de 17 diputados; las de Panamá y Mariquita, de 12. . . Artículo 4o.—Los 12 diputados correspondientes a la

(*) Las leyes de 21 de Julio de 1821 a 16 de Mayo de 1846, fueron publicadas en la revista "Lotería número 92 de Julio de 1963, de páginas 81 a 94.

provincia de Panamá serán elegidos en esta forma: en los cantones de Natá y Parita, 3 cada uno; en los de Panamá y Los Santos, 2 cada uno; en los de Chorrera y Portobelo, uno en cada cantón).— XI, 418

1846.— Agosto 29.— Decreto sobre comercio de tránsito por el Istmo de Panamá. (Consta de 23 artículos).— XI, 439

1846.— Diciembre 18.— Decreto sobre formación de una estadística general de la República.— XI, 514

1847.— Enero 19.— Decreto por el cual se señalan las cantidades con que deben contribuir anualmente las diócesis de la República para el sostenimiento de la legación cerca de la Santa Sede. (Panamá, 813 pesos 5 1/4 reales).— XII, 7

1847.— Marzo 20.— Decreto que autoriza a la cámara provincial de Panamá para aplicar a cualquiera de los objetos en que puedan ser invertidas sus rentas, los derechos de tonelada de que habla el decreto legislativo de 27 de marzo de 1845.— XII, 13

1847.— Marzo 22.— Decreto sobre reunión de datos estadísticos en los distritos parroquiales.— XII, 18

1847.— Abril 6.— Decreto que destina la renta de la dignidad de maestro escuela del Istmo, a la composición de aquella catedral.— XII, 30

1847.— Abril 21.— Decreto que exime de derechos de importación a ciertas medicinas que sean donadas al hospital de Santo Tomás de Panamá.— XII, 36

1847.— Abril 27.— Ley sobre monedas.— XII, 42

1847.— Abril 28.— Ley prohibitoria de la importación y exportación de esclavos.— XII, 45

1847.— Mayo 5.— Ley que reforma a la de tránsito por el Istmo de Panamá. XII, 53

1847.— Mayo 29.— Ley que determina las atribuciones de los poderes públicos sobre división territorial.— XII, 91

1847.— Mayo 30.— Ley adicional a la de 23 de mayo de 1846, de impuestos sobre el oro y su libre exportación en pasta y en polvo. (El artículo 3o. se refiere a la exportación del oro por el Istmo de Panamá).— XII, 92

1847.— Junio 1o.— Ley adicional a la 1a., parte 2a., tratado 1o. de la recopilación granadina, sobre régimen político y municipal de las provincias, cantones y distritos parroquiales.— XII, 118

1847.— Junio 1o.— Ley sobre establecimiento de un banco nacional.— XII, 125

1847.— Junio 1o.— Ley de sueldos, complemental de la orgánica de la administración de la hacienda nacional. Artículo 3o.—El Poder Ejecutivo fijará los sueldos anuales de los empleados de las intendencias generales de hacienda en los distritos de...Istmo...Artículo 15.— Los pagadores generales de los distritos de ...Istmo...serán pagadores particulares del culto de las diócesis de...Panamá...".— XII, 131

1847.—Junio 7.— Ley orgánica de la administración de hacienda nacional.— (Artículo 16.— Para la mejor y más arreglada recaudación de las

contribuciones y rentas nacionales se divide el territorio de la República en los siguientes distritos de hacienda: . . . 11.—Distrito del Istmo, compuesto de las provincias de Panamá y Veraguas".— XII, 146

1847.— Junio 7.— Ley adicional a la del régimen político y municipal.— XII, 187

1847.— Junio 8.— Decreto aprobatorio del contrato sobre privilegio para la construcción de un ferrocarril por el Istmo de Panamá. (Celebrado entre Juan de Francisco Martín, a nombre de la Nueva Granada y Mateo Klein, apoderado de la asociación **Compañía de Panamá**, firmado el 10 de mayo de 1847, en Bogotá).— XII, 192

1847.— Junio 22.— Decreto sobre exenciones a los territorios de las Bocas del Toro y San Andrés. (Artículo 1o. — Decláranse libres y francos para el comercio de importación, exportación y depósito, los puertos y territorios de las islas de las Bocas del Toro. . ." En el artículo 3o. se dispone que los habitantes de las Bocas del Toro no paguen ciertas contribuciones; que sus mismos habitantes proveerán el sostenimiento de la religión de profesen y a los católicos la nación proveerá el sostenimiento del culto).— XII, 304

1847.— Junio 30.— Decreto sobre exenciones al territorio del Darién.— XII, 310

1847.— Julio 17.— Decreto sobre el destino que debe darse a los hijos de esclava que no se concierten, o que concertados se fugaren. XII, 320

1847.— Julio 19.— Decreto por el cual se designan las capitales de los distritos de hacienda. (Artículo 1o.— y del Istmo, Panamá. . ."— XII, 321

1847.— Agosto 4.— Decreto por el cual se establece la corte de cuentas.— (El panameño José Vallarino, se le nombra juez supernumerario).— XII, 374

1847.— Agosto 7.— Decreto por el cual se señalan provisionalmente los límites del territorio del Darién.— XII, 380

1847.— Agosto 9.— Decreto que destina fondos a ciertas vías de comunicación. (Al Istmo de Panamá).— XII, 381

1847.— Agosto 17.— Decreto adicional al decreto ejecutivo de 9 de junio del presente año. (Artículo 1o.—Obras públicas. . . 4.—La destinada a la exploración de una comunicación al través del Istmo del Darién, desde la ensenada de Mandinga hacia el Pacífico).— XII, 383

1847.— Agosto 28.— Decreto en ejecución de la ley de 1o. de junio sobre intérpretes públicos. Artículo 1o.—Habrá intérprete público de idiomas extranjeros en cada uno de los puertos de. . . Chagres, Panamá. . ."— XII, 386

1847.— Septiembre 14.— Decreto que organiza las universidades. (Hay en la Nueva Granada tres universidades, a saber: la del primer distrito. . .; la del segundo distrito, que comprende las provincias de Cartagena, Mompox, Panamá, Ríohacha, Santa Marta, Veraguas, y los territorios del Darién, Bocas del Toro, Goajira y San Andrés, su capital. Cartagena; y la del tercer distrito. . .").— XII, 402

1847.— Octubre 21.— Decreto en ejecución de la ley de 10 de julio de 1843. (Artículo 2o.—Hay once circuitos de vacunación, compuestos de las

provincias que se expresan... 11.—Panamá, Veraguas y territorios de Bocas del Toro y Darién")— XII, 466

1847.— Noviembre 25.— Decreto que designa las tesorerías generales que deben pagarse los intereses de la renta sobre el tesoro al 6 por 100 anual (En las tesorerías generales en los distritos de Antioquia, Istmo...) XII, 479

1847.— Diciembre 21.— Decreto que facilita los medios de amortizar la moneda macuquina y caraqueña. (En las tesorerías generales de distribución y pago de los distritos de...Istmo...)— XII,

1847.— Diciembre 23.— Decreto que concentra los recursos para caminos nacionales. (. . IV.—"Ninguna novedad se hace respecto de los caminos que en la actualidad se abren y componen por contratas particulares, ni respecto de lo dispuesto acerca del camino del Istmo")— XII, 492

1848.— Enero 31.— Decreto sobre el modo de proceder los concejos municipales en la manumisión de los esclavos.— XIII, 20

1848.— Febrero 17.— Decreto sobre mensura y demarcación de caminos. XIII, 24

1848.— Marzo 20.— Ley adicional a las de 2 de junio de 1846 y 27 de abril de 1847, sobre monedas.— XIII, 37

1848.— Marzo 29.— Decreto que exime del alistamiento y servicio militar a los indígenas salvajes que se reduzcan a la vida social.— XIII, 40

1848.— Marzo 30.— Ley sobre carros que cargados transiten por los caminos nacionales.— XIII, 40

1848.— Abril 5.— Ley que arregla el comercio con las provincias de Panamá y Veraguas, y con los territorios de las Bocas del Toro, San Andrés y Caquetá.— XIII, 43

1848.— Abril 5.— Decreto que aplica a favor de la escuela normal de Panamá los restos del edificio llamado Puerta de Tierra.— XIII, 46

1848.— Abril 25.— Ley sobre medidas de alta policía con respecto a individuos extranjeros.— XIII, 54

1848.— Abril 26.— Ley adicional a la de 10 de mayo de 1846, sobre régimen de los territorios.— XIII, 56

1848.— Abril 28.— Decreto que habilita para la exportación varios puertos de las provincias de Panamá y Veraguas. (En la provincia de Panamá: Natá, Parita y Los Santos, y en la provincia de Veraguas, el de la Concepción.— XIII, 59

1848.— Abril 29.— Ley sobre cesión de tierras baldías.— XIII, 64

1848.— Mayo 4.— Decreto que crea un distrito parroquial en la isla de Coiba. (Coiba pertenecía al cantón de Santiago, provincia de Veraguas). XIII, 66

1848.— Mayo 7.— Ley que autoriza a las cámaras provinciales para disponer lo conveniente con los deudores de ciertos establecimientos. — XIII, 71

1848.— Mayo 8.— Ley sobre libertad de enseñanza y habilitación de cursos.— XIII, 71

1848.— Mayo 10.— Ley sobre establecimientos de beneficencia.— XIII, 79

1848.— Mayo 29.— Decreto que determina el modo como Dionisio Facio y Francisco Sánchez hagan cierto pago al tesoro público. (Empleados que fueron en la extinguida administración de tabacos de la provincia de Veraguas).— XIII, 180

1848.— Mayo 29.— Decreto que asigna pensiones vitalicias a las señoras Juana Villamizar de Soto y Dolores Leguina de López. (La señora Dolores Leguina, fue viuda del prócer de la independencia doctor Elías López Tagle, sacrificado en Portobelo en 1819).— XIII, 184

1848.— Junio 3.— Ley orgánica de la administración y régimen municipal.— XIII, 229

1848.— Julio 6.— Decreto sobre adjudicación de tierras baldías a los que las han cultivado.— XIII, 254

1848.— Julio 25.— Decreto que arregla el uso de los carros en los caminos nacionales.— XIII, 256

1848.— Julio 28.— Decreto que declara en su fuerza y vigor el ejecutivo de 24 de diciembre de 1844, sobre correos.— XIII, 258

1848.— Agosto 16.— Decreto que promulga como ley de la República el tratado de paz, amistad, navegación y comercio entre la República de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América. (Firmado en Bogotá el 12 de diciembre de 1846, entre Manuel María Mallarino, Secretario de R.R.E.E. y Benjamín A. Bidlack, encargado de negocios en Bogotá).— XIII, 262

1848.— Agosto 17.— Decreto sobre establecimiento de oficiales primeros en las tesorerías subalternas de pago. (En las capitales de las provincias de... Veraguas).— XIII, 278

1848.— Septiembre 8.— Decreto que adscribe los territorios creados por leyes, a los distritos de hacienda. (Los de las Bocas del Toro y Darién, al distrito del Istmo).— XIII, 286

1848.— Septiembre 13.— Decreto en ejecución de la ley de 5 de abril último, que arregla el comercio con los puertos de Panamá y Veraguas. (Artículo 10.— Para el cobro de los derechos de importación que se causen en el distrito de hacienda del Istmo, quedan subsistentes las aduanas que siguen: La de Panamá; la de Chagres; la de Portobelo, Montijo y David).— XIII, 297

1848.— Octubre 28.— Decreto sobre adjudicación de tierras baldías a las provincias.— XIII, 318

1849.— Enero 15.— Decreto que reforma los límites del territorio del Darién.— XIII, 354

1849.— Marzo 28.— Ley sobre concesión de tierras baldías a los pobladores de los caminos nacionales.— XIII, 376

1849.— Marzo 30.— Ley adicional a las leyes sobre moneda.— XIII, 377

1849.— Mayo 26.— Decreto que divide en dos la provincia de Veraguas. (Artículo 10.— Se crea una provincia compuesta del cantón de Santiago, y otra compuesta del cantón de Alange. La primera se denominará **Pro-**

vincia de Veraguas; su capital, la ciudad de Santiago; y la segunda, de **Chiriquí**, su capital, la villa de David.— Artículo 20.—Las islas de los océanos Atlántico y Pacífico, correspondientes a la antigua provincia de Veraguas, pertenecerán a la nueva de este nombre, o a la de Chiriquí, según su mayor aproximación a la una o la otra".— XIII, 425

1849.— Mayo 30.— Ley que adiciona y reforma la de 3 de junio de 1848, orgánica de la administración y régimen municipal.— XIII, 439

1849.— Mayo 31.— Decreto que permite un auxilio de dinero para el arreglo de una colección de documentos pertenecientes al coronel Anselmo Pineda.— XIII, 452

1849.— Junio 2.— Ley sobre franquicias al Istmo de Panamá. (Artículo 10.— Desde el 10. de enero de 1850 queda derogada la ley de 5 de abril de 1848 en cuanto se refiere al Istmo, y todas las demás disposiciones que sean contrarias a la presente").— XIII, 491

1849.— Junio 16.— Decreto que señala el número de diputados de que deben componerse las cámaras provinciales de Chiriquí, Ocaña y Turandama, y que distribuye los que corresponden a las otras provincias. (Artículo 70.—La cámara provincial de Veraguas tendrá siete diputados, que serán elegidos por el cantón de que ahora se compone aquella provincia.— Artículo 80.—La cámara provincial de Chiriquí tendrá siete diputados, que serán elegidos por el cantón de que se compone aquella provincia).— XIII, 523

1849.— Noviembre 6.— Decreto sobre plan general de diezmos. (Artículo 40. Los remates **por provincias** se abrirán cada año en cada provincia, a las doce del día y meses que se dirán, a saber: los de las provincias de Chiriquí, Panamá y Veraguas, el 10. de enero;...).— XIII, 562

1850.— Abril 8.— Decreto que crea la provincia de Azuero. (Artículo 10.— Los cantones de Los Santos y Parita, y el distrito parroquial de Santa María, que se agrega al último cantón, compondrán una nueva provincia denominada de **Azuero**, cuya capital será la ciudad de Los Santos.—Parágrafo.—El distrito parroquial de Macaracas, perteneciente hoy al cantón de Parita, queda incorporado al de Los Santos").— XIV, 25

1850.— Abril 22.— Ley adicional a la de 10 de junio de 1849, sobre personal y sueldos de varias oficinas de hacienda. (Artículo 30.—En las provincias de Antioquia, Bogotá, Cartagena, Popayán, Panamá y Santa Marta podrá haber, a juicio del Poder Ejecutivo, en las respectivas gobernaciones, en su calidad de intendencias de hacienda, hasta dos oficiales...".— XIV, 41

1850.— Abril 29.— Ley que asigna sobresueldo a los militares que sirvan en la provincia de Panamá.— XIV, 43

1850.— Abril 29.— Decreto que reforma el de 26 de mayo de 1849, que dividió en dos provincias la de Veraguas. (Artículo 30.—Suprímese el territorio de Bocas del Toro, que bajo el mismo nombre queda incorporado a la provincia de Chiriquí, y restablecido a su antigua categoría de cantón.—Artículo 40.—El jefe político de Bocas del Toro tendrá una renta anual de cuatro mil ochocientos reales, y el secretario, tres mil doscientos).— XIV, 44

1850.— Mayo 4.— Decreto de honores a la memoria del general José de Fábrega.

1850.— Mayo 13.— Decreto que crea nuevos cantones en las provincias de Cartagena y Panamá. (Artículo 2o.—Créanse dos en la provincia de Panamá: el de Soto, compuesto de los distritos parroquiales de Antón, La Pintada y Penonomé; y el de Taboga, formado de la isla de este nombre y de las de Flamenco, Perico, Otoque, Nao y Taboguilla".— XIV, 51

1850.— Mayo 15.— Ley sobre instrucción pública.— XIV, 52

1850.— Mayo 16.— Ley adicional a la 12. parte 2a., tratado 1o. de la recopilación granadina, (Artículo único. Hácese extensiva a todas las cámaras provinciales del Istmo la autorización que a las de Panamá y Veraguas se dio por la ley 12, parte 2a., tratado 1o. de la recopilación granadina. En su consecuencia dichas cámaras distribuirán entre los respectivos poseedores, la tierra de que trata la mencionada ley, conforme a las reglas que ella establece".— XIV, 56

1850.— Mayo 27.— Ley reformatoria de la parte 5a., artículo 44 de la ley de 20 de abril de 1850, sobre descentralización de ciertas rentas y gastos. (Artículo único.—Las provincias del Istmo de Panamá quedan exentas de la obligación a que las sujeta el 5o., artículo 44 de la ley sobre descentralización de rentas y gastos".— XIV, 66

1850.— Mayo 27.— Decreto que manda reconocer un crédito al doctor Ignacio Caveró. (Artículo.—La suma de cincuenta y seis mil reales, mitad de la que el doctor Ignacio Caveró dio prestada en 24 de marzo de 1819 para auxiliar los gastos de la expedición de Portobelo al mando del general MacGregor).— XIV, 70

1850.— Mayo 29.— Ley adicional a las de régimen político.— XIV, 75

1850.— Junio 1o.— Ley sobre caminos. (Artículo 1o.—Se designan como caminos nacionales:...3o. El que atraviesa el Istmo de Panamá por la provincia del mismo nombre".— XIV, 85

1850.— Junio 1o.— Decreto que fija el sueldo que pueden disfrutar los capataces de ciertos establecimientos de castigos. (Artículo único.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que pueda aumentar el sueldo de los capataces del establecimiento de trabajos forzados existentes en Panamá,...".— XIV, 86

1850.— Junio 3.— Decreto que dispone la venta de ciertas propiedades nacionales en la ciudad de Panamá. (Artículo 1o. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que disponga la enajenación por dinero de las piedras de sillería y todos los materiales que forman las murallas que en la ciudad de Panamá dividen la plaza fuerte de los arrabales de la misma ciudad.— Artículo 2o. El recinto y los fosos que dividen la plaza fuerte de Panamá y de sus arrabales, se enajenarán también en los términos expresados en el artículo anterior.—Artículo 3o. Del producto de las enajenaciones de que tratan los artículos anteriores se aplicarán diez mil pesos para la reparación de las murallas que se conservan en Panamá".— XIV, 98

1850.— Junio 4.— Decreto que promulga como ley de la República el decreto legislativo aprobatorio del contrato celebrado con la compañía empresaria del ferrocarril de Panamá. (Firmado en Bogotá el 15 de Abril de 1850, entre Victoriano de Diego Paredes, Secretario de Relaciones Exteriores y John Lloyd Stephens, apoderado de la "Compañía del Ferrocarril de Panamá").— XIV, 112

(Continuará)

*El presente depende de cuanto gaste y
el futuro de cuanto guarde. No importa
cuáles sean sus ganancias; un presente
de austeridad es un futuro de prosperidad*

Abra hoy mismo una cuenta en la
CAJA DE AHORROS
DEPOSITO INICIAL: B/5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España. Ave. Séptima Central
COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.



SIN IGUAL Y SIEMPRE IGUAL
ASI ES LA CERVEZA BALBOA

★ ★ ★

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

Tel.: 3-0076